19770516

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 16 de mayo de 1977

NUMERO 23.660

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ONWARD
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso publicado en la edición del 27|4|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: Fecha del instrumento de constitución: 4 de mayo de 1973.

Debe decir: Fecha del instrumento de constitución: 4 de mayo de 1972.

e. 16|5 Nº 25.584 v. 16|5|77

Procomar Productora y Comercializadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 616 del 1º de diciembre de 1976, pasada por ante el escribano don Francisco J. del Castillo, al folio 1730, del Registro Nº 249 a su cargo, la sociedad "PROCOMAR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA" adecuó sus estatutos a las normas de la Ley 19.550 y aumentó su capital social de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de noviembre de 1976. — Domicilio legal: Lavalle 1171, 9º piso, oficina 1º, Capital Federal. — Objeto social: a) La fabricación, construcción, transformación, reparación y mantenimiento de cajones, porta envases, esqueletos, paletas, estanterías, caballetes y otros productos de madera, metal, plástico u otros materiales destinados al acondicionamiento de mercaderías para el transporte, o a su envasamiento, empaque o almacenaje. — b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de las materias primas, productos, subproductos, mercaderías, artículos, instrumentos, maquinarias y equipos comprendidos en el ramo industrial antedicho; y la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación, marcas de comercio y de fábrica y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, en cuanto estuvieren vinculados a las actividades industriales mencionadas precedentemente. — c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes 18.061, 20.041 y 20.574, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 280.000 representado por 28.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 16 de abril de 1970. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de no menos de tres, ni más de nueve miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la asamblea por el término de un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e. 16|5 Nº 28.280 v. 16|5|77

Courmayeur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE ANTONIO Riesco Menéndez, español, 31 años, casado, C. I. 5.270.464, empresario, Av. de los Incas 3350, 6º "B", Capital; Roberto Eduardo Bird, argentino, casado, 32 años, L. E. 4.427.091, empresario, Tinogasta 3101, 6º "B", Capital; Mabel Irene Villano, argentina, casada, 24 años, D. N. I. 10.400.185, empresaria, Av. de los Incas 3350, 6º "B", Capital; Elisa Fonzar, argentina, casada, 32 años, L. C. 4.703.024, empresaria, Tinogasta 3101, 6º "B", Capital. — 2) 2 de noviembre de 1976 y 15 de febrero de 1977. — 3) "COURMAYEUR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Marcelo T. de Alvear 738, 2º piso, Capital. — 5) De construcción: Mediante la construcción de casas, edificios y obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado; ejecución de proyectos y dirección de obras. — Inmobiliarias: Mediante la intermediación en la locación, administración, compraventa, permuta, subdivisión y loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el facilitamiento y obtención de capitales para destinarlos a la financiación de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, no realizándose las reglamentadas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la adquisición, instalación, compra y explotación en todas sus formas de establecimientos hoteleros, restaurantes y confiterías. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 400.000 pesos. — 8) Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente: Roberto Eduardo Bird; Vicepresidente: José Antonio Riesco Menéndez; Vocal: Mabel Irene Villano y Elisa Fonzar. — Duración de tres años en los cargos. — Síndico titular: Miguel Angel Vera; Síndico suplente: Noemí Ruth Alvarez. — Duración de 2 años en los cargos. — 9 Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son al portador, ordinarias clase "A".

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 16|5 Nº 25.835 v. 16|5|77

Alisec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de noviembre de 1976. — Nombre de los socios: Horacio Edgardo Delord, de 49 años de edad, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.028.226, domiciliado en Pluchow de El Palomar Provincia de Buenos Aires; Carlos Lino Pascual Antonucci, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.414.243, domiciliado en Bolivia 866 de la Capital Federal; y Oscar Luis Ruibal, de 29 años de edad, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento Nº 7.599.023, domiciliado en Cóndor 2745, de la Capital Federal. — Denominación: "ALISEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 326, 1er. piso, departamento 6. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general, frescos y/o secos, en cualquier tipo de presentación y/o envase, a granel al por mayor y/o menor. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|5|77 (24 págs.)

leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento cincuenta mil pesos representados por ciento cincuenta mil acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — Administración y Rpresentación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente a: Horacio Edgardo Delord. Vicepresidente: Oscar Luis Raibal. Vocal: Carlos Lino Pascual Antonucci. — Organo Fiscalizador: Héctor Faustino Suárez. Síndico Suplente: Teresa Isabel Mazzei. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son al portador ordinarias o preferidas y las emitidas son ordinarias.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 16|5 Nº 25.830 v. 16|5|77

Vivesec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de noviembre de 1975. — Nombre de los socios: Luis Alberto Barranco, argentino, de 38 años de edad, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.281.215, domiciliado en José Enrique Rodó 5661, de la Capital Federal; y Héctor Osvaldo Barranco argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.380.317, domiciliado en José Enrique Rodó 5631, de la Capital Federal. — Denominación: "VIVESEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1250. 8º piso, "J". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general frescos y/o secos, en cualquier tipo de presentación y/o envase, a granel, al por mayor y/o menor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso ($ 1.—), valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alberto Barranco. Vicepresidente: Héctor Osvaldo Barranco. — Organo Fiscalizador: Héctor Faustino Suárez. Síndico Suplente: Teresa Isábel Mazzei. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones serán al portador ordinarias o preferidas y las emitidas son ordinarias de 1 voto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 16|5 Nº 25.828 v. 16|5|77

Empexa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO. — Según escritura 22|5|74, Registro 120, Capital, — Carlos Alberto Luis Tapella, argentino 41 años, casado, empleado, C. I. 2.975.914, Gualeguaychú 228. — Massad Juan Massad, argentino, 46, casado, comerciante, C. I. 3.366.426, Grecia 4520, 1º, C. — Pedro Emilio Massad, argentino, 41, casado, comerciante, C. I. 3.656.145, Rivera Indarte 758, todos en Capital Federal. — "EMPEXA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Rivera Indarte 758. — Plazo de 99 años, desde su inscripción. — Comerciales: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios; capital, cincuenta y un mil pesos, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración, 3 a 8 por dos años. — Representación, corresponde al presidente individual o a dos cualesquiera de los directores, éstos en forma conjunta. Ejercicio el 31 de diciembre; las acciones emitidas son: ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, 5 votos. — Presidente Pedro Emilio Massad; vicepresidente Carlos Alberto Luis Tapella; vocal: Massad Juan Massad; síndico titular: Héctor Carlos Pautasso; suplente: Pablo Alberto Vicentini, éstos por dos años. — Enmendado: Capital, 3 endosables. E L.: individual. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 16|5 Nº 28.303 v. 16|5|77

Aisland

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HUGO CARLOS MAIARU 36 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.894.506, domiciliado en Pompeya Nº 3324, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Amado Dante Maiaru, 31 años, argentino casado comerciante, L. E. Nº 7.761.912, domiciliado en Las Heras 1179, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Carlos Maiaru, 59 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 423.584 domiciliado en Pompeya 3413, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. — 2) 26/11/1976 y escritura aclaratoria 20/1/1977. — 3) "AISLAND SOCIEDAD ANONIMA". — 4) J. M. Moreno 454, 7º piso, Dto. "C", Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y comisión de productos de su actividad industrial y artículos de limpieza. Importación y Exportación. b) Industrial: Fabricación, elaboración y producción de conos de azufre, velas en todas sus formas y tipos y broches. c) Inmobiliaria: compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, lotes y fraccionamientos. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios de terceros y/o asociados a terceros; la cría, reproducción compra y venta de ganado; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envasamiento o fraccionamiento de sus productos, como así también la explotación de bosques, forestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos; la importación y exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícola - ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 9.600.000.— representado por 960.000 acciones de $ 10.— v/n. c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente: Hugo Carlos Maiaru. Vicepresidente: Amado Dante Maiaru. Director: Osvaldo Carlos Maiaru, todos por dos años. — Sindicatura: Síndico Titular: Raúl Dardo Olivera Rendo; Síndico Suplente: Ana María Nélida Cárdenes. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) El 30 de junio de cada año. — S|R.: Amado. - 7.761.912. - régimen. - Olivera. Valen. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 1 voto. — E/líneas: todos por dos años. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 16|5 Nº 25.822 v. 16|5|77

Dasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Asamblea: 23 de agosto de 1976, protocolizado el 23 de agosto de 1976. — Registro 351, Capital; en la sociedad "Dasa, Sociedad Anónima" se produce la reforma del Estatuto: "DASA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Pasteur Nº 455, piso 4º, Unidad 14 de la Ciudad de Buenos Aires: la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades por sí, representado o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Servicios: La prestación de servicios de computación y de procesamiento electrónico de datos a los efectos de la organización y asesoramiento integral de empresas, en todo lo relativo a la implementación, análisis, programación, seguimiento y control operativo de sistemas así como la prestación de los referidos servicios a los efectos de auditoría contable y operativa, cálculos matemáticos, financieros y de ingeniería, estadísticas y censos, programción y control de producción, análisis e implementación de costos, programación de compras y|o ventas y estudios de mercado. — Financieras: a) Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgamiento de avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios; d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior en la Republica Argentina o fuera de ella; e) Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que requieren el concurso público; capital es de 200 pesos en acciones ordinarias al portador de un voto; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 2 a 5 por dos años; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.023 — aprobada con fecha 7|3|1977.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 16|5 Nº 28.307 v. 16|5|77

Toys Lloret

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA Aumento de Capital según escritura de fecha 25 de junio de 1976 (Registro 163) de esta Capital; la Asamblea General Extraordinaria de "Toys Lloret", Sociedad Anónima celebrada el 31 de mayo de 1976, resolvió la reforma del artículo 4º del estatuto social, fijando un capital de $ 2.500.000, representado por acciones ordinarias de $ 10.— cada una pudiendo ser elevado al quíntuplo; la misma asamblea decidió la emisión de 200.000 acciones al portador de 1 voto, quedando en consecuencia el capital de 2.500.000 pesos totalmente integrado. Conformado por la I.G.P.J. Resolución 0995, del 2 de marzo de 1977. — S|r.: Toys — Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 16|5 Nº 28.304 v. 16|5|77

Padefin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Santiago Medo, argentino, nacido el 12 de enero de [illegible], L. E. Nº 4.493.849, médico, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini, esquina Belgrano, Urdampilleta, Provincia de Buenos Aires, y Libertad Asención López, argentina, hacendada, nacida el 10 de mayo de 1928 L. C. Nº 243.[illegible], con el mismo domicilio que el anterior, casada. — Por escritura de fecha 14 de enero de 1977, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, número 11, al folio 40, del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PADEFIN", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Guido Nº 1612, 1º piso, departamento letra "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Aala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley número 18.061 o toda otra operación que requiera el concurso público. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Comerciales: Exportación e Importación. — La explotación, compra o venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos y subproductos del agro y de materiales para la construcción. — La representación y distribución de productos de marca registrada propia o de terceros. — La venta de maderas en estado primario o bien semielaboradas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000.—), y se halla representado por la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto actual, conforme lo deter-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mina el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. — En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados deberá reponerse el pertinente impuesto de sellos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosales, o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Don Víctor Santiago Medo, la cantidad de quince mil (15.000) acciones; y b) doña Libertad Asención López la cantidad de quince mil (15.000) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco (5) votos cada una y de valor nominal diez pesos cada una de ellas. — Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos 500.— en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el art. 9º de la Ley Nº 5.965/63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidetne del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Resuelven designar como directores a doña Libertad Asención López para el cargo de Presidente y a don Víctor Santiago Medo, para el de vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar a don Juan Miguel Zunino, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1942, abogado L. E. número 4.383.214, domiciliado en Avenida Quintana Nº 556, para el cargo de síndico titular y a don Esteban Wencelblat, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1942, abogado, L. E. Nº 7.600.930, domiciliado en la calle Florida Nº 716, 1er. piso, departamento "F" para el de síndico suplente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.200,— e. 16/5 Nº 23.291 v. 16/5/77

Promund Eximport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Nombre: PROMUND EXIMPORT S.A. — Domicilio: R. S. Peña 846, piso 3º, Capital Federal. — Constituida por Escritura Pública Nº 182, del 16 de diciembre de 1976, ante el escribano Pedro Alberto Millán. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Accionistas: Roberto Petti, argentino, nacido el 5/3/1936, comerciante, casado, L.E. 4.174.286, domiciliado en Av. Montes de Oca 825, piso 5º "B"; Pedro Osvaldo Dell'Olio, argentino, nacido el 30/8/1934 comerciante, casado, L.E. 4.136.761, domiciliado en San Juan 2070, piso 9º "A", y Javier Julio Sequeiros, argentino, nacido el 25/11/1935, contador público, casado, L.E. 4.165.626, domiciliado en Córdoba 879, piso 1º. — Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la compraventa importación, exportación, distribución de los productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, referidos a los objetos industriales y agropecuarios. Industriales: Fabricación, curtido, manufacturación, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal, así como también la de sustancias naturales y/o sintéticas y demás materias primas que se usen en la elaboración de artículos de marroquinería, piel y cuero. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales o de granja. Comerciales: Por la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y el desempeño de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Adquisición, enajenacin, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y Ley 19.724 de Pre-Horizontalidad. Financieras: Realizar operaciones financieras y/o inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por la que se requiere el concurso público. — El capital de $ 2.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto, de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El Directorio está compuesto de dos a nueve miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente y cualquiera de los directores en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Osvaldo Dell'Olio; Vicepresidente: Roberto Petti; Director titular: Javier Julio Sequeiros; Síndico titular: Ana María Berti de Betta, suplente: Sergio Omar García.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 16/5 Nº 26.093 v. 16/5/77

Semblat

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 627, pasada con fecha 30 de diciembre de 1976, ante la escribana de esta Capital, María Inés Landó, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "Semblat Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" celebrada el 27 de diciembre de 1976 y la cual, aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1735, de fech 19 de abril de 1977, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000, la reforma de los estatutos y adecuación a la Ley 19.550, siendo su texto —en sus partes pertinentes— el siguiente: Denominación: "SEMBLAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Domicilio: Chacabuco 380, 5º piso, Cap. Fed. — Objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de productos químicos y forestales. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento de cualquier clase de productos químicos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061/69 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo de especie, explotación de invernadas y acabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (25 de febrero de 1970). — Capital: Quince millones de pesos, representado por quince millones de acciones valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente designado por el término de un ejercicio. — Representación legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Los 14.000.000 millones de acciones que se emiten con relación al aumento del capital resuelto son en acciones ordinarias al portador, de un voto y un peso de valor nominal cada una. — Testado: Y. No vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000,— e. 16/5 Nº 26.094 v. 16/5/77

Ecofinver

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

I. Miguel Angel Cuervo, de 35 años, casado, argentino, licenciado en Economía, domiciliado en calle Florida 633, P. 2º de la Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento 4.389.511; Carlos Raúl Gabriel Leyba, de 35 años, casado, argentino, licenciado en Economía, domiciliado en calle Florida número 633, P. 2º de la Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento 4.367.590, y Roberto Luis Lowenstein, de 34 años, casado, argentino, licenciado en Economía, domiciliado en calle Florida número 633, P. 2º de la Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento número 4.404.193. — II. 19 de noviembre de 1976. — III. "ECOFINVER SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA". — IV. Esmeralda 1063/1065, P. 10, de la Capital Federal. — V. Artículo Tercero: Tiene por objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — VI. 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. $ 120.000. — VIII. Presidente: Miguel Angel Cuervo. — Vicepresidente: Carlos Raúl Gabriel Leyba. — Director: Roberto Luis Lowenstein. — Síndico titular: Horacio Alberto Vidal Quera. — Síndico suplente: Jorge Alberto Malachite. — IX. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso, quienes tienen también en forma indistinta el uso de la firma social. — X. 31 de octubre. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 16/5 Nº 26.163 v. 16/5/77

Estancias

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. ASAMBLEA General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1975. — II. "ESTANCIAS S. A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — III. Lavalle 534, piso 2º de la Capital Federal. — IV. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos. Trabajos agrícolas ganaderos, de granja o frutícolas, preparación y tratamiento de suelos para cultivos, incluyendo desmonte, nivelaciones, canalizaciones y regadíos; todo ello en establecimientos de su propiedad o como prestaciones en establecimientos de terceros. — b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos provenientes del faenado de hacienda, explotación tambera, de granos y forestales. — c) Comerciales: Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de materias primas, mercaderías, semovientes, frutos y productos elaborados, semielaborados o subproductos agropecuarios y forestales, así como maquinarias e implementos de utilización en las actividades mencionadas en los incisos anteriores. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financieras: Préstamos, aportes o inversiones de dinero o valores mobiliarios de cualquier especie, a particulares o empresas; compraventa y negociación de títulos, acciones bonos, debentures y otra clase de valores. Capitalización de hacienda. Quedan excluidas las operaciones previstas por el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera aporte público. — V. Plazo de duración: 99 años contados desde el 6 de octubre de 1960. — VI. Capital: $ 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, distribuidas en 1.600.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos por acción y 7.400.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por acción. — VII. Organización de la representación legal: El presidente es el representante legal de la sociedad, presidiendo las reuniones del Directorio y las asambleas. — En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del presidente lo reemplazará el vicepresidente o en su defecto el vocal que designe el Directorio hasta que se nombre reemplazante. — VIII. Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Administración tres a nueve miembros titulares y 2 a 4 suplentes por dos años y fiscalización 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 4.860,— e. 16/5 Nº 26.164 v. 16/5/77

Río Barrancas

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la escritura pública Nº 107 del 19 de agosto de 1976 y su complementaria Nº 2 del 11 de febrero de 1977, otorgadas ante el escribano Dr. José Osvaldo Casás, por asamblea de fecha 30 de junio de 1976, la sociedad que a continuación se transcribe resolvió aumentar el capital social, modificar su denominación y adecuar el Estatuto Social, en la siguiente forma: Nombre: RIO BARRANCAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, antes denominada "Río Barrancas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio legal: Cangallo 318, P. 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 10 de setiembre de 1948. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, semovientes y productos vinculados con la actividad agropecuaria. — b) Agropecuaria: Compraventa, arrendamiento y administración de propiedades rurales y explotaciones agrícolas-ganaderas y forestales. — c) Industriales: Transformación o elaboración primaria de productos agropecuarios y forestales. — d) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por tres años. — La representación legal, será ejercida: Para el caso que el Directorio sea de tres, por el Presidente o por uno cualesquiera de los restantes directores, y para el caso sea de cuatro o más, por el Presidente o dos directores, estos últimos en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 16/5 Nº 26.092 v. 16/5/77

Inaltrón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 29 de diciembre de 1976. — Nombre y datos de los socios: Adolfo Antonio Fernández del Casal, argentino, nacido el 5 de junio de 1938, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nº 2.938.774 (Policía Federal), domiciliado en la calle Jacinto Díaz 2329, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Guido Omar Jesús Monti, argentino, nacido el 28 de junio de 1940, casado, abogado, titular de la cédula de identidad Nº 4.209.860 (Policía Federal), domiciliado en la calle Paraguay 1307, piso 4º, "36", Capital Federal. — Denominación: "INALTRON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 533, piso séptimo, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, consignación, distribución, depó-

sito, comodato y en general la comercialización por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada a terceros, en el mercado nacional, importación y/o exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, maquinarias, equipos, componentes, repuestos, tecnología y en general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria eléctrica, electrónica y electromecánica, sus afines y vinculados. — De servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y respecto de firmas nacionales o extranjeras. — La prestación de asistencia técnica y servicios de reparación y mantenimiento en relación con los mismos y con el objeto social. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran aporte público. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la sociedad puede adquirir y enajenar bienes inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales, adquirir, enajenar, construir y desguazar embarcaciones y constituir derechos reales sobre ellas; adquirir y enajenar cosas muebles y derechos, y constituir derechos reales sobre ellos; celebrar contratos de locación de cosas y de servicios, dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales y personales o sin ellas; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques; otorgar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones, adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; conferir y revocar mandatos, aceptarlos o renunciarlos, participar en otras sociedades; constituir agencias o sucursales en el país o en el exterior; llamar, citar, concurrir y en cualquier forma intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador 1 voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria nasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por tres a cinco miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — En su primera sesión, los directores deben designar un presidente y podrán designar un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Si el directorio tuviere tres miembros, funcionará con quórum de dos de ellos, si tuviere cuatro miembros con quórum de tres de ellos: si tuviere cinco miembros, con quórum de tres directores. — Resolverá por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el plazo de un año. — La asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Se designa para integrar el organo administrador como presidente a Adolfo Antonio Fernández del Casal; como directores titulares a Guido Omar Jesús Monti y a Enrique Luis Fernández del Casal. — Se designa como síndico titular a Ryuiti Aciya y como síndico suplente a Julio Pedro Naveira. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 25 de enero de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 453. — E/L.: ordinarias al portador 1 voto — Fernández. Todo vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.700,— e. 16|5 Nº 26.064 v. 16|5|77

Mantuana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO escritura 2|12|1976, Registro 307, Capital. — Lidia Angélica Mercedes García de Goyanes, casada, argentina, comerciante, nacida el 11|5|1932, C. I. Nº 2.974.492, Av. Córdoba 1432; Marta María García, divorciada, argentina, empleada, nacida el 25|11|1934, L. C. número 971.794, San Alberto 2559; Francisco Guillermo López, soltero, argentino, empleado, 49, C. I. Nº 2.024.077, Arquímides 2160 todos los domicilios en Capital. — "MANTUANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 1432, piso 5º, departamento B. — Plazo de noventa años a contar desde su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios y obras civiles. — Capital: Cien mil pesos. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 5 por tres años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio el 30 de setiembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Marta María García. — Vicepresidente: Guillermo Francisco López. — Síndico Titular: Eduardo José Pasagna. — Síndico Suplente: Rinaldo José Sarquis. — Estos, por un año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 16|5 Nº 26.053 v. 16|5|77

Josengo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO escrituras 3|9|1976 y 20|1|1977, Registro 307, Capital. — Marta María García, divorciada, argentina, empleada, 41 años, L. C. 971.794, San Alberto 2559; Lidia Angélica Mercedes García de Goyanes, casada, argentina, comerciante, 44, C. I. Nº 2.974.492, San Alberto 259; Francisco Guillermo López, soltero, argentino, empleado, 49, C. I. 2.024.077, Arquímides 2160, todos los domicilios en Capital Federal. — "JOSENGO S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 1432, 5º B. — Plazo de 90 años desde su inscripción. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción, de edificios civiles y de obras públicas, su refacción y reparación. — Capital: $ 500.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: dos a tres por tres años. — Representación y uso de firma el Presidente y en ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio el 31 de octubre. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de un voto. — Presidente: Lidia Angélica Mercedes García de Goyanes. — Vicepresidente: Marta María García. — Síndico Titular: Eduardo José Basagna. — Síndico Suplente: Rinaldo José Sarquis, éstos por un año. — Enmendado: 90. Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 16|5 Nº 26.055 v. 16|5|77

Galaplast

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad Galaplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial por asamblea general extraordinaria del 1º de julio de 1974 y del 10 de diciembre de 1975 protocolizadas por escrituras números 618 pasada al folio 2003 y Nº 60 al folio 225 ambas ante el escrib. Agustín Lascano Pizarro adscripto del Registro Nº 310 de la Capital Federal, reformó su estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Nombre. Domicilio. Duración y Objeto: Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de GALAPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con domicilio legal en la calle Reconquista 336 de la ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 90 años a contar desde el 26 de diciembre de 1955. — Objeto: a) La fabricación, industrialización, venta, exportación e importación de artículos de material plástico. — b) La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — Capital: El capital social es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la asamblea. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: al portador. Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 16|5 Nº 26.058 v. 16|5|77

Herlag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Dr. Gonzalo E Cáceres, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Emilio Ramón Lagos, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.372.429, domiciliado en Arcos 1392, 2º piso, Capital Federal, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 7 de mayo de 1941. — Fernando José Hernández, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.818, domiciliado en Carlos Pellegrini 1229, 2º piso A, Capital, Licenciado en Administración de Empresas; Enrique Jerónimo Hernández, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento 4.384.445, domiciliado en Avenida del Libertador 5322, 7º piso, 13, Capital Federal, Licenciado en Administración de Empresas. — Fecha del instrumento de Constitución: 4 de octubre de 1976 y 18 de noviembre de 1976. — Razón social: "H E R L A G SOCIEDAD ANONIMA" — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos: Comerciales: Explotación de la forestación y comercialización de los productos forestales y maderas en general. — b) Explotación de campos y tierras en general y comercialización de todos los productos agrícolas y ganaderos en general. — Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, venta y arrendamiento de tierras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Roberto Emilio Ramón Lagos. — Vicepresidente: Enrique Jerónimo Hernández. — Vocal Primero: Fernando José Hernández. — Vocal Segundo: Adriana Alicia Alonso de Lagos. — Síndico Titular: Carlos Cándido Martínez Molteni. — Síndico Suplente: Elena Berjman. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El domicilio de la sociedad es: Alsina 909, segundo piso C, Capital Federal. — La representación corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, endosables, un voto.

Buenos Aires, abril 20 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 16|5 Nº 26.078 v. 16|5|77

Sofa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 26 de octubre de 1976, al folio 1.665, ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro 480, Cap., comparecen: Los cónyuges: Esther Bucatinsjy, argentina naturalizada, nacida el 25 de abril de 1914, comerciante, L. C. Nº 2.629.558 y León Bernstein, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1913, comerciante, L. E. número 120.773, domiciliado en Cuba número 2141, piso 4º; Jaime Bernstein, argentino, nacido el 25 de agosto de 1917, casado, comerciante, L. E. Nº 163.664, domiciliado en Arcos 1254, todos vecinos de esta ciudad, y Elena Bernstein de Komar, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1915, comerciante, casada, D. Nac. de Ident. Nº 152.360, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 2302, Dpto. 1 de Martínez, partido de Vicente López, Prov. Bs. As. — Denominación: "SOFA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Montevideo Nº 496, piso 4º, oficina 42, Cap. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — El objeto: Es realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, o sea adquirir o enajenar por cualquier título por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, construyendo o adquiriendo para su posterior venta en blok o por el sistema de Propiedad Horizontal, o por loteos, así como también la locación de inmuebles propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 200.000, representados por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o de impedimento de éste, al vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, asamblea. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Esther Bucatinsky; Vicepresidente: Elena Bernstein de Komar; Directores: León Bernstein y Jaime Bernstein; Síndico titular: Alberto Zaleman y síndico suplente: Mario Norberto Posternak.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 16|5 Nº 26.163 v. 16|5|77

Revestimientos J. S. Martin y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, hácese saber por un día:

QUE EN LA PUBLICACION del 18|10|76, de la sociedad REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, que la misma es trasformación de J. S. Martin y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial, formalizadas por escrituras 30|4|74, 17|9|75 y 22|3|76.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e 16|5 Nº 26.181 v. 16|5|77

Pavillac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO LUIS PACIALEO, 22 años, argentino, soltero, empleado, D. N. I. Nº 11.154.562, domiciliado en Emilio Mitre 978, C. F.; Mónica Silvia Epelman, 24 años, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 7.703.658, P. F., domiciliada en Güemes 4254, C. F. — 2) 17|12|1976. — 3) "PAVILLAC" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, P. B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, nights culbs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — b) Industrial: Fabricación de productos lácteos y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y/o asociados a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de ganado; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos, como así también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícola-ganaderos. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles, urbanos o rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 30.000, representados por 30.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente: Mónica Silvia Epelman; Vicepresidente: Horacio Luis Pacialeo. — Sindicatura: Síndico titular: Marcos Pipman; Síndico suplente: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|R.: 30 de setiembre de cada año: Vale. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias un voto.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 16|5 Nº 26.167 v. 16|5|77

Cervecería Santa Fe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Andrés Miguel Bracuto al folio 2951 del Registro 245 de su adscripción, la sociedad CERVECERIA SANTA FE S. A., ha modificado los artículos 1, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14 y 18 de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 1º: Con la denominación de Cervecería Santa Fe S.A. funciona una sociedad anónima que fuera constituida bajo la denominación de Cervecería Santa Fe Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, que se rige por el presente estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 1328, el que podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º: El capital social es de trece millones ciento veintiocho mil quinientos pesos, representado por trece millones ciento veintiocho mil quinientas acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. — Artículo 5º: Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea de aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 6º: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, pero para la elección y remoción de los síndicos y para las materias contempladas en el artículo 244, último párrafo de la ley Nº 19.550, las acciones de voto plural sólo tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrá ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley. — En las asambleas los tenedores de acciones que carezcan de votos podrán asistir a la misma con voz. — Las restantes características de las acciones se ajustarán a lo que dispongan las normas legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo 8º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan serán firmados por un director y un síndico y contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 11: El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Lo actuado en cada sesión, se harán constar en acta que deberá suscribirse por todos los asistentes. — Los directores no pueden votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre si existiera quórum. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno a tres síndicos, según legalmente corresponda, nombrados por la asamblea que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares; durarán en sus funciones un ejercicio, serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que determinen las leyes y reglamentaciones legales pertinentes. — En caso de corresponder la designación de tres síndicos, éstos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora; sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de, por lo menos, dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Los suplentes en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — La Comisión Fiscalizadora podrá designar de su seno al miembro o miembros que en representación asistirán a las reuniones del directorio y asambleas de la sociedad, como así también a aquellos que firmarán los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran. — La asamblea fijará la remuneración del síndico o Comisión Fiscalizadora en su caso, que se cargará a gastos generales del ejercicio en que se devengue. — Artículo 14: Las asambleas serán convocadas por el directorio o el síndico o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el 5 o|o del capital social, en este último caso se convocarán para celebrarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud. — Las asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Las publicaciones se harán en la forma que exijan las normas legales vigentes al tiempo de convocarlas. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán en la misma forma durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 18: Disuelta la sociedad, su liquidación puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico o la Comisión Fiscalizadora, según corresponda. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista". — Raspado: asamblea — de aumento de capital se elevará — asambleas — asambleas. — Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.800,— e. 16|5 Nº 26.155 v. 16|5|77

Romilly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Ana Mónica Pacialeo, 24 años, argentina, soltera, contadora pública, D. N. I. Nº 10.688.124, domiciliada en Emilio Mitre 978, C. F.; María Cristina González, 21 años, argentina, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.390.000, domiciliada en Colonia 3901, Sarandí, B. A. — 2) 17|12|1976. — 3) ROMILLY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, PB, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos plásticos. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — e) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 30.000, representados por 30.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente: Ana Mónica Pacialeo; vicepresidente: María Cristina González: sindicatura: síndico titular Marcos Pipman; síndico suplente: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|r.: 30 de setiembre de cada. — Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, marzo 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 16|5 Nº 26.165 v. 16|5|77

Macrovit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Matilde Berta Kors de Pipman, 45 años, argentina, casada, perito mercantil, C. I. Nº 2.979.989, P. F., domiciliada en Arenales 3825, C. F.; Celina Rut Pipman, 21 años, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 7.344.530, P. F., domiciliada en Arenales 3825, C. F. — 2) 5|10|76. — 3) MACROVIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, P.B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos químicos. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley número 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimenatciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de todas clases de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente: Matilde Berta Kors de Pipman; vicepresidente: Celina Rut Pipman; sindicatura: síndico titular: Ana Mónica Pacialeo; síndico suplente: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 16|5 Nº 26.166 v. 16|5|77

Cortifrance

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CORTIFRANCE S. A. — Domicilio: Corrientes 1585, piso 12, of. 47, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Accionistas: Haydée Kruk de Kaplan, casada, argentina, empresaria, C. I. número 3.180.399, nacida el 25|11|1937, domiciliada en Kelsey 2041, Caseros. — Bernard Kaplan, francés, empleado, C. I. número 5.141.068, nacido el 18|6|1931, casado, domiciliado en Kelsey 2041, Caseros. — Eugenio Kruk, argentino, nacido el 24|7|1936, casado, empresario, con C. I. número 2.677.097, domiciliado en Palpa 2570, 3 C; Eduardo Bidal D'Asfeld, francés, nacido el 7|3|1909, con C. I. número 3.674.623, casado, empleado, domiciliado en Caboto 1210, Hurlingham; Sonia Elisa Luisa Hatcherian de Tateossian, francesa, nacida el 4|6|1938, empleada, casada, con Pasaporte Nº 375, domiciliada en Cuba 2184 y Ana Simona Jonas de Canavesi, argentina, empleada, nacida el 8|4|1923, con C. I. 1.896.439, casada, domiciliada en Mildes 1435, 8º D. — Constituida por escritura pública número 935 de fecha 15 de octubre de 1973 y su complementaria Nº 1140 del 9 de noviembre de 1976 y Nº 1361 del 15 de noviembre de 1974, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino y María E. S. de Horn. — Objeto: Adquirir, enajenar, al por mayor o al por menor, importar, exportar y fabricar cortinas, mantas, acolchados y telas; así como las mercaderías y materias primas necesarias a tal fin, comercializar cueros y pieles naturales y artificiales. — Decorar interiores. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones, depósitos, suministros, intermediaciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no, por medio de profesional con título habilitante, cuando así corresponda. — El capital social es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones de un peso cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — El Directorio está compuesto de dos a nueve miembros, por tres años. — La representación legal será ejercida: a) En forma individual por el Presidente o por el Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o renuncia del primero. — b) Por dos directores conjuntamente, ambas representaciones pueden actuar en forma indistinta y|o alternativa. — La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un suplente, por tres años y|o por un Consejo de Vigilancia constituido por tres accionistas, por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Haydée Kruk de Kaplan. — Vicepresidente: Eduardo Bidal D'Asfeld. — Vice- Kaplan. — Consejo de Vigilancia: Presidente: Eruardo Bidel D'Asfeld. — Vicepresidente: Ana Simona Jonas de Canavesi y Consejera Sonia Elisa Luisa Hatcherian de Tatiossian. — Las acciones emitidas y suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador, no endosables clase A, 5 votos. — Enmendado: Cortifrance. Vale. — E|L.: no endosables. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4700,— e. 16|5 Nº 26.096 v. 16|5|77

Geyse

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA, aumento de capital, adecuación. — Escritura Nº 72 del 7|7|1975. — Asamblea 9|12|1974. — "Efrain Rodrígues Sociedad Anónima Industrial y Comercial" continúa funcionando con el nombre de GEYSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en Cabezón 2358 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Comerciales: Importación y Exportación. — Compra y Venta y|o permuta de materias primas para la industria textil, mercaderías textiles en general y especialmente productos y máquinas textiles y plásticos de uso textil. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de artículos textiles de lencería, telas, pañuelos, medias y demás variedades textiles; plásticos y productos químicos para la industria textil y sus derivados y afines. — c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aporte de capitales a cualquier clase de empresas otorgando

créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, como también avales y garantías en todas aquellas operaciones en que tuviera interés comercial o industrial, haciendo inversiones mobiliarias e inmobiliarias y en general toda clase de actos y contratos con exclusión de los mencionados en la Ley 18.061 y en los que se requiere el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efecto de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — Plazo de duración: hasta el 12 de mayo del año 2053. — Capital social: Seiscientos mil pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: Tres a nueve por tres años. — Representación: Presidente o del Vicepresidente. — Presidente: Wadith Achcar. — Vicepresidente: Elías Achcar. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital. El capital está dividido en 60.000 acciones, clase A, con derecho a 5 votos, valor nominal un peso cada una y 540.000 acciones ordinarias de clase B con derecho a un voto valor nominal un peso cada una. — Las acciones son ordinarias al portador.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.700,— e. 16|5 Nº 26.113 v. 16|5|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Coplax

INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la Escritura Pública Nº 46 del 26 de marzo de 1976 y Nº 165 del 7 de julio de 1976, pasadas ante el escribano Carlos A. Terrera, por asamblea Nº 10 del 30 de setiembre de 1975, quedaron designados doña Norma Cristina Campi y don Miguel Angel Campi en el carácter de administradores en la sociedad cuyo contrato quedó adecuado a la Ley 19.550, con el texto siguiente: Nombre: "COPLAX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en San Benito de Palermo 1674, piso 1º, "C", Capital Federal. — Durará 50 años, a contar de su inscripción. — Tendrá por objeto: Industriales: Mediante la explotación de la industria del material eléctrico en todas sus formas especialmente a la fabricación de conductores y cables en todos sus tipos, calidades y medidas, transformando materias primas, industrializándolas, manufacturándolas o elaborándolas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de materia prima para la industria eléctrica, de material eléctrico en general, as. como también artículos y artefactos, equipos, enseres y herramientas, relacionados con la industria eléctrica, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — El capital es de $ 57.500, de los cuales $ 5.000 corresponden al capital comanditado, aportado por $ 2.500 por Norma Cristina Campi y Miguel Angel Campi; y el Capital Comanditario por $ 52.500, representado por 5.250 acciones de $ 10 cada una, pertenecen a gel Pablo Campi, $ 2.500 y Eloísa Lydia Aurora de Prado de Campi, $ 2.500; Ande García Díaz $ 47.500. — Dichas acciones son al portador con derecho a un voto. — La representación legal la ejercen los socios administradores Norma Cristina Campi y Miguel Angel Campi, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual y durarán tres años en sus cargos. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 16|5 Nº 26.476 v. 16|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

M O O R E A

Sociedad de Responsabilidad Ltda.

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 5|5|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: César Guido Finkelberg.

Debe decir: Oscar Guido Finkelberg.

e. 16| Nº 23.965 v. 16|5|77

Gardow

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento del 31|3|77, entre Martha Lucrecia García, soltera, nació el 12|1|40, L. C. 3:918.589, vive Libertad 856, Jardín Lomas del Palomar, Ptdo. 3 de Febrero, y Danilo Edgardo Downey, nació 10|8|25, casado, L. E. 4.465.641, vive Luis María Drago 2494, Castelar, Ptdo. de Morón, ambos Pcia. de Buenos Aires, argentinos, comerciantes, constituyen la sociedad que girará bajo el rubro: GARDOW S.R.L., con sede legal en esta ciudad, calle Av. Belgrano 1620, P. B. — Objeto: La exportación e Importación de productos manufacturados, productos minerales, productos tradicionales nuevos e industriales, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos afines a su objeto. — Comerciales: Compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías relacionadas con las industrias química, petroquímica, minera, metalúrgica, eléctrica, textil, farmacéutica plástica, pesquera, maderera, del cuero, de la alimentación, del vestido, productos agropecuarios, frutas y frutos del país, imprenta y papelería. — Capital: $ 200.000,—, en 20.000 cuotas de pesos 10,— c|una, en partes iguales, según balance que se acompaña. — Duración: 10 años, contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Dirección, administración, uso firma: A cargo indistintamente de ambos socios en su carácter de gerentes. — Cierre ejercicio: 31|12 de c|año. — Endo.: "papelería", vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 16|5 Nº 28.192 v. 16|5|77

Salta-Nor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 18 de noviembre de 1976 y complementarias del 29 de diciembre de 1976 y 1º de abril de 1977. — Socios: Porfidio Abelmai Casas, nacido el 23 de octubre de 1919, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 3.233.859, domiciliado en la Avenida San Juan 3242, piso segundo, Capital Federal. — Carlos Sergio Iglesias, nacido el 3 de julio de 1930, casado, argentino, empleado, L. E. número 4.344.984, domiciliado en la calle Güiraldes 1642, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Cristina Ana Schroder, nacida el 6 de noviembre de 1949, soltera, Doc. Nac. de Identidad Nº 6.245.441, argentina, empleada, domiciliada en la calle Uruguay 1280, 2º piso, Dpto. Cap. Fed. — Denominación Social. — SALTA-NOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Misiones 195, Primer Piso, Dpto. 4, Capital. — Duración: 99 años a partir del 12 de noviembre de 1976. — Objeto Social. — a) Importar, exportar, comprar y vender helados, conservas, dulces, bombones, chocolates, caramelos y toda clase de productos alimenticios y bebidas. b) Elaborar y vender café, pizza, faina, churros, masas, facturas, casa de lunch, despacho de vinos, cervezas, bebidas sin alcohol, productos afines, sus materias primas y envases en todas sus formas. — c) Aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabriquen o comercien productos afines. — Capital Social. — tres millones de pesos, representado por trescientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una aportadas por los socios en partes iguales. — El capital ha sido integrado en bienes. — La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de los socios Porfidio Abelmai Casas y Carlos Sergio Iglesias, en carácter de Gerentes, en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 16|5 Nº 28.157 v. 16|5|77

Bienes Raíces del Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Irma Montesano, argentina, nacida 4|10|1921, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.025.945, domiciliada en Avda. de los Incas 3495, 2º piso, Capital; Alberto Mario Montesano, argentino, nacido 1º|7|1924, casado, comerciante, L. E. número 4.451.400, domiciliado en Pueyrredón 759, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Héctor Oreste Ribles, argentino, nacido 6|1|1933, casado, empleado, L. E. 4.819.976, domiciliado: Necochea 2181 — Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Florentido Montesano, argentino, nacido 18|4|1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.443.853, domiciliado: Bartolomé Mitre 387, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Por acto privado del 18|11|76, constituyeron "BIENES RAICES DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio Social: Avda. Corrientes 1642, piso 11, pto. 190, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Compraventa, construcción, administración y|o explotación de bienes inmuebles propios y|o de terceros y|o asociados a terceros. — 5) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º|7|76. — 6) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 7) Representación legal: La administración y representación legal y uso de la firma social está a cargo de todos los socios, que revestirán el cargo de Gerentes, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos y usarán la firma personal precedida del rubro social. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 16|5 Nº 28.163 v. 16|5|77

Mercado Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Oscar Mercado, soltero, de 44 años, actividad comerciante, domiciliado en Conde 747, Capital, L. E. 6.705.056; Enrique Osvaldo Mercado, casado, de 39 años, actividad comerciante, domicilio Santos Dumont 845, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., L. E. 6.710.732, Narciso Aristóbulo Mercado, casado, de 36 años, actividad comerciante, domiciliado en Rondeau 2932, Capital, L. E. 6.714.944; Jorge Daniel Mercado, casado, de 28 años, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 2020, Capital, L. E. 8.014.305 y Elio Horacio Mercado, casado, de 24 años, comerciante, domiciliado en Ugarte 3742, Capital, L. E. 8.789.740. — Todos argentinos. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 25 de febrero de 1975. — Razón Social o Denominación: MERCADO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social Carlos Calvo 2020, Cap. Fed. Objeto Social: Construcción de Inmuebles o la contratación parcial de trabajos en éstos, en los diversos ramos, en especial en el rubro de pintura. — Capital Social: $ 10.000 (diez mil pesos). — Composición de los órganos de Administración: Enrique Osvaldo Mercado y Jorge Daniel Mercado, socios gerentes. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 16|5 Nº 25.345 v. 16|5|77

Filolux

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edilberto Freddy Filotti, argentino, arquitecto, casado, 38 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 794, piso 12 "B", Capital, con L. E. Nº 4.286.197; Carlos Ernesto Harraca, argentino, arquitecto, casado, 24 años de edad, con D. N. I. Nº 10.539.678, domiciliado en Agüero 1261, 2º piso "C", Capital, y Jorge Nader, argentino, técnico industrial, casado, 31 años de edad, con L. E. Nº 8.245.409, domiciliado en Bianchi 527, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 6 de abril de 1977. — 3) Denominación: "FILOLUX S.R.L.". — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 794, piso 12, Oficina "B", Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, especialmente aquellos de aplicación para revestimientos de cielo rasos, parasoles e iluminación. — Para el debido cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de marzo de 1977. — 7) Capital social: $ 1.000.000,—, dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una. — 8) Dirección y administración: A cargo de los 3 socios en carácter de gerentes por el plazo social. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 16|5 Nº 25.374 v. 16|5|77

Integral, Compañía de Servicios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: OSCAR GERMAN Pavón, soltero, 28 años, argentino comerciante, Ramón Franco 3908, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.507.913, expedida por Policía Federal; Juan Carlos Aller, casado, 35 años, argentino, comerciante, Franklin 2054, Capital Federal, C. I. 4.758.737 expedida por Policía Federal; Ramón Mario Pavón, casado, 34 años argentino, comerciante, Núñez 5740/42, Capital Federal, C. I. 3.875.434 expedida por Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 6 de agosto de 1976. — 3º) Razón Social: "INTEGRAL COMPAÑIA DE SERVICIOS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Cangallo número 1730, 6º piso oficina "72", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Actividades Comerciales: Mediante la comercialización de bienes, productos y/o servicios que están única y precisamente determinados en los apartados b, c, d, e, g del correspondiente Contrato Social. — b) Actividades Industriales: Mediante la fabricación comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, reparación y mantenimiento en general de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o avícolas; cría de ganado de todo tipo o especie e industrialización de sus productos explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales. — e) Marítimas: Mediante la explotación del comercio marítimo y de depósito de mercaderías, explotación de plazoletas, galpones y estibaje. Mediante la compra-venta de negocios relacionados con el tráfico comercial marítimo o de importación y exportación, representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio; operadores de maquinarias en general de carga nacional o internacional por vía terrestre, marítima o aérea en el transporte interno, externo o internacional de pasajeros, encomiendas y correspondencia; efectuar negocios de armadores, de agentes marítimos, agentes de buques, de compañías de seguros, de agentes en general; administradores de buques y otros bienes; proveedores contratistas, contratistas estibadores, fleteros, lancheros barraqueros y depositarios o mediante cualquier otra actividad vinculada al tráfico marítimo,

fluvial o lacustre, inclusive la de astilleros; construir, adquirir o transferir obras de puerto, diques, muelles, grúas y medios de transporte. Extracción, transformación, producción, elaboración de frutos, productos y bienes relativos a la industria pesquera, maderera, naviera, buques y reparación de los mismos y dragado. — f) Financieras: Mediante aportes de capital a inversiones en sociedades constituídas o a constituirse; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantía reales y todas las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — g) De Servicios: Mediante la prestación a personas de existencia física o ideal, privada, pública o mixta, de servicios tales como: Mantenimiento y montaje eléctrico en todas y cada una de las distintas formas que presente, incluyendo elaboración de tableros y/o equipos eléctricos y/o electrónicos, comercialización y venta de los mismos, como así también los servicios integrales de ingeniería eléctrica, mecánica y/o electrónica. Servicio integral de pintura y decoración. Mantenimiento de limpieza en cosas muebles e inmuebles. Servicio de selección y/o provisión de personal temporario y/o fijo proporcionando al comercio e industria, personal auxiliar que supla al excedente de su capacidad productiva, contratando a terceros o actuando como intermediario. Se manifiesta por este acto que la sociedad podrá cumplir con su objeto por la cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo entre éstos a cualquier tipo de sociedad comercial, pudiendo si así lo quisiere, comprar total o parcialmente sus cuotas sociales en cualquier lugar del país o del extranjero, realizando actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin tiene capacidad para adquirir, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes en vigencia. — 6º) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir del 1º de agosto de 1976. — 7º) Capital Social: Pesos 1.200.000.— (pesos un millón doscientos mil). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes, 3 (tres). — 9º) Organización de la representación legal: Actuación conjunta, alternada o indistintamente de 2 (dos) cualesquiera de los Socios Gerentes. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: Todos los 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e. 16|5 Nº 25.378 v. 16|5|77

Fente y Toibero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por 1 (un) día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Fente, argentino casado, 39 años de edad, profesión industrial, domiciliado en Avda. Vélez Sársfield 96, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y L. E. Nº 4.261.338. — Horacio Agustín Toibero, argentino, casado, de 36 años de edad, profesión industrial, domiciliado en Humahuaca 234, Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires L. E.: 4.893.170. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 1977. — 3) Razón social: "FENTE Y TOIBERO" S. R. L. — 4) Domicilio social: Tandil 7339, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación de maquinarias, herramientas y en general de todo producto relacionado con la industria mosaísta. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes podrán obligar a la sociedad en forma individual o conjunta con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al objeto social o ilícitas. — No obstante para las operaciones que a continuación se enumeran: Firma de escrituras públicas, documentos, pagarés, letras y/o contratos, será necesaria la actuación de los dos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3200,— e. 16|5 Nº 25.434 v. 16|5|77

Manufactura del Pelo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE SAVELIO Rajshmir, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ana María Malchinsky, nacido el 11 de octubre de 1900, industrial, con Libreta de Enrolamiento 1.532.422, domiciliado en Pasteur 251, cuarto piso, departamento 9, Capital; Marcos Rajshmir, casado en primeras nupcias con Esther Novisky, argentino, nacido el 28 de enero de 1930, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.240.036, domiciliado en Larrea 740, segundo piso, Capital y Simón Rajschmir, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Bayer, nacido el 11 de noviembre de 1932, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.092.673, domiciliado en O'Higgins 1414, quinto piso, Capital. — Los nombrados son únicos integrantes de "MANUFACTURA DEL PELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen Savelio Rajshmir, cede y transfiere a favor de los otros dos socios, Marcos Rajshmir y Simón Rajschmir, quienes adquieren por partes iguales con efecto retroactivo al 30 de junio de 1976, lo siguiente: a) Las sesenta y nueve mil (69.000) cuotas de capital de valor nominal diez pesos ($ 10) cada cuota, que representan la suma de seiscientos noventa mil pesos ($ 690.000); b) Su cuota alícuota de participación en la Cuenta Reserva Legal que representa la suma de cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos ($ 53.351); c) El saldo de su cuenta particular que asciende a la suma de setecientos ochenta y siete pesos con 33|100 ($ 780.987,33). — El cedente deja de integrar la sociedad a partir del último balance general. — Quedan como únicos socios Marcos Rajschmir y Simón Rajschmir, quienes modifican los artículos quinto, sexto y décimo del contrato social. — El capital social: $ 2.620.000 dividido en 262.000 cuotas de $ 10, aportadas por partes iguales. — La dirección, administración y uso de firma estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes indistintamente. — Fecha de la cesión: instrumento privado del 30 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 16|5 Nº 25.313 v. 16|5|77

Edifrench

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Giganti, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1942, con L. E. Nº 4.402.699, de profesión contador público nacional, con domicilio en Lebrida 1813, Capital Federal; Edmundo Urbano Cirilo, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1942, con L. E. número 4.393.929, de profesión empleado, con domicilio en Gurruchaga 2395, piso 5º, Dpto. 5, Capital Federal; Francisco Paniego, argentino, casado, nacido el 26 de mayo de 1922, con L. E. Nº 1.808.914, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Tucumán 1455, Capital Federal; Luis Fernando Caballero, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1943, con L. E. Nº 4.421.206, de profesión contador público nacional, con domicilio en Pacheco de Melo 2432, piso 6º, Capital Federal, y Jorge Pablo Caracciolo, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1945, con L. E. Nº 4.533.923, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en Gregorio de Laferrère 2461, Capital Fdeeral. — Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1976. — Razón social: "EDIFRENCH S.R.L.". — Domicilio legal: Tucumán 1455, piso 15, Oficina "E", de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La compra de un terreno, la construcción de un edificio de viviendas y la venta de las unidades por el régimen de propiedad horizontal, en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 5 años. — Capital social: Pesos cien mil ($ 100.000,—). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios los señores Francisco Paniego y Jorge Pablo Caracciolo, en carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes tendrán conjuntamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Tendrán el uso de la firma social conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 16|5 Nº 25.372 v 16|5|77

Pedrus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

PEDRUS S. R. L. — Domicilio Social: Libertad 1694, 4º piso, Capital Federal. — Socios: Pedro Krisper, soltero, austríaco, comerciante, domiciliado en Necochea 1962, Hurlingham, Pasaporte austríaco J 0968798, nacida en Laibach-Austria, el el 7 de abril de 1923, 54 años de edad. — Roswitha Krisper, soltera, austríaca, empleada, domiciliada en Necochea 1962, Hurlingham, pasaporte austríaco J 0968798, nacida en Laibach-Austria, el 10 de octubre de 1924, 53 años de edad. — María Ana Rus y Sorc, soltera, argentina, ingeniera agrónoma, L. C. 6.655.908, nacida el 12 de mayo de 1951, de 25 años de edad, domiciliada en Necochea 1962, Hurlingham. — Capital social: Pesos cincuenta mil dividido en 50 cuotas de 1.000 cada una, se aporta la mitad en efectivo, el saldo será integrado dentro de 3 meses, corresponden 17 cuotas a los señores Krisper, a cada uno de ellos y 16 cuotas a la Srta. Rus y Sorc. — Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1977. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes son gerentes, con las más amplias facultades que otorga la ley. — Objeto: Importación, exportación de todo tipo de productos y mercaderías. Compra, venta, intermediación, asesoramiento referente a toda operación inmobiliaria, agrícola, ganadera y de minería, como asimismo forestación e industrias conexas con ello; podrá comprar, vender, gravar todo tipo de inmuebles, compraventa, gravamen de naves y aeronaves, pudiendo abrir cuentas corrientes en todos los Bancos del país y del extranjero, operar en descubierto, solicitar créditos con o sin garantía real, realizar todo tipo de operación bancaria, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial (Banco Nacional de Desarrollo) Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, establecer sucursales y agencias en todo el país y del exterior, ello es enunciativo y no limitativo. — Entrelíneas: Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Libertad 1694, piso 4º, Capital Federal. — Vale. — Krisper: Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 16|5 Nº 28.186 v. 16|5|77

Lyon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Benjamín Hernán Jruz, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Salta 746, 2º piso, Dto. "A", Cédula de Identidad Nº 5.526.930; Sr. Roque Iaria, de 38 años de edad, separado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 3479, 9º piso, Dto. "B", Cédula de Identidad Nº 4.861.641; y el Sr. Roberto Oscar Cosentino, de 32 años de edad, casado, argentino, con domicilio en Estados Unidos 2767, 3º piso, Dto. "C", Cédula de Identidad Nº 5.185.729. — Fecha de constitución: 23 de febrero de 1977. — Razón social: LYON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Pte. Luis Sáenz Peña 310, 4º piso, Capital. Objeto social: Compraventa y fabricación de carteras, ropa y demás artículos de cuero, pudiendo también exportar e importar artículos del referido ramo. Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1977. Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 300.000 dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea cien mil pesos cada uno. — El capital social se integra totalmente en mercaderías detalladas en inventario anexo, que se considera a todos los efectos parte integrante del presente. — Composición de los órganos de administración: La administración está a cargo de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S/r.: 32 años. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 16|5 Nº 25.299 v. 16|5|77

M.J.K. y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Juan Koza, argentino, casado, de 44 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.816.951, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3388, Florida, Provincia de Buenos Aires; Casimiro Adolfo Matusiewicz, argentino, casado, de 27 años de edad, industrial, L.E. Nº 7.803.674, domiciliado en Potosí 2332, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Ramón Alfredo Valenzuela, argentino, soltero, de 24 años de edad, industrial, D.N.I. número 10.083.012, domiciliado en Falucho entre General Rodríguez y Arlucea, Barrio Santa Marta, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento constitución: 24 de noviembre de 1976. — Razón social o denominación: "M.J.K. Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Maturín 2630, Capital Federal. — 5) Objeto social: La realización de todas las operaciones relacionadas con la fabricación de campanillas, alarmas, timbres y los repuestos y artefactos complementarios y que se relacionen con la industria electromecánica. — 6) Plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital social: $ 3.600.000. — 8) Composición órgano administrador: Miguel Juan Koza, Casimiro Adolfo Matusiewicz y Ramón Alfredo Valenzuela, designados Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo de los socios Gerentes, indistintamente, ejerciendo el uso de la firma social el señor Miguel Juan Koza en forma individual, y los señores Casimiro Adolfo Matusiewicz y Ramón Alfredo Valenzuela en forma conjunta, precedida en ambos casos por el sello de la sociedad. — La única limitación será no poder utilizar la firma social en fianzas a terceros, ni en firmas de favor ni en operaciones notoriamente extrañas al objeto social. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — S|testado: $ 3.600.000. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Alejandro Gigliardo, secretario.

$ 3.100,— e. 16|5 Nº 25.376 v. 16|5|77

Art-Can

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 31 de marzo de 1977. — Nombre de los socios, Edith Catalina Fabiano de Asseff, nacida el 24 de junio de 1918, argentina casada, comerciante, con libreta cívica número setenta y tres mil doscientos veintidós, domiciliada en Avenida Santa Fe tres mil doscientos noventa de esta Capital Federal, y Alberto Emilio Asseff, argentino abogado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y uno, nacido el 31 de octubre de 1943, casado, domiciliado en Agüero 2171, de esta Capital Federal. — Denominación ART - CAN, S. R. L. — Domicilio: en la calle Agüero 2171, de esta Capital Federal. — Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a la compraventa, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución, o comercialización de muebles, adornos, para interiores, artículos de cuero y en general toda clase de artículos de decoración para interiores, así como también, la fabricación y restauración de los mismos. — A tal fin y para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital: Cien mil pesos dividido en mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por la socia Edith Catalina Fabiano de Asseff quien con el cargo de Gerente tiene la representación legal de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Raspado — cédula — domicilio — Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 16|5 Nº 28.324 v. 16|5|77

Franimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO de fecha 23 de setiembre de 1975, la sociedad FRANIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha prorrogado su término de duración por un lapso, de cincuenta años contados a partir de la fecha de su vencimiento o sea desde el día 30 de setiembre de 1975, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social la que dejan redactada de la siguiente manera: Segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados a partir del día 30 de setiembre de 1975. — Por documento, de fecha 15 de setiembre de 1976, el señor Julián María Camilo Boiry, vende, cede y transfiere a favor del señor Daniel Pedro Oliverio Gerschel, las veinte cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad citada "Franimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La presente cesión se realiza por el valor nominal de las referidas cuotas o sea por la suma de doscientos pesos, como consecuencia de esta cesión de cuotas quedan como únicos socios el señor Daniel Pedro Oliverio Gerschel y el señor Claude Gerschel, y en tal carácter, el señor Daniel Pedro Oliverio Gerschel por sí y el señor Adrián María Baulben D'Arbaumont, en nombre y representación del señor Claude Gerschel en su expresado carácter de apoderado del mismo han resuelto los siguientes actos. — Aumentar el capital social, elevándolo de la suma de mil pesos que es el capital social a la cantidad de cien mil pesos o sea un aumento de noventa y nueve mil pesos representado por nueve mil novecientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — Ratifican en sus cargos de actuales gerentes de la sociedad, a los señores Claude Gerschel, Julián Camilo Boiry y Daniel Pedro Oliverio Gerschel. — Finalmente en virtud de todo lo que antecede vienen a reformar el contrato social dándole nueva redacción al mismo, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación Franimex, sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Córdoba 852, séptimo piso. — Duración: cincuenta años, contados a partir del día 30 de setiembre de 1975. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la representación, promoción, comisión y corretaje, compra y venta, importación y exportación así como todas las otras actividades comerciales, o técnicas relacionadas con los productos, aparatos, máquinas, motores, materiales, repuestos, y equipos aeronáuticos y aeroespaciales, navales, terrestres, y electrónicos — Capital: Cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, en dinero en efectivo. — Administración: Estará a cargo de los socios señores Claude Gerschel, y Daniel Pedro Oliverio Gerschel y del señor Julián María Camilo Boiry, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes de la sociedad, ejerciendo la representación legal y obligando la firma de cualquiera de ellos, a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobreraspado: documento — Vale. — Entrelíneas: séptimo piso — Vale. — Testado: Fecha de Cierre de Ejercicio — No Vale. — Daniel Pedro Oliverio Gerschel, francés, soltero, nacido el 17 de junio de 1941, ingeniero, C. I. 3.471.142, República de la India 2765, piso 14, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500,— e. 16|5 Nº 28.325 v. 16|5|77

Mapi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Everardo Mayada, argentino, casado de 55 años de edad, L. E. 1.992.937, con domicilio Real en la calle Alvear 481, de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires; Sergio Daniel Maldonado, argentino casado, de 34 años de edad, L. E. 6.648.950, con domicilio en la calle José M. Bosch 2060, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pvcia. de Buenos Aires; Ramón Nicolás Rivero, argentino, casado de 34 años de edad, L. E. número 6.720.004, con domicilio en la calle Ecgado 55, de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires; Omar Antonio Almirón, argentino, casado de 39 años de edad, L. E. 4.199.450, con domicilio en la calle John F. Kennedy 333, de la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires; Roberto Tolosa, argentino soltero, de 25 años de edad, L. E. 10.086.774, con domicilio en la Av. Marconi 2053, de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires: Horacio Fernando Ochoa, argentino, soltero de 21 años de edad, L. E. 11.503.688, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 6819, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza Pvcia. de Buenos Aires; Omar Horacio Gómez, argentino, casado, de 49 años de edad, L. E. 5.276.253, con domicilio en la calle Gral. Munilla 2148, de la localidad de Castelar Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires; José Manuel Villegas, argentino, casado, de 59 años de edad, L. E. 3.228.931, con domicilio en la calle Bolívar 445 de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires; Andrés Acosta, argentino, soltero, de 43 años de edad, L. E. 7.100.676 con domicilio en la calle Los Paraísos 142, de la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires; Humberto Watson, argentino, casado, de 30 años de edad, D.N.I. 6.656.631, con domicilio en la Autopista Tte. Gral. Richieri, Bo. General Paz, Pabellón 27, 2º piso, Dpto. H, de la localidad de Villa Celina, Pdo. de La Matanza Pvcia. de Buenos Aires, y Juan Miguel Moskal, argentino, soltero, de 30 años de edad, L. E. 4.534.714, con domicilio en la calle John F. Kennedy 333, de la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires, todos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de octubre de 1976. — Razón social: MAPI S. R. L. — Domicilio social: Viet 1976, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de bares confitería, pizzerías, heladerías, restaurantes y todo lo que se relacione con el ramo gastronómico. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir del primero de octubre de 1976, fecha a la que se hacen retroactivos los efectos del contrato social. — Capital social: un millón de pesos. — Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los Sres. Rodolfo Everardo Mayada, José Manuel Villegas, Humberto Watson Omar Horacio Gómez y Roberto Tolosa, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas en forma indistintas, obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Modificación de razón social: En virtud de existir razón social homónima se decide cambiar la de Mapi S. R. L. por la de Mapy S R.L.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800,— e. 16|5 Nº 25.234 v. 16|5|77

Fabriflex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS del 29 de agosto y 20 de octubre de 1975, ante el Registro de la ciudad de La Plata Nº 330. — Socios: Constantino Rivera, Andrés Fernández, Nicolás Staruj, Alejandro Polisuk, únicos socios de "FABRIFLEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital a la suma de $ 1.800.000, dividido en 24 cuotas de $ 75.000 cada una, que los socios integran seis cuotas cada uno de ellos. El señor Alejandro Polisuk cede a los citados Fernández, Rivera y Staruj quienes las adquieren en partes iguales sus seis cuotas. A su vez, los citados señores Fernández, Rivera y Staruj, ceden a Manuel Poliner, soltero, argentino, 33 años, L.E. 4.401.990, contador, General Urquiza 56, Capital, seis cuotas a razón de dos por cada cedente. — Adecuación a la Ley 19.550. "Fabriflex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Riobamba 340, piso 8º, Depto. "H", Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la industrialización y|o comercialización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de caños flexibles, rígidos o cualquier otro tipo de autopiezas para motores, automotores y tractores. — Plazo de 25 años a contar del 25|11|1974; capital: $ 1.800.000; dividido en 24 cuotas de $ 75.000 cada una que aportan 6 cada socio; gerentes todos los socios y por el plazo social obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, salvo para el endoso de cheques, giros, letras, u otros valores para ser depositados en cuentas corrientes bancarias un solo gerente; ejercicio el 30 de junio; y según escritura de fecha 25|1|1977. — Registro de la ciudad de Morón 72 se aclara que el capital se divide en 180.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Enmendado: 25|11|1974. — Ellneas: contador. — Vale.

Buenos Aires, abril 13 de 1977.
— Sr.: 13. — Vale.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 16|5 Nº 25.498 v. 16|5|77

Pinoter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 1º de marzo de 1977, los socios de PINOTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato obra inscripto Nº 1825, Fº 7, 1º 67 de S. R. L., resuelven en aumentar el capital de la sociedad a la suma de un millón de pesos.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900,— e. 16|5 Nº 25.499 v. 16|5|77

Selecto Graf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD por acto privado de fecha 31 de marzo de 1976; Ramón Eduardo Paravati, argentino, 24 años, soltero, industrial, C. I. 6.750.125, Juncal 4546, Capital; Alfredo Ernesto Vega, argentino, 29, casado, industrial, C. I. 5.719.313, San Pedrito 163, P. B. "5", Capital; Jorge Oscar Vega, argentino, 23, soltero, industrial, C.I. 7.043.313, Marcelos 623, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires; SELECTO GRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, San Pedrito 163, P. B. "5", Capital Federal. Plazo de 20 años a partir del 1º de marzo de 1976. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Impresión en papeles y cartulinas de todo tipo, trabajos de imprenta, como así también todo lo relacionado con las artes gráficas; capital: 120.000 pesos; administración a cargo de los tres socios en forma individual y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 21 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 16|5 Nº 25.501 v. 16|5|77

Andena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 10 febrero 1977 Hugo Aresca poseedor de 1.000 cuotas de "ANDENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las cede a sus consocios Raymundo Domingo Ronco e Hipólito Guillermo Palacios, quienes las adquieren en partes iguales, y en virtud de haber fenecido el plazo el 31|12|1976, resuelven formalizar un nuevo contrato social: Raymundo Domingo Ronco argentino, casado, comerciante, de 54 años, C. I. 2.413.461, Defensa 1155, Capital; Hipólito Guillermo Palacios, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. 3.283.704, Olazábal 5142, Capital; "Andena Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Defensa 1159, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios, frutas desecadas, encurtidos, dulces, vinos, licores y afines. — Capital: $ 30.000,—. — Plazo: Cinco años a contar del 31 de diciembre de 1976. — Gerentes: Ambos socios y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — S|R.: Andena, vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2000,— e. 16|5 Nº 25.490 v. 16|5|77

Dano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "Dano S. R. L.". — Entre los señores Rubén Calixto Portugues, argentino, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 5.959.077, domiciliado en la calle Directorio 4099, piso 6º, departamento 66, de esta ciudad de Buenos Aires; y Daniel Osvaldo Portugues, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27 de enero de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.308.293, domiciliado en la calle Directorio 4099, piso 6º, departamento 66, de esta ciudad de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de noviembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: "DANO S. R. L.". — 4) Domicilio social: Directorio 4099, piso 6º, departamento 66, Capital Federal. — 5) Objeto social: Es Comercial: Constituido por la exportación e importación por cuenta propia o de terceros, de frutos del país, cueros, lanas, minerales, productos químicos, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas, artículos deportivos, componentes y aparatos electrónicos y representaciones y consignaciones. — Industrial: Fabricación y armado de aparatos pulverizadores y todos los componentes de los mismos. — Y Mineral y similar: Manufactura, transformación y procesamientos de minerales y similar. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá establecer sucursales y agencias en el interior del país y en el extranjero y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de 90 años a contar de la fecha de inscripción de éste en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil, dividido en cien cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben totalmente a pagar en efectivo, por partes iguales. — En este acto, integran el 50 o|o cada uno, obligándose a integrar el 50 o|o restante en dinero en efectivo dentro del término de un año, a contar de la fecha. — 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes por todo el tiempo de la sociedad. — 9) Representación de la sociedad. Cualquiera de los socios puede hacerlo en forma indistinta, ya que los mismos revisten el cargo de gerente y tienen las más amplias facultades para cumplir con el cometido de esta sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El balance general se realizará el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Portugues Portugues S. R. L. — Todo vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 4.800,— e. 16|5 Nº 25.259 v. 16|5|77

Victorio T. Castelletto e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad por acto privado de fecha 20 enero de 1977. — Victorio Tranquilo Castelletto, argentino, industrial, casado, de 52 años, L. E. 1.387.370; Juan Carlos Castelletto, argentino, soltero, industrial, 2?, D. N. I. 10.717.503; Hugo Horacio Castelletto, argentino, soltero, industrial, 20 años, autorizado por su padre, el primero de los nombrados, para ejercer el comercio, todos domiciliados en Suárez 1241, 7º, Capital Federal. — VICTORIO T. CASTELLETTO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Suárez 1241, 7º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 500.000,—. — Plazo de 10 años a contar del 1º enero de 1977. — Gerentes: todos los socios, uso de la firma: indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Castelletto, vale. — 500.000, vale. — E|Líneas: e hijos, también vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 16|5 Nº 25.493 v. 16|5|77

Prosán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 2 de marzo de 1977, se reformó la cláusula primera del contrato social de "PROSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resultando modificada la denominación de la sociedad que en lo sucesivo girará como [illegible] S.R.L. — S|testado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 16|5 Nº 25.475 v. 16|5|77

American Portralt Company

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 12 de abril de 1977 los socios de "AMERICAN PORTRALT COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de abril de 1979.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 900,— e. 16|5 Nº 25.479 v. 16|5|77

Sampellegrini Constructores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIO CESAR SAMPELLEGRINI, argentino, casado, maestro, mayor de obras, de 35 años, L.E. 4.380.320 y Norma Delia Demate de Sampellegrini argentina, casada, ama de casa, de 34 años, L.C. 4.785.454, ambos domiciliados en Guardia Nacional 1258, Capital Federal. — II) 29 de enero de 1977. — III) "SAMPELLEGRINI CONSTRUCTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Pieres 769, Capital Federal. — V) Tiene por objeto la realización de trabajos de hormigón armado y todo tipo de construcciones civiles e industriales, así como la compra, venta, distribución y fabricación de materiales para la construcción. — VI) 35 años a partir del 1º de enero de 1977. — VII) $ 800.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Mario César Sampellegrini y Norma Delia Demate de Sampellegrini. — IX) El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — X) 31 de diciembre. — S|testado: 454. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 16|5 Nº 25.495 v. 16|5|77

F.A.I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD por acto privado de fecha 16|12|1976. — Rubén Victorio Zezzoli, argentino, casado, 37 años, L.E. 4.273.644, Curapaligüe 730, Capital; Isidoro Eksman, argentino, divorciado, 41 años, L.E. 4.155.223, comerciante, Billinghurst 1506, Capital. — "F.A.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177. — Plazo de 10 años a contar desde el 1º de enero de 1977. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, confección y representación de toda clase de artículos textiles. — Capital: Cinco millones de pesos. — Administración a cargo de los socios indistintamente, con el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma: desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 1.700,— e. 16|5 Nº 25.494 v. 16|5|77

Zago-Maar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 3 de febrero de 1977, Carlos Alegre y Hugo Esteban Arduino, que cada uno posee en ZAGO-MAAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2.800 de $ 10,— c|una las ceden en su totalidad al restante socio Sr. Víctor Luis Zárate renunciando al cargo de Gerente. — La sociedad prosigue sus actividades representada por el Sr. Víctor Luis Zárate en las condiciones establecidas por el Art. 94 inc. 8º de la Ley 19.550. — S|raspado: Maar. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.260,— e. 16|5 Nº 25.498 v. 16|5|77

Tejaalum

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad, acto privado del 5 abril 1977; Juan Mateo Prenz, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.255.555, San Pedro 7152, Planta Alta, Capital; Rubén Bernardo Rodríguez, argentino, Olivera 170, Ituzaingó, Pvcia. Bs. Aires, casado, comerciante, 41, L. E. 4.164.191; TEJAALUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pasaje Wagner 1069, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, de materiales para la construcción y elementos de decoración, la realización de cerramientos, refecciones de viviendas y revestimientos en general; capital $ 1.060.000; plazo 10 años a contar del 1º abril 1977; Gerentes ambos socios; uso de la firma social conjunta; endoso de cheques y representación en oficinas administrativas un solo gerente; ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000,— e. 16|5 Nº 25.487 v. 16|5|77

Firulen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad, acto privado del 31 de marzo de 1977; Antonino Franco, italiano, casado, comerciante, 28 años, C. I. 9.857.654, Rivadavia 5289, 5º H; Giovanni María Fausto Bonaventura, italiano, casado, comerciante, 30, C. I. 9.472.857, Paysandú 494; Micaela Arcángela Quattrocchi de Franco, argentina, casada, comerciante, 18, C. I. 5.938.773, Rivadavia 5289, 5º H; Gabriella Blanca Quattrocchi de Bonaventura, italiana, casada, comerciante, 29, C. I. 5.893.688, Paysandú 494; todos los domicilios señalados en Capital Federal. — FIRULEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 5289, 5º H, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de indumentaria, calzados, cosmética, juguetes, rodados, maquinarias, marroquinería, pieles, cueros, hilados, repuestos, accesorios para la industria metalúrgica, plástica y automotores. — Capital: $ 100.000. — Gerentes todos los socios. — Uso de la firma: Conjunta, por Antonino Franco y Giovanni María Fausto Bonaventura y en ausencia de cualquiera de los nombrados firmarán: En ausencia de Franco, Micaela A. Q. de Franco; en ausencia de Bonaventura, Gabriella B. Q. de Bonaventura. — Ejercicio el 30 de junio. — Plazo: Cinco años a partir 1º abril 1977.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 16|5 Nº 25.486 v. 16|5|77

Pryor e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRYOR E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de Cuotas, Adecuación y Modificación de Contrato. — Se han efectuado las siguientes Cesiones de Cuotas: a) Los herederos de: don John William Pryor a los restantes socios, señores Alberto Tomas Ford Ayliffe, Alfredo Pons y Patricio José María Ganly, por adjudicación que conforme al contrato constitutivo de la sociedad se hicieron los tres últimos en la sucesión del primero en autos "Pryor John William, sucesión, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20; con la conformidad de los herederos; b) de don Alberto Tomás Ford Ayliffe a los señores Patricio Alfredo Ganly, Eduardo Guillermo Ganly y Delia Susana Ganly, por escritura del 9 de agosto de 1974, pasada ante el escribano Guillermo Cuervo al folio 591 del Registro 3 de Lincoln; c) de los herederos de don Alfredo Pons a los señores Patricio Alfredo Ganly, Eduardo Guillermo Ganly y Delia Susana Ganly, por escritura pública otorgada por las herederas del primero a favor de los tres últimos el 23 de abril de 1976, pasada ante el escribano Jorge Félix Taquini al folio 369 de su Registro de esta Capital. Todas estas cesiones comprendieron la totalidad de las cuotas de los cedentes. Por escritura del 22 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Simón Drucaroff al folio 392 del Registro 7 de General San Martín, otorgada conforme a lo resuelto por los socios en asamblea del 28 de abril de 1976, éstos decidieron reformar el contrato, aumentando el capital, ampliando el objeto, prorrogando el plazo, y adecuarlo a la Ley 19.550. La presente publicación se hace conforme a la Ley Nº 21.357. — Socios: Patricio José María Ganly, argentino, de 57 años, casado en primeras nupcias con Delia Francisca Sejas, comerciante, L. E. 2.097.736, Patricio Alfredo Ganly, argentino, de 26 años, soltero, empleado, L. E. 8.5?3.411. Eduardo Guillermo Ganly, argentino, de 24 años, soltero, empleado, D.N.I. 10.550.410, y Delia Susana Ganly, argentina, de 21 años, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.836.030. Los tres últimos hijos del primero y su nombrada esposa. Todos los socios domiciliados en Arcos 2149, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — Domicilio: En Capital Federal y su sede en calle Veinticinco de Mayo 168, 4º piso, oficina 31. Dicha sede puede ser trasladada a cualquier otra dentro de la Capital Federal sin necesidad de modificar el contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la compraventa, comercialización y consignación de animales, carne, frutos del país, cereales, productos veterinarios y demás bienes de o para la actividad agropecuaria, b) la compraventa, administración y tasación de inmuebles rurales o urbanos; c) la promoción de ferias y remates de hacienda y demás bienes y semovientes mencionados en los puntos anteriores, tanto en el interior de la República como en la Capital Federal; d) la importación y exportación de bienes mencionados en el punto a). — Plazo de Duración: El plazo de la sociedad es de cincuenta años, contados desde el 2 de junio de 1960, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos, valor nominal, cada una. — Corresponde a los socios en las siguientes proporciones: a don Patricio José María Ganly, diecisiete mil cuotas, o sea ciento setenta mil pesos; a don Patricio Alfredo Ganly, once mil cuotas, o sea ciento diez mil pesos; a don Eduardo Guillermo Ganly, once mil cuotas, o sea ciento diez mil pesos y a doña Delia Susana Ganly, once mil cuotas, o sea ciento diez mil pesos. Se halla dicho capital totalmente integrado de la siguiente manera: en el contrato constitutivo, diez mil pesos; más cuatrocientos setenta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos con treinta y siete centavos, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, según surge del balance practicado al efecto, en las proporciones de ciento sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos con setenta y nueve centavos, el señor Patricio José María Ganly y de ciento cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos con ochenta y seis centavos, cada uno de los tres socios restantes; más trece mil cuatrocientos pesos con sesenta y tres centavos que los socios suscribieron e integraron totalmente en el acto del otorgamiento de la reforma, en dinero en efectivo, en las siguientes proporciones: don Patricio José María Ganly, cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos con veintiún centavos y cada uno de los tres restantes socios dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos con catorce centavos. — Organos de administración, representación legal: La sociedad es dirigida y administrada por los cuatro socios, a cuyo efecto todos ellos son designados gerentes. — Dan una garantía de diez mil pesos cada uno, que depositan en la caja social. — Ejercen la representación social mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluyéndose: a) todo tipo de actos jurídicos relativos a cualquier clase de bienes, incluso registrables; b) el otorgamiento de poderes generales y especiales, aún para querellar criminalmente; c) la representación de la sociedad en juicio, a cuyo único y particular efecto será suficiente la actuación de uno cualquiera de ellos, con facultades para poner y absolver posiciones, comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, transigir y allanarse; d) la relación con los entes oficiales que regulen las actividades propias del objeto social, como por ejemplo la Junta Nacional de Carnes; e) la operatoria con los bancos e instituciones crediticias oficiales y privadas, citándose a título enunciativo a los bancos: de la Nación Argentina, Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y Nacional de Desarrollo. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se practica un balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa destinación de un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital social, se distribuyen entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, soportándose las pérdidas de igual manera. — Previsión para fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacitación de uno o mas socios, se procederá de la siguiente manera: a) si se tratara de don Patricio José María Ganly, podrá ingresar en su lugar su señora esposa, Delia Francisca Sejas, a cuyo favor queda establecida esta opción; b) si se tratara de los señores Patricio Alfredo Ganly, Eduardo Guillermo o Delia Susana Ganly, los restantes socios podrán optar por una de estas soluciones: 1) Adquirir la parte del saliente a prorrata de sus respectivas cuentas personales a la fecha del fallecimiento, o en las proporciones que por unanimidad acordaren; o 2) admitir el ingreso de los sucesores legales, si éstos así lo desearen, a cuyo fin deberán unificar representación. — Las cuotas se valuarán conforme a un balance especial que se practicará en la emergencia. — Todo reintegro se hará en veinticuatro cuotas mensuales sucesivas, sin interés. — Previsión para disolución: En caso de disolución, actuarán como liquidadores los administradores de la sociedad, ejerciendo sus funciones en la forma prevista para la actuación de los administradores. — Realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Enmendado: Eduardo, ferias, mil, capitales, socios. — Entrelíneas: comerciante, vale. — Entrelíneas: Los herederos de, los herederos de, comerciante. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. —

$ 11.400,— e. 16|5 Nº 25.465 v. 16|5|77

Cinematográfica Loria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE ALFREDO Manuel Otero argentino, casado, de 55 años, comerciante, L.E. 411.327, José María Moreno 63, Capital; Antonio Guido Cafaro, argentino, casado, de 52 años, L.E. 4.495.231, Azul 171, Capital, por acto privado de fecha 7 de marzo de 1975 formalizan el siguiente contrato de sociedad "CINEMATOGRAFICA LORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 3058|60, Capital Federal. Tiene por objeto la explotación de salas cinematográficas y el cine Loria, sito en Avda. Rivadavia 3058|60, Capital Federal. Capital: $ 10.000. Plazo de 20 años a partir del 1º de mayo de 1973. Gerentes ambos socios; uso de la firma indistinta. Ejercicio el 30 de abril. La sociedad que se constituye es la misma que los socios tenían constituida e inscripta Nº 2.893, Lº 45 de S.R.L., cuyo plazo venció el 1º de mayo de 1973 — Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600,— e. 16|5 Nº 25.497 v. 16|5|77

E. y H. Franceschi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de marzo de 1977. Socios Eduardo Néstor Franceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Moldes Nº 2925, piso 1º, Dto. "C", Capital Federal, de 26 años, C. I. número 6.235.896, Pol. Federal, comerciante y Horacio Ruben Franceschi, soltero, menor de edad, a quien su padre don Juan Armando Franceschi autoriza en este acto, domiciliado en la calle José Hernández número 2045, piso 8º, Dto. "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.955.864, comerciante. — Razón social: "E. y H. FRANCESCHI S. R. L.", con domicilio en la calle Viamonte Nº 1452, Piso 1º "A", de la Ciudad de Buenos Aires — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital Social: Un millón de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán con la designación de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Melnédez, secretario.

$ 2.400,— e. 16|5 Nº 25.474 v. 16|5|77

Angelus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Marcelo García Contestábile, argentino, comerciante, de 25 años de edad, casado, C. I. Nº 6.489.978, Policía Federal, domiciliado en Vicente López número 2251, piso 3º, Capital Federal; Alberto Berisso, argentino, comerciante, de 25 años de edad, soltero, D. N. I. número 10.795.208, domiciliado en Canning 3550, 5º piso, Capital Federal; Juan Oscar Bravo, argentino, comerciante, de 22 años de edad, soltero, L. E. número 8.533.518, domiciliado en Montevideo 1985, 8º piso, Capital Federal y Tirso Blas Cuenca De Mey, argentino, comerciante, de 26 años de edad, soltero, L. E. Nº 8.490.069, domiciliado en Pacheco de Melo 1889, Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 18 de octubre de 1976. — III) Denominación: de la sociedad: ANGELUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Callao 1424, Capital Federal. — V) Objeto social: Comercialización de discos, cassetes y magazines de música grabada o vírgenes, productos y equipos de audio de cualquier tipo y aparatos fotográficos, repuestos y service de audio, fotografía y filmación, importación y exportación de los productos que comercialicen, contrataciones para servicios de disc-jockeys y organización musical en general, fotografía y filmación. — VI) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Lo constituye la suma de $ 100.000 dividido en 100 cuotas de pesos un mil cada una. — VIII) Composición del órgano de administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes se desempeñarán como gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Oscar. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 16|5 Nº 25.533 v. 16|5|77

Saavedra y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Rubens Saavedra, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 446, 10º piso, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.314.599; María Elisa Vertiz de Saavedra, de treinta y tres años de edad, casada, chilena, comerciante, domiciliada en Montes de Oca 446, 10º piso, departametno A, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.661.887 expedida por la Policía Federal; Ricardo Elías Merzario, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Colombres 250, 5º piso, departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 448.465; María Isabel Sierra de Merzario, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Colombres 250, 5º piso, departamento C, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 193.601. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de diciembre de 1974. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "SAAVEDRA Y CIA S. R. L.". — 4) Domicilio de la sociedad: Estación Solá del Ferrocarril General Roca, Galpón 2, puerta 17 calles Suárez y Pinedo, Capital Federal. — 5) Objeto social: Distribución, comercialización y compraventa al por mayor y menor de materiales de construcción. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. — 7) Capital social: $ 335.000 (trescientos treinta y cinco mil pesos). — 8) La administración estará a cargo de los socios gerentes Alfredo Rubens Saavedra y María Elisa Vertiz de Saavedra; el contrato no establece órgano de fiscalización. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Alfredo Rubens Saavedra y María Elisa Vertiz de Saavedra, pudiendo cualquiera de ellos, indistintamente, obligar a la sociedad con su sola firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Socios. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 16|5 Nº 25.557 v. 16|5|77

Alujo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Luis Pereiro Castro, casado, español, nacido el 2|8|1924, C. I. número 4.450.769, comerciante, domiciliado en Rosetti 892, Florida, Provincia de Buenos Aires; Alvaro Ferreiro López, casado, nacido el 10|3|1930, español, C. I. número 5.371.969, comerciante, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, 5º A, Capital; José López Rivas, soltero, nacido el 20|5|1915, español, C. I. Nº 1.917.873, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2020, Capital; Manuel Suárez, casado, nacido el 23|8|1927, español, C. I. 3.114.341, comerciante, domiciliado en Obligado 4791, Capital; Manuel Marcial Casquiero, casado, nacido el 15|8|1921, español, C. I. número 4.583.711, comerciante, domiciliado en Gorriti 4068, Capital; José Orlando Amoedo Casqueiro, soltero, nacido el 17|8|1947, español, C. I. Nº 7.602.845, comerciante, domiciliado en Gorriti 4068, Capital; Jesús Antonio Carnero Seara, soltero, nacido el 19|4|1949, español, C. I. número 8.293.795, comerciante, domiciliado en Rosetti 692, Florida, Provincia de Buenos Aires; Gumersindo Pereiro González, soltero, nacido el 26|4|1952, español, C. I. Nº 9.840.845, comerciante, domiciliado en Rosetti 692, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: escritura original 4|9|76. — Escritura modificatoria: 4|3|77. — Razón social: ALUJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales 1201, Capital Federal. — Objeto: Explotación de hoteles, restaurantes, bares y confiterías. — Duración: Noventa y nueve años a partir del 1º|10|1975. — Capital: Pesos cien mil. — Gerentes: Luis Pereiro Castro, José López Rivas y Alvaro Ferreiro López. — Representación: Forma conjunta por dos de ellos indistintamente. — Cierre balance: 1º de junio de cada año. — E|L.: el siguiente edicto. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 16|5 Nº 25.561 v. 16|5|77

Dibasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publíquese por un día el siguiente edicto en forma abreviada conforme lo autorizado por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.367:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Carlos Ramón, nacido el 24 de enero de 1940, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.305.945; José Angel Diego, nacido el 20 de enero de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.825, ambos contadores públicos, y domiciliados en Carlos Pellegrini 27, piso 4º, departamento "E", de esta ciudad; Pedro Estanislao Lencina, nacido el 22 de noviembre de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.609.039, domiciliado en Montes de Oca 165, San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y Osvaldo Rodríguez, nacido el 31 de mayo de 1938, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.268.818, domiciliado en Baigorria 5037, de esta ciudad, todos argentinos, y casados, por contrato de fecha 14 de marzo de 1977, han constituido una sociedad denominada "DIBASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 4º, departamento "E", de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en la compra y venta, al por mayor o menor, o su fabricación, de artefactos y accesorios, como así también de todo tipo de caños para la instalación de sanitarios, gas y calefacción, sean para casa particulares o construcciones de edificios u obras públicas en general. — El plazo de duración ha sido fijado en cincuenta años, a contar del 14|3|77, y su capital social fijado en la suma de $ 1.00.000 (un millón de pesos), el que estará subdividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente manera: el señor Carlos Ramón, 30.000 cuotas por un valor nominal de $ 300.000; el señor José Angel Diego, 30.000 cuotas por un valor nominal de $ 300.000; el señor Pedro Estanislao Lencina, 20.000 cuotas por un valor nominal de $ 200.000, y el señor Osvaldo Rodríguez, 20.000 cuotas por un valor nominal de $ 200.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios señores Carlos Ramón, José Angel Diego, Pedro Estanislao Lencina y Osvaldo Rodríguez, quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de uno cualquiera de ellos en forma individual e indistinta con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de marzo de cada año. — Firmado: Carlos Ramón, José Angel Diego, Pedro Estanislao Lencina, Osvaldo Rodríguez. — Balance é inventario de bienes correspondiente a: "Dibasa Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Activo. — Bienes de Uso: Caños de plomo, 495.000 pesos; Caños galvanizados, $ 505.000. — Total del Activo: $ 1.000.000. — Pasivo. — Capital Social: Carlos Ramón, 300.000 pesos; José Angel Diego, $ 300.000; Transporte $ 600.000; Transporte $ 600.000; Pedro Estanislao Lencina, $ 200.000; Osvaldo Rodríguez, $ 200.000. — Total del Activo: $ 1.000.000 — Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Manifestamos bajo juramento que los datos consignados precedentemente como así también los valores adjudicados a los bienes son exactos y corresponden al valor estimado de los mismos, haciéndonos responsables, si así no fuere en los términos del artículo 150 de la Ley 19.550, estando los comprobantes respectivos en poder de esta sociedad. Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Firmado: Carlos Ramón, José Angel Diego, Pedro Estanislao Lencina, Osvaldo Rodríguez. — Sobretestado: 3. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300,— e. 16|5 Nº 25.571 v. 16|5|77

Casa Dallochio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de marzo de 1977 la sociedad "CASA DALLOCHIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió aumentar el capital social a $ 3.000.000, quedando modificadas las cláusulas cuarta y décima, que quedan redactadas de la siguiente forma. Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas según se detalla a continuación: Ricardo Dallochio y Osvaldo Alberto Dallochio, ciento doce mil cuotas cada uno, por un valor de un millón ciento veinte mil pesos cada uno; María Matilde Dallochio y Aurelia Dallochio, treinta y siete mil quinientas cuotas cada una, por un valor de trescientos setenta y cinco mil pesos cada una; Pedro Dallochio, mil cuotas por un valor de diez mil pesos. — Décima: Fecha de cierre del ejercicio es el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 16|5 Nº 25.578 v. 16|5|77

Filtros Berry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Benjasmín Kancepolsky, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. Nº 4.226.158, Pringles 644, 1er. piso, departamento 5, Capital Federal; Ricardo Luis Caputo, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L.E. número 4.106.646, Sánchez de Bustamante 519, Capital Federal, y Vicente Palazzo Caputo, italiano, casado, comerciante, 42 años de edad, C.I. Nº 3.892.601, Gascón 816, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: El 14 de julio de 1975. — 3º) La razón social o denominación: FILTROS BERRY S.R.L. — 4º) Domicilio social: Sánchez de Bustamante Nº 549, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación de filtros para aparatos de aire acondicionado, la compra y venta de artículos y mercaderías relativas al objeto social. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de julio de 1975. — 7º) Capital social: Cuarenta mil pesos ($ 40.000). — 8º) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán usar su firma precedida del sello de la razón social en forma indistinta cualesquiera de ellos, o en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 16|5 Nº 25.511 v. 16|5|77

C. Itoh & Co. (Argentina)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura del 4 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano de La Plata, Aristóbulo Goñi Durancha, don Shigeaki Kobayashi, cedió y transfirió a don Keiichi Kojima, casado en primeras nupcias con Hiroko Urakabe, nacido el 1º|5|1936, japonés, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.795.066, domicilio Suipacha 1111, Capital Federal, las 90.400 cuotas de capital de 10 pesos cada una que posee en la sociedad "C. ITOH & CO. (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que representan un capital de 904.000 pesos, efectuándose la cesión por igual monto, con consentimiento de todos los socios, quedando el cesionario incorporado como socio de la referida sociedad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700,— e. 16|5 Nº 25.508 v. 16|5|77

Champaqui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de marzo de 1977, pasada al folio 42 ante el escribano de esta Capital Federal, Ricardo Alfredo Mariategui, adscripto al Registro 476, los socios señores María Rosa Laurencena de Querejeta, Susana Nélida Limos, Juan Tomás Martiniano Steinmann y Mario Norberto Ciocale, de "CHAMPAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social, designando gerente a don Juan Tomás Martiniano Steinmann, a cuyo cargo exclusivo queda la dirección y administración de la sociedad. Desempeñará el cargo por el plazo de diez años; para disposición de inmuebles el gerente debe requerir conformidad de la mayoría de los socios.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1700,— e. 16|5 Nº 25.521 v. 16|5|77

Meca Film

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Luis Crucci, argentino, casado, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.517.798, con domicilio en Virrey Vértiz Nº 1645, Villa Adelina, partido de San Isidro, de profesión comerciante; Roberto Aybar, argentino, casado, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.284.164, con domicilio en Avenida Santa Fe Nº 1471, Martínez, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, y Hugo Benito Carrizo, argentino, casado, de 35 años de edad, L. E. Nº 7.724.264, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 3301, José Mármol, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1977. — 3) La razón social o la denominación: "MECA FILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Juncal Nº 2048, 8º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de un tercero o asociada, en el país o en el extranjero, la importación y exportación de mercaderías manufacturadas de todo tipo, y|o materias primas y|o productos químicos, y|o artículos de foto y cinematografía. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 450.000, dividido en 45.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 15.000 cuotas cada una, de las que integran en dinero efectivo, en este acto el 50 por ciento, es decir $ 225.000, obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de inscripción del contrato. — 8) Composición de los organos de administración y dirección: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) Fecha del balance general: El 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social será conjunta. — Manuscrito: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 16|5 Nº 25.536 v. 16|5|77

Irvel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría actuante, se hace saber por un día el siguiente edicto, el que es publicado en forma abreviada conforme lo autorizado por el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Italo Ripari, nacido el 25 de julio de 1925, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Viamonte 1881, 4º piso, Dpto. "A", cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.598.771, y Enrique Valentini, nacido el 14 de junio de 1928, casado, italiano, comerciante, domicilia- Cédula de Identidad expedida por la Podo en Avda. Norberto Riestra Nº 1629, licia Federal Nº 4.906.900, ambos de esta ciudad y hábiles para contratar por contrato de fecha 30|8|1976, han constituido una sociedad denominada "IRVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre 3719, planta baja, Dto. "A", de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en dedicarse a la construcción de edificios para vivienda, comercio, industria u otros fines, en cualquier lugar del país y dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal o no, pudiendo para tales fines además adquirir o vender los inmuebles que sean necesarios como así también la adquisición y venta de todos los materiales, elementos, maquinarias y realizar las demás contrataciones necesarias para obtener el cumplimiento de su finalidad específica dentro del rubro de la construcción. — El plazo de duración ha sido fijado en Diez Años, a partir de la fecha de constitución de la sociedad y su Capital Social fijado en $ 200.000 (Doscientos mil pesos) el que estará subdividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una que se adjudican los socios por mitades, o sea 10.000 cuotas por un valor nominal de $ 100.000 cada uno de ellos. — El capital social se encuentra totalmente suscripto en la forma indicada precedentemente y ha sido también totalmente integrado, estando representado por el inmueble designado como lote 16 de la manzana "G" ubicado en la intersección de las calles Manuel A. Ocampo y Zárate de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., adquirido a nombre de la sociedad por escritura Nº 342 de fecha 30|8|76, pasada al folio 998 del Registro de Contratos Públicos de esta ciudad Nº 416 por ante el Escribano Juan Carlos Vergili de su adscripción y cuya inscripción preventiva a nombre de la sociedad tramita ante el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente. — Los antecedentes justificativos de la valuación del inmueble que pasa a integrar el capital social se encuentran en poder de la sociedad, conforme los artículos 149, tercer párrafo y 51 de la Ley 19.550, renunciando los firmantes a realizar valuación por pericia judicial del inmueble aportado y asumiendo la responsabilidad solidaria e ilimitada, establecida po el artículo 150 si el valor asignado no fuera exacto. — La Administración de la sociedad quedó a cargo del socio Italo Ripari quien representará a la misma y llevará el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario su sola firma con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 1659. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 16|5 Nº 25.570 v. 16|5|77

Kovacs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en Lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: CONTRATO de Modificación de Cláusulas y Ampliación de Capital Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. Entre el señor Tomás Gabriel Lustic, comerciante, argentino, de treinta y cuatro años de edad, soltero, con domicilio real en la calle Andrés Lamas mil trescientos treinta y cinco, Capital, C.I. Nº cuatro millones setecientos diecisiete mil doscientos veintidós, Pol. Fed., por una parte y por la otra la señora Eugenia Beatriz Rachowsky Roberti, argentina, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, soltera, con domicilio en la calle Andrés Lamas mil ciento setenta y cinco, Capital, C.I. Nº cuatro millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta, Pol. Fed., en sus caracteres de únicos socios de la sociedad "Kovacs, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato originario se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete: bajo el Nº mil ochocientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos treinta y ocho, del libro treinta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas una de ellas el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el Nº tres mil ciento sesenta, al folio doscientos sesenta y ocho del libro Nº treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación del once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, inscripta bajo el Nº ciento ocho al Fº cuatrocientos treinta y ocho, del libro cincuenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y la del once de junio de mil novecientos setenta y tres, inscripta bajo el Nº ochocientos veintisiete al folio doscientos veintidós, del libro sesenta y tres, de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas del contrato originario, el que quedará redactado al siguiente tenor: Primera: La Sociedad continuará girando bajo la razón social de "KOVACS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio principal en Florida Nº setecientos cincuenta y tres, Cap., o donde los socios lo fijen para el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país y|o del extranjero. Segunda: La sociedad continuará dedicándose a la fabricación, confección, compraventa, sea ésta al por mayor y|o menor de prendas de vestir para hombres y mujeres, importar y|o exportar. Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($a. doscientos cincuenta mil pesos), divididos en veinticinco mil cuotas de $a. diez c|u. el que es suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: el doce, cinco % por el Sr. Tomás Gabriel Lustig y el ochenta y siete, cinco % por la socia Eugenia Beatriz Rachowsky Roberti, que ambos integran mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico financiero cerrado el treinta y uno barra doce barra setenta y cuatro por $a. ciento sesenta y tres mil doscientos catorce setenta y dos, con más un aporte en efectivo por parte del socio Sr. Lustig por $a. treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos con veintiocho centavos, los que sumados ascienden a $a. ciento noventa y cinco mil pesos, importe éste último que sumado al capital originario y sus respectivas modificaciones totalizan el capital social de $a. doscientos cincuenta mil pesos, todo ello conforme el balance practicado y aprobado por los socios al treinta y uno barra doce barra setenta y cinco cuya copia forma parte del presente y se encuentra debidamente certificado por contador público nacional. — De esta manera el socio Tomás Gabriel Lustig tiene suscripto e integrado tres mil ciento veinticinco cuotas de $a. diez pesos c|u. y la socia Sra. Eugenia Beatriz Rachowsky Roberti la cantidad de veintiún mil ochocientas setenta y cinco cuotas de $a. diez pesos c|u. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en calidad de socios gerentes con uso de la firma societaria y bajo el sello de la denominación social, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, pudiendo obligar y representar a la sociedad frente a las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, entes autárquicos, Dirección General Impositiva, Tribunales de la Nación y provinciales, ministerios, secretarías de Estado bancos oficiales, privados, creados o por crearse, otorgar poderes generales y|o especiales, hacerse representar por terceros y cuantos más actos fueren menester para el mejor logro de su cometido, podrán solicitar créditos descontar pagarés y|o letras. — Les queda prohibido otorgar avales y|o garantías por terceros en operaciones ajenas al giro normal de los negocios sociales. — Las limitaciones que tienen los socios gerentes son las que emergen de la ley de sociedades diecinueve mil quinientos cincuenta y las que expresamente se determinan en este contrato. — Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y capacidad personal para el logro del objeto societario. Quinta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: El ejercicio económico financiero de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año para lo cual a esa fecha se practicará un inventario físico analítico y con su resultado se confeccionará un balance general que determinará el resultado de cada ejercicio. — De las ganancias líquidas y realizadas se efectuará una reserva no menor del cinco por ciento de las mismas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, esto es, el doce por ciento corresponderá al socio Tomás Gabriel Lustig y el ochenta y siete cinco por ciento a la socia Beatriz Rachowsky y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Séptima: La sociedad llevará además de los libros de contabilidad rubricados un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que adopten, correspondiendo tratar al finalizar cada ejercicio económico financiero del balance general, y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de cuyo tratamiento surgirá la aprobación del mismo. — Octava: Todas las resoluciones que se deberán adoptar, por parte de los socios, según sea la naturaleza serán resueltas de conformidad con lo establecido por los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Novena: Para el caso de liquidación de la sociedad se estará a lo dispuesto por el art. ciento dos y sgtes. de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Décima: Para el caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, esta sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación dentro de un término breve que no deberá ser mayor a los sesenta días de la fecha del fallecimiento, pasando a ocupar el mismo lugar, grado y prelación que tenía dentro de la sociedad el socio fallecido. — Undécima: Todas las cuestiones que se susciten con motivo de esta sociedad entre los socios, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y éstos antes de laudar designarán un tercero de común acuerdo, siendo su fallo inapelable, salvo los derechos que les compitiesen. — Bajo las cláusulas que anteceden se firma el presente en un solo ejemplar en el lugar y fecha más arriba indicado, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho. — Eugenia Roberti. — Tomás Lustig.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e. 16|5 Nº 24.524 v. 16|5|77

El Cid Editor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 12 abril 1977, María Paula Cid cede sus 4.500 cuotas que en "EL CID EDITOR S. R. L" tenía al nuevo socio Julio Andrés Oliva, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 5.943.690, Concepción Arenal 2387, piso 7º, Capital, 1.350 cuotas y, a su consocio Eduardo Alberto Varela Cid 3.150. — La sociedad será administrada por los actuales socios en calidad de gerentes y con las facultades que surgen de la cláusula 5a. del contrato originario.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 16|5 Nº 28.242 v. 16|5|77

Textil Madryn

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Emilio Valentín Galli, libreta de enrolamiento Nº 8.580.971, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1951, comerciante, domiciliado en R. S. Naón 2351, Capital Federal. — Edgardo León Donikian, cédula de identidad número 5.964.027 de la Policía Federal, nacido el 14 de octubre de 1948, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 251, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1976. — 3) La razón social: "TEXTIL MADRYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Rómulo S. Naón 2351, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización en general de toda clase de negocios de tejidos y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del 15 de noviembre de 1976. — 7) Capital social: Un millón de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, que tendrán el carácter de gerentes. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 16|5 Nº 28.265 v. 16|5|77

Anclamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 80 (29|3|1977) pasada ante el escribano Mauricio Jujnovsky, se constituyó la sig. sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Rubianes, argentino, comerciante, casado, de 40 años de edad, L. E. 4.850.788, domiciliado O'Gorman 1515, Villa Insuperable, partido de La Matanza, Prov. Bs. Aires, y Catalina Kessel, argentina, soltera, comerciante, de 43 años de edad, L. C. Nº 3.210.179, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2631, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29|3|1977. — 3) Razón social: ANCLAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Bragado 6815, Capital. — 5) Objeto social: Es el mantenimiento y reparaciones mecánicas navales, rachinaje, pintura y arenado de buques de toda clase, provisión de materiales, herramientas y máquinas para los barcos, la compra y venta de barcos, maquinarias y materiales para los mismos, desarmado de buques y aprovisionamiento de elementos incluidos en el rubro de Almacén Naval. — 6) Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 c|u. — 9) Organización de la representación legal: Por los dos socios en su carácter de gerentes, siempre los dos en conjunto con el uso de la firma social. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 16|5 Nº 25.608 v. 16|5|77

Lavadero Moderno Euillades y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública número 917 de fecha 27|12|976 pasada ante la escribana María Teresa Colla, los Srs. Héctor Suárez, Carlos Alberto Montanaro, Alfonso Sánchez, Viviana María Euillades, Luis Patricio Euillades, Alberto Daniel Alen, Alejandro Jorge Alen, Ricardo Cayetano Galderisi y Manuel Roberto Alen venden, ceden y transfieren cinco mil ciento treinta y seis cuotas de 100 pesos que en conjunto poseen en la sociedad "LAVADERO MODERNO EUILLADES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por la suma total de dos millones de pesos a los Srs. que se detallan y en la siguiente proporción: A don Raúl Barletti, casado, argentino, comerciante, de 48 años, C. I. Nº 2.502.556, domiciliado en Posadas Nº 1399, Capital, 3.468 cuotas; a don Joaquín Migliore casado, abogado, argentino, 46 años, L. E. Nº 4.239.731, domiciliado Córdoba 1504, Capital, 321 cuotas; a don Manuel Bernardo Junyent, casado, abogado, argentino, de 41 años, L. E. 4.179.160, domiciliado en Córdoba 1504, Capital, 321 cuotas; a don Roberto Augusto Tirasso, casado, comerciante, argentino, 53 años domiciliado en Vilela 3220, Capital, C. de I. 1.522.703, 514 cuotas; a don Jesús Seberviola, casado, español, comerciante, C. de I. 5.551.939, de 53 años, domiciliado en Maure 2574, Capital, 128 cuotas; a dña. Juana Echeverría de Abusail, argentina, casada, empleada, de 40 años, C. I. Nº 4.367.520, domiciliada en Blas Parera 2219, Florida, Prov. de Bs. As., 128 cuotas; a don Andrés Antonio Guevara, casado, empleado, argentino, de 49 años, C. de I. número 2.163.573, domiciliado en Superí Nº 3271, Capital, 128 cuotas; a don Antonio Favara, casado, empleado, argentino, de 54 años, D. N. I. Nº 4.133.215, domiciliado en Dean Funes 551, Castelar, Prov. de Bs. As., 128 cuotas. — Como consecuencia de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital se fija en la suma de seiscientos cuarenta y dos mil pesos, dividido en seis mil cuatrocientas veinte cuotas de cien pesos cada una que aportan los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Barletti 3.468 cuotas o sea la suma de $ 346.800; Joaquín Migliore, 321 cuotas o sea la suma de $ 32.100; Manuel Bernardo Junyent, 321 cuotas o sea la suma de $ 32.100; Roberto Augusto Tirasso, 514 cuotas o sea $ 51.400; Jesús Suberviola, 128 cuotas o sea $ 12.800; Juana Echeverría de Abusail, 128 cuotas o

sea la suma de $ 12.800; Andrés Antonio Guevara, 128 cuotas o sea la suma de pesos 12.800; Ricardo Cayetano Galderisi, 642 cuotas o sea la suma de $ 64.200, y Héctor Suárez, 642 cuotas o sea $ 64.200, totalmente susciptas e integradas en maquinarias, útiles, mercaderías, efectivo y demás bienes detallados en el balance de iniciación. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes designados a tal fin a los Srs. Raúl Barletti, Ricardo Cayetano Galderisi y Joaquín Migliore, quienes firman la presente aceptando el nombramiento y tendrán el uso de la firma social, actuando juntamente dos cualesquiera de ellos tres y desempeñarán sus cargos munidos de todas y cada una de las atribuciones, legalmente permitidas, sin excepción alguna conforme la capacidad de la sociedad. — La asamblea de socios podrá aumentar el núemro de gerentes, remover los antes nombrados o los que en futuro se designen, aceptar sus renuncias y designar nuevos gerentes, dentro de las normas de la Ley 19.550. — Entre líneas: domiciliado en Vilela 3220, Capital. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800,— e. 16|5 Nº 28.221 v. 16|5|77

Amigo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: AMIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios. Cónyuges en primeras nupcias Miguel Francisco José Amigo y Dora Haydée Serena de Amigo, argentinos, comerciantes, nacido el 26 de noviembre de 1923, cédula de identidad Policía Federal número 1.148.239 y nacida el 7 de mayo de 1923, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.207.132; Mónica Susana del Carmen Amigo de De Blase, argentina, nacida el 16 de julio de 1949, comerciante, casada, cédula de identidad Policía Federal Nº 5.941.672 y Guillermo Luis Amigo, argentino, nacido el 8 de marzo de 1955, soltero, comerciante, Documento Nacional de identidad Nº 11.543.407, todos domiciliados en Avenida Cabildo 3031, Capital Federal. — Domicilio social: Avenida Cabildo 3031, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años contados desde el 1º de enero de 1975 a los fines contables, considerándose definitivamente constituída desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Será dedicarse al ramo de la compraventa y comercialización de toda clase de artefactos eléctricos para iluminación, como así también dedicarse a la fabricación en distinta clase de materiales, pudiendo operar al por menor y mayor, importar, exportar, considerándose esta enumeración enunciativa, no impidiendo por lo tanto la realización de todo otro acto y operación lícita, que se relacione directamente con el objeto de la Sociedad. — Capital social: $ 150.000. — Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de todos los socios, los que individualmente ejercerán las funciones de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, cerrará el ejercicio económico de la sociedad. — Fecha de constitución: 19 de septiembre de 1975 y 21 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2900,— e. 16|5 Nº 25.627 v. 16|5|77

Adac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de julio de 1975 y complementaria del 27 de setiembre de 1976. — Socios: Alfonso La Valle, argentino naturalizado, empleado, casado, nacido el 10 de febrero de 1921, C. I. Nº 1.955.774; Dominga Di Giorgio de La Valle, argentina, comerciante, casada, nacida el 16 de octubre de 1928, C. I. Nº 5.065.373; Antonia Alicia La Valle, argentina, empleada, soltera, nacida el 11 de noviembre de 1955, L. C. Nº 11.635.002, emancipada civilmente. — Todos domiciliados en la calle Rivadavia 2868, 8º piso, departamento D, Capital. — El Sr. Alfonso La Valle, concurre, además de por sí, en nombre y representación de su hija menor María del Carmen La Valle, argentina, empleada, soltera, nacida el 5 de diciembre de 1958, C. I. Nº 7.124.677, con el mismo domicilio. — Denominación social: "ADAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires en la calle Rivadavia 2868, 8º piso, departamento D. — La duración será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos relacionados con cueros, plásticos, telas, marroquinería, tapicería, talabartería y sus afines al por mayor y/o menor. — El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Alfonso a Valle, nueve mil cuotas; Dominga Di Giorgio de La Valle, nueve mil cuotas; Antonia Alicia La Valle, seis mil cuotas; María del Carmen La Valle, seis mil cuotas. — Integrándose en dinero efectivo el cincuenta por ciento del capital social y el saldo dentro de los trescientos sesenta días de la fecha. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Dominga Di Giorgio de La Valle, quien revestirá el cargo de gerente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: La Valle, La Valle, La Valle. Todo vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 16|5 Nº 25.217 v. 16|5|77

Demetrio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Isaac Mayer Muszbiat, de 61 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Paraná 557, 6º piso, E, Capital, L. E. Nº 7.666.377; Ramón del Valle Gallardo, de 35 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Tucumán 2122, Capital, L. E. 4.304.238. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1975. — Razón social: "DEMETRIO S. R. L.". — Domicilio social: Córdoba Nº 572, Capital. — Objeto social: Comercialización de ropa de cuero, marroquinería y afines. — Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doscientos mil pesos suscriptos por partes iguales. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes que actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 16|5 Nº 28.220 v. 16|5|77

Arturo Goggia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN escritura de fecha 9 de setiembre de 1975 y complementaria del 29 de octubre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARTURO GOGGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su término de vencimiento por cinco años más, venciendo en consecuencia el 14 de setiembre de 1980. — Asimismo, se han modificado las cláusulas primera y séptima del contrato que quedan así redactadas: Primera: Tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de fabricación y venta de sombreros y artículos afines para hombres. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Séptima: Todos los años el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de acuerdo con los usos comerciales y disposiciones legales en vigencia. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten una vez efectuadas las amortizaciones que se estimen necesarias, incluso las reservas para fines de previsión, se repartirán en la siguiente forma: cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 16|5 Nº 28.213 v. 16|5|77

Té San Juan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Clemente, francés, casado, comerciante, de 30 años de edad, C. I. Nº 8.503.705, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1057, Capital Federal; Roberto Geraldo Sollevelo, argentino, de 41 años de edad, comerciante, divorciado, L. E. número 565.765, domiciliado en la calle Rivadavia 717, Capital Federal, por escritura del 10 de marzo de 1977, ante el escribano Federico Camauer de la Serna, se constituyó la sociedad "TE SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: calle Rivadavia 717, 7º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros. — a) Industrialización, plantación, cosecha, comercialización por mayor y menor, importación y exportación, distribución y consignación del té, madera, yerba y soja y sus derivados en forma natural, elaborada o semielaborada. — b) Forestal: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos forestales. — Podrá asimismo tener u otorgar representaciones de firmas o personas nacionales o extranjeras. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — Capital social: Es de $ 200.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Testado: por mayor. No vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 16|5 Nº 28.210 v. 16|5|77

Astillero Severino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN escritura de fecha 14 de abril de 1977, pasada por ante el escribano Jorge A. Salas Chaves, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ASTILLERO SEVERINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a aumentar su capital social de la suma de seis mil pesos a doscientos mil pesos, modificando el artículo quinto del contrato social, que queda así redactado: Quinto: El capital social queda fijada en la suma de doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La señora Olga Martire de Volpato, suscribe e integra la cantidad de cincuenta mil pesos. — b) El señor Bruno Volpato suscribe e integra la cantidad de cincuenta mil pesos. — c) El señor Roberto Volpato suscribe e integra la cantidad de cincuenta mil pesos y d) El señor Carlos Alberto Antonsich suscribe e integra la cantidad de cincuenta mil pesos, todo en dinero efectivo, correspondiéndole en consecuencia a cada uno de los socios quinientas cuotas sociales.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 16|5 Nº 28.215 v. 16|5|77

Pyl Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Horacio Paz Illobre, argentino, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1951, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 1940, piso 2º, Capital Federal, con C. I. de P. F. Nº 5.908.548 y Graciela Clara Leonzio, argentina, soltera, nacida el 15 de marzo de 1952, de profesión arquitecta, domiciliada en la calle Beruti Nº 4190, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires con D. N. I. número 10.227.895. — 2) Fecha instrumento constitución: 17 de marzo de 1977. — 3) Denominación de la sociedad PYL CONSTRUCTORA S. R. L. — 4) Domicilio legal: Guise 1927, P. B., departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración de todo tipo de obras relativas a la industria de la construcción. — b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales relacionados con la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cien mil dividido en mil cuotas de pesos cien cada una, integrado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revistirán el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, 29 d abreil de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 16|5 Nº 28.214 v. 16|5|77

Matafuegos Luda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 181 de fecha 11 de agosto de 1976, los señores Luis Gurizzan, Ernesto Suárez y Daniel Alberto Gurizzan únicos socios de MATAFUEGOS LUDA S.R.L., han resuelto aumentar el capital social modificando la cláusula segunda que dice: Segundo: Que por medio de la presente resuelven aumentar el capital en la suma de 900.000 pesos, mediante la creación de 9.000 nuevas cuotas de capital de 100 pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 3.000 cuotas cada uno, e integran según se detalla: Luis Gurizzan y Ernesto Suárez en dinero efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante en el término de 2 años a partir de la fecha, y el señor Daniel Alberto Gurizzan integra totalmente 300.000 pesos mediante el aporte de un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en Bernal, partido de Quilmes, con frente a la calle 26 de Julio Nº 144, entre las de Rodríguez Peña y Boedo, designado como lote 19 de la manzana H.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 16|5 Nº 25.634 v. 16|5|77

Ar-Fra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18|4|1977, pasada ante el Escribano de Capital Federal Carlos A. Maino al folio 330 del Registro 382 a su cargo, los señores Francisco Eduardo Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina García Boente, nacido el 15|4|1951, L. E. Nº 8.591.987, domiciliado en la Avda. San Juan Nº 4139, piso 1º, Depto. C.; y Araldo Oscar Ramón Sciorra, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Lourdes de Cabo, nacido el 12|8|1944, L. E. Nº 4.447.008, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 1715, piso 5º, Depto. A.; ambos comerciantes, de esta Capital, constituyeron la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "AR-FRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle Nº 3486; que tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, motores, maquinarias y demás accesorios para la industria; con plazo de duración de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100, cada una, suscripto por los socios por partes iguales. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2800,— e. 16|5 Nº 26.112 v. 16|5|77

Inmobiliaria Chacon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Atenauro Sotero Chacon 29|8|1929, casado, argentino, comerciante, Ladines Nº 3376, Capital, L. E. Nº 4.055.894; Juan Ventura Chacon, 29|8|1933, casado argentino, comerciante, Ladines Nº 3376, Capital, L. E. Nº 4.126.058 y Teodosio Chacon 29|5|1931, soltero, comerciante, Ladines Nº 3376, Capital, L. E. Nº 4.067.556, argentino; constituyeron la sociedad: INMOBILIARIA CHACON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cockrane Nº 3226, Capital, con una duración de 50 años a partir de su constitución. — Su objeto será: compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — El capital social es de cuarenta y cinco mil pesos. — La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes requiriéndose la firma de dos de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad. — El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|líneas: a partir de su inscripción. — Todo vale. — E|líneas: L. E. Nº 4.055.894. — Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres secretario.
$ 2.600,— e. 16|5 Nº 25.639 v. 16|5|77

Dalma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Gino Landi Argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, domiciliado en Mom 2081; Luis Dal Pont, italiano, casado, de 60 años de edad, industrial, domiciliado en Lautaro 1445, Capital Federal; Juan Carlos Dal Pont, argentino, casado, de 33 años de edad, industrial, domiciliado en Lautaro 1445 de esta Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1976. — 3) La Razón Social o la Denominación: DALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Carabobo 1128, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; en especial la transformación, producción, industrialización, procesamiento de productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica y la fabricación de hornos, parrillas y cocinas para restaurantes y pizzerías, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) Plazo de Duración: diez años a partir de la fecha de la inscripción, prorrogable por igual término. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por sus socios gerentes. Gino Landi, Luis Dal Pont, y Juan Carlos Dal Pont. — 9) Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido indistintamente por sus socios gerentes: Gino Landi, Luis Dal Pont, y Juan Carlos Dal Pont. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3400,— e. 16|5 Nº 26.130 v. 16|5|77

Leoman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Castro, de 60 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad español, de profesión comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.740.723, con domicilio en la calle La Pampa 1449 Dto. 1, de esta ciudad; y Ricardo Alberto Pullella, de 29 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.611.177, con domicilio en la calle Andalgalá 1191 de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 22 de marzo de 1977. — 3) Razón social: LEOMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Andalgalá 1191, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, obras de ingeniería civil y de arquitectura sean públicas o privadas, pudiendo también realizar y ejecutar proyectos, dirección y toda actividad complementaria y conexa con el fin principal, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitaciones de tipo, clase, destino o especialidad. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar del 22 de marzo de 1977. — 7) Capital social: Un millón de pesos representado por cien cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada conjuntamente por los socios Manuel Castro y Ricardo Alberto Pullella, con el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Leoman Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — No obstante lo establecido precedentemente bastará la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ministerio secretaría o repartición pública. — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200,— e. 16|5 Nº 25.643 v. 16|5|77

Conal Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE MARCELO ALVARADO, argentino, casado, empresario, domiciliado en Cabello Nº 3653, primer piso, departamento "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.733.631, expedida por la Policía Federal, y Roberto Roque Conforti, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número 1275, departamento "B", de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.767.998, expedida por la Policía Federal; ambos mayores de edad y socios, constituyeron con fecha 1º de marzo de 1977 la sociedad: "CONAL NORTE S.R.L.", con domicilio en la calle Nicasio Oroño Nº 1275, departamento "B", Capital Federal, cuyo objeto social es la compraventa y|o fabricación de caños metálicos. — Se fija la duración de la sociedad en cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y siete. — Su capital social se fija en un millón de pesos, suscripto en partes iguales entre los socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad ambos en forma indistinta. — La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año, efectuándose el inventario y balance general correspondiente.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.
$ 2.700,— e. 16|5 Nº 26.105 v. 16|5|77

Maggie'O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MAGGIE' O S.R.L.. — Convenio de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato. — 1º) Socios: Raúl Jacobo Mizrahi, 38 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.610.767, con domicilio en Av. Las Heras 3858, Capital Federal y Esther María Galante de Mizrahi, 36 años, casada, argentina, comerciante, L. C. número 3.978.985, con domicilio en Av. Las Heras 3858, Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus veinticinco mil (25.000) cuotas sociales a su valor nominal de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) a los actuales y únicos integrantes de la Razón Social "MAGGIE' O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1976, bajo el número 1848 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el señor Carlos Alberto González, 31 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 5.331.648, con domicilio en Sanabria 3416, Capital Federal, adquiere doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor total de ($ 125.000) pesos ciento veinticinco mil y la señora Mirtha Margarita Sosa de González, 34 años, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 4.760.080, con domicilio en Sanabria 3416, Capital Federal, adquiere doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor total de pesos ciento veinticinco mil ($ 125.000). — 2º) Fecha del convenio de Cesión de Cuotas: 27 de diciembre de 1976. — 3º) Razón Social: Maggie' O S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Santa Fe 2517 — 3er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El mismo del contrato original de constitución. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir de la firma del presente convenio. — 7º) Capital Social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10, valor nominal, cada una, correspondiendo el 50 % a cada socio. — 8º) Representación Legal: Ambos socios indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por Acto Privado 27 de diciembre de 1976. — Sobre raspado: "27", Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400,— e. 16|5 Nº 26.134 v. 16|5|77

Faur Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Don Marcos Faur, argentino, comerciante, nacido el 15 de julio de 1938, divorciado de Rita Isabel Castilla, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.053.516, domiciliado en la calle Córdoba 1504; don José Faur, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1933, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.856.029, casado en primeras nupcias con Olga Adela Sinro, domiciliado en la calle Patricios Nº 812, y don Natalio Faur, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Catalina Deluca, nacido el 3 de marzo de 1935, domiciliado en Patricios Nº 812, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.624.913, todos vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como concurren en sus caracteres de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FAUR HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como lo comprueban con su contrato social y posteriores modificaciones y adecuación del mismo a la Ley Nº 19.550, el primero de fecha 20 de mayo de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de setiembre de 1957, bajo el Nº 2907, folio 87, libro 33 de sociedades de responsabilidad limitada, modificación del 31 de agosto de 1959, inscripto con fecha 4 de diciembre del mismo año bajo el Nº 3229, folio 278, libro 38; el de fecha 25 de octubre de 1965, inscripto con fecha 22 de noviembre de igual año, bajo el Nº 3394, folio 322, libro 52; modificación de fecha 25 de mayo de 1966, inscripta en el Registro de Comercio el 13 de julio de 1966, bajo el Nº 1444, folio 265, libro 51, de fecha 14 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Comercio, con fecha 12 de agosto de 1976, con su aclaratorias del 26 de febrero de 1973, y la del 31 de mayo de igual año, bajo el Nº 2055, libro 72, y con la adecuación del contrato a la Ley 19.550, y la de 31 de mayo de 1972, referente a la administración de la sociedad, inscripta en la forma precedentemente expresada, todos realizados por instrumentos privados inscriptos en los libros respectivos señalados de sociedades de responsabilidad limitada, cuyos originales tengo a la vista para este acto, y copia autenticada agrego a la presente; y de todo lo cual surge: Que la sociedad integrada por los actuales comparecientes, que gira bajo la razón social de "Faur Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedó constituida con efecto retroactivo al 31 de enero de 1957, con domicilio en la calle Patricios 812, de esta Ciudad. — Que su objeto lo constituye la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de artículos textiles. — Que el capital social lo constituye la suma de pesos Treinta y tres mil, dividido en 330 cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas en estas proporciones: Señor José Faur: Mil cien cuotas de pesos diez cada una; señor Natalio Faur: Mil cuotas de pesos diez cada una, y don Marcos Faur, mil cien cuotas de pesos diez cada una, invertido en el giro social en bienes muebles, útiles y mercaderías, que el plazo de duración de la sociedad se fijó en 110 años a partir del 20 de mayo de 1957. — Que la administración, dirección y gerencia de la sociedad está a cargo de los tres socios, quienes para obligarse actuarán en forma conjunta, haciéndolo también en forma conjunta para el uso de la firma social en toda clase de negociaciones, estándoles prohibido comprometerla en garantía o fianzas para terceros, doy fe. — Y en tal virtud, el primero de los nombrados, don Marcos Faur, dice: Que cede, vende y transfiere en favor de sus consocios, don José Faur y don Natalio Faur, por partes iguales, sus once mil cuotas que posee en la sociedad, que representan la suma de pesos once mil, valor nominal de las cuotas, importe que ha sido recibido por el cedente de manos del cesionario, anteriormente a este acto, y a su entera satisfacción, por cuyo total les otorga recibo y carta de pago en forma, subrogándolos en iguales e idénticos derechos que a él harían y correspondían, retirándose en consecuencia de la sociedad. — Enterados los cesionarios de la presente cesión de cuotas sociales realizada en su favor la aceptan por estar de acuerdo a lo pactado y convenido, agregando que ya se encuentran en la posesión de lo que este acto les es cedido en su favor, y tanto éstos como el cedente, manifiestan que se han rendido cuentas mutualmente de las operaciones sociales y nada tienen que reclamarse mutuamente en ningún concepto. — El cedente, se reitera, queda así desvinculado definitivamente de la sociedad. — Presente en este acto doña Rita Isabel Castillo, argentina, nacida el 21 de febrero de 1946, divorciada de sus primeras nupcias de Marcos Faur, ama de casa, Libreta Cívica Nº 109.240, domiciliada en Ugarteche 2802, 4º, de esta ciudad, vecina, hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, presta su conformidad y aceptación con la cesión realizada por don Marcos Faur. — La cláusula Tercera del contrato queda así: "El capital social lo constituye la suma de pesos Treinta y tres mil, dividido en 3.300 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas así: José Faur: 1650 cuotas que representan 16.500 pesos y por Natalio Faur, iguales cuotas, o sean 1650 que representan $ 16.500. Todo el capital denunciado se encuentra invertido en el giro social en bienes muebles, útiles y mercaderías, habiendo sido todos los elementos valuados de acuerdo a facturas de compra, calidad y cantidad y precios de plaza, cuyos comprobantes se hallan archivados en la sede social, de cuya autenticidad los socios declaran bajo juramento". — Y la Quinta en esta forma: "La administración, dirección y gerencia de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes para obligarse actuarán en forma conjunta, haciéndolo también en forma conjunta en toda clase de negociaciones, estándoles prohibido comprometerla en garantía o fianza para terceros"; el resto del artículo sin modificación. — Leída y ratificada la firman ante mí, de todo lo cual doy fe. — Marcos Faur. José Faur. Natalio Faur. R. Faur. — Hay un sello ante mí: R. L. Machiavello.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.700,— e. 16|5 Nº 26.209 v. 16|5|77

Lemos Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jesús Lemos, casado, español, 29 años, comerciante, Belgrano 117, 4º piso, departamento 3, Ramos Mejía, C. I. Nº 2.123.702; Manuel Lemos casado, español, 42 años, comerciante, Pedro B. Palacios 140, Ramos Mejía, C. I. Nº 4.489.580. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 1976. — 3) Razón social: "LEMOS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Montes de Oca 891, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribucin, comercialización y|o fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, al por menor o mayor o asociada a terceros, de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, repuestos, herramientas, maquinarias y útiles relacionados con el negocio de ferretería incluyendo pinturería, bazar, electricidad, bulonería, elementos de limpieza y sanitarios. — 6) Plazo de duración: 25 años a partir del 1º de julio de 1976. — 7) Capital social: $ 300.000 (trescientos mil). — 8) Administración: Gerentes: Jesús Lemos y Manuel Lemos. — 9) Representación Legal: Cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistitna. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.600,— e. 16|5 Nº 26.054 v. 16|5|77

La Teresa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Olivera, Alfredo, argentino, soltero, 45 años, comerciante, Libertad 1031, Capital Federal, C. I. número 2.825.153, Policía Federal; Urquiza Gowland, María Teresa, argentina, divorciada, 43 años, comerciante, Rodríguez Peña 1756, Capital Federal, L. C. Nº 3.196.277. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 10 de enero de 1977. — 3) Razón social: "LA TERESA S. R. L.". — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 1153, piso 1º, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, compostura, reforma, compra y venta de alhajas, metales finos y piedras preciosas. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: pesos 1.500.000. — 8) Organización de la Representación Legal: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la sociedad individualmente con su firma a continuación de la sigla "La Teresa S. R. L.". — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. —
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500,— e. 16|5 Nº 26.052 v. 16|5|77

Disklom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 23 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano de la Capital Federal Dr. David Novacovsky en el Registro número 507 de su adscripción, don Rogelio Moreno Rodríguez, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.499.244, casado con doña Marta Susana Chalbaud, domiciliado en la calle Báez número 825, piso 5º, departamento A, de esta Capital, cede, vende y transfiere en la suma de cien mil pesos las cien cuotas de un mil pesos cada una, que posee en la sociedad DISKLOM S. R. L., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de julio de 1976, bajo el número 1353 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al señor Pedro Leonardo Passalacqua, de 53 años de edad, casado con doña Rosa María Stasi, con Libreta de Enrolamiento número 2.311.498, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número 338 de esta Capital.
Buenos Aires, mayo 2 de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.000,— e. 16|5 Nº 25939 v. 16|5|77

Viejo Parral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de julio de 1976, otorgada por el escribano Carlos A. Almeyra Casares titular del Registro número 60 de Vicente López, al folio 673, los señores José Antonio Nespral y Mario Alonso, cedieron la totalidad de las trescientas cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad "VIEJO PARRAL S. R. L.", con domicilio en Esteban Bonorino 65, Capital Federal, a los restantes socios señores Eugenio Oscar Labarque y Salomón Yáñez. — Esta cesión se realizó por su valor nominal o sea treinta mil pesos de los que cada uno de los cedentes pagó quince mil pesos y el saldo o sea quince mil pesos, se los reservaron éstos para completar el saldo de suscripción, cuando la totalidad de los socios así lo dispongan y a más tardar el 23 de octubre de 1877, de acuerdo a la cláusula Quinta del contrato social. — En virtud de la precedente cesión de cuotas los socios Eugenio Oscar Labarque y Salomón Yáñez, en su condición de únicos socios de la referida sociedad modificaron las cláusulas Quinta, Sexta y Decimaquinta del contrato social, a las que dan la siguiente nueva redacción: "Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos que se dividen en mil doscientas cuotas de capital de cien pesos cada cuota, suscriptas en su totalidad por los socios a razón de seiscientas cuotas cada uno de ellos, estando integrados en efectivo el cincuenta por ciento de la suscripción, o sea: Eugenio Oscar Labarque: treinta mil pesos; Salomón Yáñez: treinta mil pesos, totalizando la integración sesenta mil pesos, obligándose cada socio a integrar el saldo a más tardar el 23 de octubre de 1977 en dinero efectivo. — "Sexta. La administración de la sociedad está a cargo de los socios en forma individual e indistinta y la representación legal y el uso de la firma social está a cargo de dos de ellos en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, con la limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negociaciones ajenas al giro de la misma. Se aclara que el endoso de cheques y valores al cobro para ser depositados en las cuentas corrientes de la sociedad será firmado por uno cualesquiera de los gerentes en forma individual, alternada e indistinta. — Décima Quinta: Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que se emitan, computándose un voto por cada cuota capital que corresponda a los socios. Para el caso de que no se obtenga la unanimidad que requiere el artículo 160 del Decreto Ley 19.550|72, para resolver las situaciones en él previstas se recurrirá al siguiente procedimiento a) dentro de las cuarenta y ocho horas de producido el desacuerdo, cada parte en discordia nombrará un arbitrador; b) los arbitradores, previo a toda deliberación deberán nombrar un tercero para caso de desacuerdo entre ellos; c) los arbitradores deberán expedirse dentro del plazo de tres días de designados y su dictamen que deberá ser tomado por mayoría absoluta o el del tercero en su caso, será inapelable.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.600,— e. 16|5 Nº 26.104 v. 16|5|77

Packwood

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 2 de diciembre de 1976, Nº 983, folio 3166, Registro número 168 ante el escribano Rodolfo Solveyra, de Capital Federal, Orestes Jorge Ardissone, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1946, ingeniero, L. E. número 4.546.315, domiciliado en Ugarteche 3050, piso 6º, Capital Federal y Francisco Domingo Polledo, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1943, Licenciado en Economía, L. E. 4.414.567, domiciliado en Guido 2520, P. Baja, Capital Federal, dejaron constituida la sociedad "PACKWOOD S. R. L.", con domicilio en Guido 2520, Planta Baja, Capital Federal; tiene por objeto prestar servicios de consultoría, asesoramiento profesional en ingeniería y economía. — Duración: por cincuenta años a contar del 1º de octubre de 1976. — Capital: Veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de noventa y dos cuotas Orestes Jorge Ardissone y ciento ocho cuotas Francisco Domingo Polledo. — La administración a cargo de ambos socios como gerentes debiendo actuar en forma conjunta. — los socios. — La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de julio de cada año.
Buenos Aires, abril 29 de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500,— e. 16|5 Nº 26.084 v. 16|5|77

Gutiérrez y Gutiérrez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Gutiérrez, argentino, casado, con domicilio en Larrazabal Nº 250, 7º, 1, Capital, de 29 años de edad, L.E. Nº 8.441.489, de profesión comerciante; Julio César Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en Las Heras 2931, 9º, "B", Capital, de 27 años de edad, L.E. Nº 7.696.913, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete. — 3) Razón social: "GUTIERREZ Y GUTIERREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Lavalle 2331, 7º, 5, Capital. — 5) Objeto social: Explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: $ 1.000.00 (un millón de pesos). — 8) Administración: Cualquiera de los dos socios con el carácter de gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000,— e. 16|5 Nº 26.114 v. 16|5|77

Saint Moritz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 25 de marzo último, al folio 385 del Registro de Contratos número 184 de Capital Federal, Luis Fermín Pedroarias vendió por $ 180.000 y por partes iguales, las 1.500 cuotas de $ 10 cada una que tenía en "SAINT MORITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los restantes socios Luis Fernández, José Fernández, Faustino Fernández y Andrés Díaz, quienes en el mismo acto adecuaron el contrato social a las normas de la Ley 19.550, que en su artículo segundo establece: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de confitería, fábrica de masas, afines y anexos.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. —
Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.
$ 1.500,— e. 16|5 Nº 26.111 v. 16|5|77

Blanco Encalada 3664

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD POR Escritura de fecha 24 de noviembre de 1976, Registro 397, Capital: Juan Rey, español, 57 años casado, C. I. Nº 4.405.331, constructor, Falucho 1224, Ingeniero Maschwitz; Armando Antonio Luis Felici, argentino, 33, casado, L. E. Nº 4.405.349, ingeniero, Superi 2485 Capital; Alberto Isidoro Brok, argentino, 47, casado, L. E. Nº 4.057.553, abogado, Bulnes 1956, Capital; Alberto Lores Arnaiz, español, 34, casado, C. I. Nº 4.453.703, Contador Público, Corrientes 330, sexto piso, Capital; Pascual Agapito Barbieri argentino, 30, casado, L. E. Nº 4.554.884, Contador Público, Corrientes 330, Capital. — "BLANCO ENCALADA 3664 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Corrientes 330, sexto piso, oficina 610, Capital Federal. — Plazo de cuatro años a contar desde su inscripción. — La sociedad tendrá por objeto la construcción de un edificio sobre un lote de terreno ubicado en la calle Blanco Encalada 3664, de la Capital Federal. — Capital: $ 90.000.—. — Administración a cargo de todos los socios con uso de la firma social conjunta de dos de ellos con la condición que cada uno de los firmantes represente a un grupo distinto de las cuotas sociales. — División de los grupos: Primer grupo: Armando Felici y Alberto I. Brock; Segundo grupo: Alberto L. Arnaiz y Pascual A. Barbieri; Tercer grupo: Juan Rey. — Ejercicio el 30 de abril.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400,— e. 16|5 Nº 28.417 v. 16|5|77

Libertador 1350

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD POR acto privado del 12 de abril de 1977. — Norberto Moretti, argentino casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 2.027.273, Blanco Encalada 4654; Eduardo Jorge Moretti, argentino, casado, comerciante, 29 L. E. Nº 7.595.419, Bazurco 3053; Juan Keushguerián, argentino, casado, comerciante, 63, L. E. Nº 131.288, Bárcena 2049; Beatriz Keushguerián de Ostoich, argentina, casada, comerciante, 32, L. C. 4.541.876, Thomas A. Le Breton 5054; Mario Héctor Cifelli, argentino, casado comerciante, 28, C. I. Nº 6.210.173, Mendoza 5452, todos los domicilios en Capital Federal. — "LIBERTADOR 1350 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Olazábal 5395, Capital Federal. — Objeto: La construcción de edificios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros y la compra, venta, importación, exportación, de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — Capital: Es de $ 100.000.—. — Plazo: 10 años a contar del 1º de marzo de 1977. — Administración a cargo de los cinco socios, en calidad de Gerentes. — Uso de la firma: Tres cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: Cierra el 28 de febrero. — S/Raspado: edificios. Vale. — E/L.: "7.595.419" y "cierra". Vale.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.300,— e. 16|5 Nº 28.419 v. 16|5|77

Arisur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD POR acto privado del 17/12/1976. — Isaac Jacobo Sapir, uruguayo, 46 años, C. I. uruguaya Nº 496.885; Guillermo Biller, uruguayo, 38, C. I. uruguaya 920.912; Miguel Merwiecer, argentino, 43, L. E. Nº 4.108.561; Alberto Arari, argentino 44, L. E. número 4.094.095, todos casados, comerciantes domiciliados en Corrientes 2438, Dto. 3. — "ARISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con plazo de diez años a contar de la fecha de su constitución. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 2438, 1er. piso, unidad 3, Capital Federal. — Capital: $ 600.000.—. — Gerentes: Los cuatro socios. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Objeto: Será la exportación e importación de pieles y afines, asimismo de otros productos del país, y la respectiva comercialización, pudiendo dedicarse además a cualquier otra industria o comercio lícito. — S/R.: Alberto. Vale. — E/líneas: D. N. I. 4.094.095. Vale.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.000,— e. 16|5 Nº 28.418 v. 16|5|77

Gaby's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD, acto privado de fecha 18 de abril de 1977; Laura Diana Dobniewski de Lajmanovich, argentina, casada, 22 años, L.C. 11.635.513, comerciante, casada; Marcelo Bernardo Lajmanovich casado, 24 años, comerciante, L.E. 10.386.097, casado, domiciliados en José E. Uriburu 484, piso 1º, Dpto. C, de esta Capital. GABY'S S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 2789. Plazo: de siete años, a contar del momento en que sea inscripta. Objeto: la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de prendas, indumentarias, artículos y accesorios para vestimenta femenina y de uso interior; de objetos de arte para la decoración del hogar. Capital: $ 200.000. Administración a cargo de los socios en calidad de Gerente. Y uso de la firma social mancomunada. Ejercicio: 31 de diciembre. — Buenos Aires mayo 4 de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.700,— e. 16|5 Nº 28.437 v. 16|5|77

Veri Li

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 8 de agosto de 1975, Sonia Ana Passio cede a León Manuel Goldstein, argentino, nacido el 29 de agosto de 1940, comerciante, L.E. Nº 4.616.835, divorciado, Juramento 2149, piso 4º, Dpto. 25, Capital, 2.500 de las 5.000 que tiene en "VERI LI S. R. L.". — Buenos Aires, mayo 4 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 900,— e. 16|5 Nº 28.435 v. 16|5|77

Casa Chapar y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de marzo de 1977, ante el Escribano José Clemente Alonso, el señor Atilio Machiolli, vende cede y transfiere al señor Miguel Russo, 25.000 cuotas de capital que tiene en "CASA CHAPAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, señores Leopoldo Juan Antonio Del Viso y Miguel Russo, que quedan designados gerentes y contarán con las facultades y atribuciones determinadas en la cláusula cuarta del contrato social. — E.L.: Y COMPAÑIA. — Vale.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500,— e. 16|5 Nº 28.407 v. 16|5|77

Garage Oscar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MARCELINO Camino, C.I. P.F. Nº 6.795.862, nació: 17|10|1957, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Echeverría 2951, Capital; Estela Lucía Camino, Dto. Nac. Id. Nº 12.086.505, nació 26|2|1956, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Cochabamba 478, Dpto. A, Capital; Maximino Vallina, C.I. P.F. Nº 2.106.790, nació: 27|2|1913, casado, español, comerciante, domiciliado en Alsina 440, piso 2º, Dpto. F, Capital y Francisco Rivas Amoedo, C.I.P.F. número 6.564.459, nació: 20|1|1926, casado, español, mecánico, domiciliado en Leandro N. Alem 2375, Munro, Pvcia. de Bs. As. 2) Fecha Instrumento: 29 de marzo de 1977. 3) Domicilio Social: Echeverría 2951, Capital Federal. 4) Razón Social: GARAGE OSCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de garajes, estaciones de servicios, prestación de servicios y auxilios mecánicos de automotores, comercialización de automotores nuevos y usados; compra, venta y comercialización de combustibles y lubricantes. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar además todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Plazo: cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una. 8) Administración y Representación: Marcelino Camino y Estela Lucía Camino, en su carácter de gerentes, deberán actuar en forma conjunta. 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Oscar, vale. — E|líneas: a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Vale. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 16|5 Nº 28.425 v. 16|5|77

F. E. I. M. A.
(Forjado y Estampado, Industrias Metalúrgicas Argentinas)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 31 de marzo de 1977, los socios de F.E.I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FORJADO Y ESTAMPADO, INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS) señores Quinto Milano y Margarita Milano ceden la totalidad de sus cuotas, 24.500 y 500 cuotas respectivamente, a sus consocios Agustín Pedro Genisio 1.000 cuotas, al señor Roberto Genisio 12.000; y al señor Raúl Genisio 12.000 cuotas; Adecuación: Misma denominación. Domicilio de la sociedad: avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, 2º piso, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: de 30 años, a contar del 1º de enero de 1964. La sociedad tendrá por objeto el procesamiento del forjado y estampado de metales. Capital: pesos 500.000. Administración a cargo de todos los socios que son los cesionarios y con uso de la firma social indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre. — S|raspado: F.E.I.M.A.: Vale. — L|testado: No vale. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.900,— e. 16|5 Nº 28.440 v. 16|5|77

Distribuidores Conurbanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Guagliana, casado, comerciante, de 48 años de edad, C. I. de la Policía Federal 2.641.404, domiciliado en la calle San Pedro 3814, Capital Federal; Pura Concepción Castillo, soltera, comerciante, de 34 años de edad, C. I. de la Policía Federal 6.920.963, domiciliada en la calle Doblas 1962, Capital Federal; María Kurylko de Regueiro, casada, comerciante, de 45 años de edad, con C. I. de la Policía Federal 3.104.492, domiciliada en la calle Santa Rita 1578 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Rosa Matilde Falduti, soltera, comerciante, de 34 años de edad, con C. I. de la Policía Federal 6.951.850, domiciliada en la calle Basualdo 2052, Capital Federal; Avelino Antonio Regueiro, casado, empleado, de 46 años de edad, C. I. de la Policía Federal 2.761.561, domiciliado en la calle Universidad 1973, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Evaristo Sosa, casado, comerciante, de 28 años de edad, C. I. de la Policía Federal 5.906.993, domiciliado en la calle Sarandí 488, Capital Federal, todos argentinos. — Por escritura de fecha 12 de abril de 1977 ante el escribano José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORES CONURBANOS S. R. L.", con domicilio legal en la calle San Pedro 3814, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1º) Distribución mediante el transporte de cargas generales por vía terrestre o fluvial, de corta y larga distancia, trasbordo y acarreo y explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito. — 2º) Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. — 3) Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades por acciones, suscribir acciones de sociedades existentes, efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía, negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos terminados relativos a los rubros perfumería, cosmética, farmacia y limpieza. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: Su plazo de duración es de 50 años contados desde el primero de marzo de 1977. — Capital social: Es de $ 600.000. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto Guagliana y Avelino Antonio Regueiro, en forma individual e indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes y tienen el uso de la firma social en la misma forma, contando con las más amplias facultades de administración y disposición y quedándoles prohibido comprometer la firma social en garantías o fianzas. — La retribución de los gerentes será fijada anualmente en la asamblea de socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobre raspado: José - Clemente - Alonso - transbordo. — E/l.: todos argentinos. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100,— e. 16|5 Nº 28.408 v. 16|5|77

San Cayetano Este

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 4|4|1977, se instrumentó un convenio de cesión de cuotas entre socios de . CAYETANO ESTE S.R.L. y modificación de las cláusulas 3ra., 4ta., y 5ta. del contrato original, inscripto en el R. P. C. el 10|6|1968 bajo el Nº 1417, Fº 190, Libro 58 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 1) Cesión de cuotas: El señor Saturnino Martínez, casado con Primitiva de la Cámara y con su consentimiento, vende cede y transfiere la totalidad de las 1906 cuotas que tenía en la sociedad por el precio de $ 4.574.400, a los señores Benjamín González, 565 cuotas; a Tirso Palacio Quintana, 298 cuotas; a los señores Ricardo Ares Gándaras; Antonio Sánchez y José María Ares, 260 cuotas a cada uno de ellos; al señor Manuel Ares 163 cuotas y al señor Pedro Elías Ganuza 100 cuotas; 2) El señor Félix Amorfini, casado con Lucía Velázquez y con su consentimiento; vende, cede y transfiere la totalidad de las 1017 cuotas que tenía en la sociedad por el precio de $ 2.440.800, a los señores Luis González, español, de 46 años, casado, comerciante C. I. 4.373.207, domiciliado en Chorroarín 1495, 2do. piso B., Capital, 250 cuotas; a José González, de 59 años, español, casado, comerciante, C. I. 2.028.785, domiciliado en Marcelo Gamboa 6646, Capital; 250 cuotas; a Pedro Elías Ganuza 148 cuotas; a Ricardo Ares López; 260 cuotas; a José Benito Pérez, 81 cuotas y al señor Ernesto Salica, de 37 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.001.513, domiciliado en Tira 6, 2do. piso, Dto. 1027, José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires, 28 cuotas. — Estas cesiones se efectúan a partir del 1º de abril de 1977. — El señor Saturnino Martínez, renuncia al cargo de Gerente. — Se modifica la cláusula 3ra. El Capital Social de $ 1.500.000, que se divide en 15.000 cuotas de $ 10, cada una, queda suscripto e integrado en la forma que sigue: José María Ares, 2294 cuotas, Ricardo Ares Gándaras, 2294 cuotas; Ricardo Ares López, 2294 cuotas; Antonio Sánchez, 2294 cuotas; Manuel Ares, 1434 cuotas; Benjamín González, 1073 cuotas; Tirso Palacio Quintana 1061 cuotas; Pedro Elías Ganuza, 1011 cuotas; José Benito Pérez, 717 cuotas; José González, 250 cuotas; Luis González, 250 cuotas y Ernesto Salica, 28 cuotas. — Se modifica Cláusula 4ta. Duración: 50 años a partir del 1º|4|1977. — Se modifica Cláusula 5ta. Ejercicios comerciales terminan el 31|12| de cada año en que se practicará el inventario y balance general. — De las ganancias se separará un cinco por ciento hasta completar el veinte por ciento de reserva legal. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y|o estipulaciones del Contrato Original. — S|Testado: San Cayetano — Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 16|5 Nº 26.224 v. 16|5|77

Santiago del Estero 1172

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD ACTO privado del 9 de marzo de 1977. — Jorge Eduardo Fleischer, argentino, casado, arquitecto, 42 años, C. I. Nº 3.343.588, Arroyo 894, 6º piso, Capital; Enrique Kleinjan, argentino, casado, industrial, 54, C. I. número 1.790.719, Rocha 1263, Capital. — "SANTIAGO DEL ESTERO 1172 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Santiago del Estero 1172, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros o asociada a terceros y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción. — Capital: $ 1.020.000.—. — Plazo: De 20 años a contar del 1º de marzo de 1977. — Gerentes: Ambos socios y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 16|5 Nº 28.414 v. 16|5|77

Barenis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 19 de noviembre de 1975 Antonio Nadal Viñals y Pilar Nadal de Pellegrini, socios de "BARENTS S. R. L.", han resuelto prorrogar su contrato social con la consiguiente modificación de cláusula "Tercera: La duración de la sociedad será de dos años a partir del día 25 de noviembre de 1975. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, previo aviso por telegrama colacionado, efectuado con noventa días de antelación a la fecha de retiro. En tal caso la liquidación del Capital corespondiente se efectuará en forma indicada en cláusula décima para el caso de los herederos. Asimismo se resuelve mantener en todos sus términos el resto de las cláusulas de contractuales sin modificación ni ampliación alguna".

Buenos Aires 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.800,— e. 16|5 Nº 28.430 v. 16|5|77

Confecciones Magdel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD POR acto privado del 18 de marzo de 1977. — Domingo Pedro Liberto, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.376.735, 44 años, Iriarte 2321, Capital; Angel Antonio Liberto, argentino, casado, comerciante, C. I. número 5.138.558, 33, Iriarte 2321, Capital; Elsa Fortunata García de Liberto, argentina, casada, comerciante, L. C. número 6.477.903, 43, Iriarte 2321, Capital; Magdalena Pereira de Liberto, española, casada, comerciante, C. I. Nº 6.576.041, 26 Iriarte 2321, Capital. — "CONFECCIONES MAGDEL S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1821. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, confección, distribución y venta de telas, prendas de vestir y afines en general, pudiendo para lograr el mejor cumplimiento de sus fines comprar cualquier clase de bienes, como asimismo, enajenarlos. — Plazo de 20 años a contar de su inscripción. — Capital: Pesos 1.000.000.—. — Administración: A cargo de Domingo Pedro Liberto y Angel Antonio Liberto, pudiendo firmar cualesquiera de ellos, indistintamente. Desempeñarán por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 16|5 Nº 28.422 v. 16|5|77

Estación de Servicio Norteña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de enero de 1976 ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azior, los señores Roberto Francisco Gómez y Julio Alberto Gómez, venden, ceden y transfieren a don Alfredo Oscar Osorio y Alicia Haydée Romero de Osorio las doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una que poseen en la sociedad ESTACION DE SERVICIO NORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 125 cuotas para cada uno de los adquirentes, cesión que verifican por el precio total y convenido de $ 35.000. Los cónyuges Alfredo Oscar Osorio y Alicia Haydée Romero de Osorio en su carácter de únicos socios, resuelven modificar el contrato social en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social debiendo firmar cualesquiera de ellos en forma indistinta.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700,— e. 16|5 Nº 26.175 v. 16|5|77

Irema Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL 30|9|76, José Buenaventura Codolosa cede a José Miguel Codolosa, María Teresa Codolosa y Mabel Josefina Codolosa, 225 cuotas de IREMA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración 50 años, a contar de 29|4|71. — Domicilio: Reconquista 533, Capital Federal. — Objeto: adquirir, enajenar, administrar y explotar inmuebles. — Realizar obras públicas y civiles. — Capital: $ 3.000. — Administración y representación: José Miguel Codolosa y Mabel Josefina Codolosa, en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 16|5 Nº 26.178 v. 16|5|77

El Submarino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE capital y modificación de contrato social. — EL SUBMARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Azcuénaga 334, Buenos Aires, mediante escritura Nº 162, pasada el 23|12|76, al folio 439 del protocolo del Registro de Avellaneda Nº 117 a cargo del escribano Rubens N. Larumbe Sepic, ha procedido a aumentar el capital social de doscientos cincuenta mil pesos a tres millones de pesos dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una y que ha sido suscripto e integrado totalmente conforme al balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexo al 30 de junio de 1976, de acuerdo al siguiente detalle: (únicos actuales componentes) 1. León Strauch, 138.000 cuotas o sean un millón trescientos ochenta mil pesos. — 2. Nina Seidman de Rohr, 138.000 cuotas o sean un millón trescientos ochenta mil pesos. — 3. Narciso Rafael Barnatan, 24.000 cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos. — En consecuencia es modificado en lo pertinente la cláusula cuarta del contrato social.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 16|5 Nº 26.195 v. 16|5|77

Biderman y Glaz Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ISAAC Zelik Biderman, 47 años argentino, casado, industrial, domiciliado en Dorrego 1325, Capital Federal, L. E. Nº 8.586.654, y Mirta Perla Fryc de Glaz, 28 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 6676, 3er piso, Capital Federal L. C. Nº 6.056.703. — Fecha de constitución: 28 de marzo de 1977. — Denominación: "BIDERMAN Y GLAZ ASOCIADOS S. R. L.". — Domicilio social: Dorrego 1325, Capital Federal. — Objeto: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios, la construcción por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectivo, horizontal. — La adquisición, venta y permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción. — Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — Gerencia y administración: Isaac Biderman y Mirta Fryc de Glaz, en forma conjunta o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — E/L.: a contar desde su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.16|5 Nº 26.215 v.16|5|77

Riveiro Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 22 de diciembre de 1975, entre los señores Antonio Riveiro y Martín Riveiro, únicos componentes de "RIVEIRO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene en prorrogar el Contrato de Sociedad por el término de 5 años, modificándose en tal sentido la cláusula segunda, que queda redactada de la siguiente forma: Segunda: Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1980, pudiendo ser prorrogado por decisión unánime de los socios". — Se conviene asimismo, en la adecuación del contrato original y sus modificaciones al Decreto Ley Nº 19.550/72, quedando modificadas, en tal sentido, en sus partes pertinentes, las siguientes cláusulas: Cuarta: Las cuentas y balances de la Sociedad se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio y los beneficios realizados y líquidos conforme al artículo 68 del Decreto Ley Nº 19.550/72, previa deducción de la reserva legal establecida en el artículo 70 del mencionado Decreto Ley. — Séptima: Serán causales de disolución y liquidación las mencionadas en el artículo 94 del Decreto Ley Nº 19.550/72. — Serán de aplicación a la Sociedad todas las demás cláusulas del contrato original que no hayan sido modificadas por el presente convenio.

Buenos Aires, 15 de bril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.16|5 Nº 26.221 v.16|5|77

Oscar Casermeiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Nº 1:

QUE POR escritura de fecha 16 de mayo de 1977, pasada bajo el Nº 64, folio 197, del Registro de Contratos de esta Capital número 507, ante el Escribano Dr. David Novacovsky, don Sergio Waldo Mirabel Miquele, uruguayo, casado, de 34 años de edad, ingeniero en electrónica, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete, vende, cede y transfiere a favor de don Carlos Alberto Deandrea, de 35 años de edad, argentino, casado, electrónico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento sesenta y nueve. — Y de doña Mónica Luisa Rosa Verzini de Deandrea, argentina, casada, de 29 años, visitadora social, con Libreta Cívica número cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta, las quinientas cuotas de capital valor nominal de diez pesos cada una, o sea cinco mil pesos del captial social, en la proporción de cuatrocientas cuotas, el primero y de cien cuotas la segunda. — Quedando modificados los artículos cuarto y quinto del contrato social que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos diez mil dividido en mil cuotas de pesos diez, cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción a don Carlos Alberto Deandrea, novecientas cuotas, es decir pesos nueve mil, y a doña Mónica Luisa Rosa Verzini de Deandrea, cien cuotas o sea pesos mil. — Quinto: La dirección y administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo indistintamente de los socios Carlos Alberto Deandrea y Mónica Luisa Rosa Verzini de Deandrea, que actuarán en carácter de gerentes teniendo todas las facultades necesarias para obligar a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos exclusivamente por justa causa. — La firma personal de los gerentes en todo acto que compromete a la sociedad, será precedida de la denominación social y seguida de la palabra "Gerente". — Los gerentes poseen las más amplias facultades, con la sola limitación de que no podrán comprometer la firma social en cuestiones ajenas al giro comercial ni fianzas, avales o garantías a terceros. — Todo ello, con relación a OSCAR CASERMEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|R.: Casermeiro. — S|testado: mayo — Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 16|5 Nº 26.239 v. 16|5|77

Compel's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Horacio Cerezetto, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante L. E. Nº 4.601.992, domiciliado en Telechea 1513, Boulogne, San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires; Carlos Ernesto Burlando, argentino, divorciado, de 50 años de edad, comerciante, L. E. Nº 3.254.356, domiciliado en Santa Fe 782, Acassuso, Pvcia. de Buenos Aires; Jorge Luis Farrán, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L. E. Nº 5.550.869, domiciliado en French 2118, Beccar, Pvcia. de Buenos Aires; Mario Néstor Tarsia, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.376.929, domiciliado en Arenales 3052, Capital Federal. — Fecha del Instituto de Constitución: 20 de mayo de 1976. — Denominación: COMPEL'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Corrientes 2221, Capital. — Objeto Social: Fabricación de cuadernos, fabricación y comercialización de papel, su importación y exportación. — Plazo de Duración: Veinte años a partir del 1º de junio de 1976. — Capital Social: El capital es de cuatrocientos mil pesos dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, integrado por los socios en partes iguales. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes también tienen la representación legal de la sociedad en su carácter de gerente, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Por acto privado con fecha 18 de noviembre de 1976, los señores Carlos Horacio Cerezetto, Carlos Ernesto Burlando, Jorge Luis Farrán, ceden, venden y tansfieren treinta mil cuotas de diez pesos cada una en la siguiente proporción, veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una al señor Mario Néstor Tarsia, y cinco mil cuotas de diez pesos cada una al señor Eduardo Marcelo Bortolini, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I Nº 10.917.654, domiciliado en Alvear 39, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires. — La administración estará a cargo de Mario Néstor Tarsia, quién tendrá la representación legal de la sociedad en su carácter de gerente. — El uso de la firma social será ejercida por el señor Mario Néstor Tarsia. — S|margen: Carlos Horacio Cerezetto — Vale. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|L.: Capital — Todo Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 16|5 Nº 26.250 v. 16|5|77

Papacho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Dante Secondo, 32 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Medrano 651, 1er. piso, departamento "6", de Capital Federal, L.E. 4.433.689; Martina Jorge de Spandonari, 54 años, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oreste Spandonari, argenitna, modista, domiciliada en la calle Dorrego 2103, 3er. piso, departamento "G", de la Capital Federal, L.C. número 30.407; Horacio Daniel Spandonari, de 22 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Dorrego 2103, 3er. piso, departamento "G", de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.371.590, y Osvaldo Rubén Spandonari, de 26 años, casado en primeras nupcias con Rosa María del Carmen Urbani, argentino, médico, domiciliado en la calle Warnes 735, planta baja, Depto. "2", de Cap. Fed., L.E. número 8.076.820. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de diciembre de 1976. — 3) Razón social: PAPACHO S.R.L. — 4) Domicilio social: Dorrego 2103, 3er. piso, departamento "G", de Capital Federal. — 5) Objeto social: Cría y reproducción de chinchillas para la posterior comercialización de pieles y animales vivos. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Pesos 200.000. — 8) Administración: A cargo de los socios Jorge Dante Secondo y Horacio Daniel Spandonari quienes revisten el carácter de "gerentes" de la misma, ejerciendo la representación legal de la sociedad, pudiendo usar la firma en forma indistinta cualquiera de ellos. — 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. — 10) Cesión de cuotas: Prohibida sin el consentimiento de los socios. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 16|5 Nº 26.237 v. 16|5|77

Casa Fuertes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CASA FUERTES" S.R.L. — 1º) Socios Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, argentina, nacida el 6 de agosto de 1917, viuda, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 752, L.C. Nº 58.475; Alberto Marín, argentino, nacido el 18 de abril de 1914, casado, mecánico, con L.E. Nº 375.177, domiciliado en Catamarca 896; Andrés Benigno Durante, argentino, nacido el 13 de abril de 1920, casado, comerciante, con L.E. Nº 443.039, domiciliado en la calle Inglaterra 337, de Temperley, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Alberto Raúl Martínez, argentino, nacido el 26 de mayo de 1920, casado, mecánico, con L.E. Nº 426.670, domiciliado en Bogotá 368; Aquilino Cela, argenino, nacido el 26 de mayo de 1920, casado, mecánico, con L.E. Nº 395.994, domiciliado en Estados Unidos 1452. — 2º) Fecha de constitución: 30 de agosto de 1974. — 3º) Denominación "Casa Fuertes", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Domicilio: Carlos Calvo 752 — 5º) Objeto: Fabricación y venta de artículos de papelería e imprenta y de máquinas aplicadas al ramo. — 6º) Plazo: Cinco años, a partir del 1º de noviembre de 1973. — 7º) El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 500 cuotas de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios. — 8º) Administración y representación: La sociedad será administrada y representada por la socia doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, quien tendrá todas las facultades necesarias para representar y obligar a la soceidad, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en garantía de terceros o en operaciones ajenas al interés de la sociedad. — 10) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: mayo, 1977, S.R.L., vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 16|5 Nº 26.475 v. 16|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 8 de noviembre de 1973 por un error en la confección del edicto se consignó Rocoviaria Schio Ltda. siendo el correcto RODOVIARIO SCHIO LTDA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 600.— e.16|5 Nº 26.762 v.16|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad TOKATLIAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad de sus socios, según contrato privado del 21 de abril de 1977, se resolvió formalizar la disolución de la misma, a partir del 31 de diciembre de 1976. — Designándose liquidadores todos los socios, señores Nicolás Tokatlian, Alejandro Tokatlian, Basilio Tokatlian y Moisés Tokatlian, que actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.16|5 Nº 26.748 v.16|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el nombre de la razón social que figura en el edicto publicado el día 28 de abril de 1977, según recibo Nº 21.267, es "VANVOR Y OTTONE S. R. L." y no como erróneamente se consignó "Van Vor y Ottone S.R.L." y que la fecha correcta del acto que modificó el contrato es: 26 de noviembre de 1976.

Buenos Aires 11 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.16|5 Nº 26.723 v.16|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de setiembre de 1976, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Eduardo Jorge Donadio y en virtud de haber vencido el plazo contractual, los componentes de "CAVIGLIA HERMANOS S. R. L." (inscripta Nº 783, Lº 41, S.R.L.), designa liquidador de la sociedad al socio gerente Antonio Juan Bautista Ghibaudi.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.16|5 Nº 26.568 v.16|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaración: En el edicto publicado el 15 de noviembre de 1976, bajo el número 3.538, página 3, por la sociedad GABINETES GAVAL S.R.L., donde dice: "aumentó su capital social de la suma de setenta mil pesos a la suma de doscientos mil pesos", debe decir: "aumentó su capital social de la suma de sesenta mil pesos a la suma de doscientos mil pesos".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 800.— e.16|5 Nº 26.579 v.16|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por sentencia dictada en los autos caratulados "Demarchi, Nélida Irene c/ sucesión Andrés Demarchi s/disolución de sociedad" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Manuel Jerazo Veiras, Secretaria Nº 10, del Dr. José L. Bustelo, el 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad de hecho denominada "SUCESION ANDRES DEMARCHI", a partir del 13 de mayo de 1975. — La sociedad de hecho referida explota una fábrica de hielo, frigorífico y fábrica de pastas en el inmueble sito en Tuyú 44/54 y Rivadavia 10.644 54, teniendo su domicilio en Tuyú 44/54 y un mercado sito en Juan B. Alberdi 5854/58, ambos de la Capital Federal. — La sociedad de hecho cerraba su ejercicio anual el 30 de setiembre de cada año. — Se ha designado liquidador judicial en los autos mencionados al Dr. José de San Martín, según resolución del 7 de setiembre de 1976. — Integran la sociedad de hecho los socios que a continuación se indican: Catalina Demarchi, argentina, soltera, nacida el 13 de octubre de 1893, domiciliada en Rivadavia 10.630, Capital Federal, Cédula de Identidad 2.720.528, Policía Federal; Antonio Francisco Demarchi, argentino, casado, nacido el 22 de setiembre de 1900, domiciliado en Fonrouge 219, Capital Federal, Cédula de Identidad 140.003, Pol. Federal; Ricardo Pedro Demarchi, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1904, domiciliado en Murguiondo 733, Capital Federal, Cédula de Identidad 951.26?, Pol. Federal: Andrés Alberto Demarchi, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1911, domiciliado en Rivadavia 10 630, Capital Federal, Cédula de Identidad 831.512 Policía Federal; Anibal Demarchi, argentino, nacido el 1º de febrero de 1913, domiciliado en Terrero 37, piso 2º, Capital Federal. Cédula de Identidad 1.053.091, Pol. Federal; Nélida Irene Demarchi Vda. de Atensio, argentina, viuda, nacida el 26 de febrero de 193?, domiciliada en Esteban B nonino 7?, piso 4º, Dpto. 15, Libreta Cívica 3.?1?.359; Jorge Enrique Demarchi, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1927, domiciliado en Ramón L. Falcón 164?, piso 3º "A", Cédula de Identidad 2.597.873, Policía Federal: Josefa Laureana Grassino de Demarchi, argentina, viuda, nacida el 21 de mayo de 1919 domiciliada en Ramón L. Falcón 41?0, Capital Federal, Libreta Cívica 3.08?.341; Atilio Anibal Demarchi, argentino, soltero, nacido el 26 de mayo de 19?9, domiciliado en Ramón L. Falcón 4110, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.??? 327; Catalina Aurelia Demarchi, argentina, soltera, nacida el 15 de noviembre de 1914, domiciliada en Ramón L. Falcon 41?0, Capital Federal, Libreta Cívica 5.001.451. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

4.8?0.— e.1?5 Nº 23.?96 v.16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días al señor JOSE PEREZ FERNANDEZ, comparezca a los autos "Iglesias, Ismael Juan c/Pérez Fernández, José s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.400.— e.16|5 Nº 28.682 v.17|5|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA DELFINA CASTRO DE SEGUI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.000.— e.16|5 Nº 25.193 v.18|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, hace saber por dos días a los acreedores, avenidos, no avenidos, y todo interesado, que el síndico Dr. Rodolfo E. Moreno ha presentado en autos la distribución definitiva de fondos é informe pertinente, en expediente: "SAENZ, ROMUALDO (sucesión), concurso civil", conforme al artículo 214, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.400.— e.16|5 Nº 26.597 v.17|5|77

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica y hace saber a Ituzaingó S.A.C.I.F. y A., que en los autos caratulados: "NARANJO, JUAN CARLOS y otra c|ITUZAINGO S.A.C.I.F. y A. s|Sumario", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo pedido, no habiendo la demandada contestado el traslado conferido a fs. 21, cuyo plazo se halla vencido dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Proc. — Notifíquese por Cédula: Alfredo Di Pietro, Juez".

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.400.— e.16|5 Nº 28.690 v.17|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, corre traslado del incidente de calificación de conducta por el término de diez días a la fallida: "FRANCISCO DIEGUEZ S.C.A.". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.16|5 Nº 2.341 v.17|5|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "REX ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES S.R.L.". Síndico: Jose Manuel Castro, con domicilio en Viamonte 759, 2º piso, oficina 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de julio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de setiembre de 1977, a las 10 horas. La que celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.16|5 Nº 2.343 v.20|5|77

Juzgado Comercial Nº ., Secretaría número 2, comunica por un día que en los autos caratulados "GRANDE, BARTOLOME" su quiebra su "incidente de calificación de conducta", ha sido calificada la conducta del fallido "Grande, Bartolomé", como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.16|5 Nº 2.342 v.17|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, de Capital Federal, en autos "INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. S.A.I.C. s|convocatoria", hace saber a los señores acreedores que la concursada ha solicitado se declare finalizado el concurso, a fin de que quienes se sientan con derechos los hagan valer en forma y tiempo oportuno. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 700. —e.16|5 Nº 26.619 v.16|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por un día en autos: "FEMINUNDO S.A. su quiebra", que conforme al artículo 70 de la Ley 19.551 declaró finalizado el concurso por cumplimiento del concordato homologado. Se regularon los honorarios del Síndico por su actuación posterior a la homologación en la suma de pesos tres mil cien ($ 3.100.—) y los de su letrado patrocinante en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500.—). Ambas regulaciones no se encuentran firmes.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.000. —e.16|5 Nº 26.640 v.16|5|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de cinco días a ZOILO LOPEZ IGLESIAS, JOSE FEDERICO GHIGLIONE, PABLO OSCAR RODRIGUEZ, NICOLAS VENTURA, MANUEL APARICIO, ELBIO DANTE GAETTA y MARIA ANGELICA CODIGNOTTO de AVERSA, a estar a derecho en los autos "Carlos Aversa Comet S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", a los fines del traslado de fs. 26 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 248, inc. 5) de la Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 9 de mayo de 1977. — Osvaldo D. C. trecci?, secretario.

$ 1.000 — e.16|5 Nº 26.712 v.16|5|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "ERNST WINTER E HIJO c|S|HOLLANDER S A I. C. s/ejecutivo", cita y emplaza a la demandada S. Hollander S. A. C. I. F., por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Julio César Palacios, secretario

$ 800.— e.16|5 Nº 28.674 v.16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3|5|77	RAFAEL SESTO	16|5	18|5|77	28.510	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|3|77	Carlos María Semerile	16|5	18|5|77	28.547	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2|5|77	ELBA ESTER LOZANO de ALMENDRO	16|5	18|5|77	28.547	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|5|77	FAUSTINO GONZALO o FAUSTINO GONZALO CUADRADO	16|5	18|5|77	26.271	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|5|77	OLEGARIA MARTIN	16|5	18|5|77	26.269	1.000
3	6	Lisandro J Areco	27|?|77	JULIANA GARCIA de HERRERO	16|5	18|5|77	26.307	1.000
5	10	Eduardo Liguori	5|5|77	LUIS SANDRE	16|5	18|5|77	28.520	1.000
5	10	Eduardo Liguori	21|3|77	Elvira Finkel de Citroner	16|5	18|5|77	28.526	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4|5|77	SALVADOR JUAN ARLEGO	16|5	18|5|77	26.345	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|5|77	Francisco Antonio Diaz	16|5	18|5|77	28.500	1.000
6	12	Luis A. Dupou	4|4|77	VICENTA CHIMENTI de PERLA	16|5	18|5|77	28.546	1.000
7	13	Rolando H. Falke	28|3|77	ADALBERTO NICOLAS MARIA ROVERI	16|5	18|5|77	26.226	1.000
7	14	José L. Galmarini	21|4|77	OSCAR BASILIO WAITE	16|5	18|5|77	26.227	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|77	JORGE LEONIDO CIACCIO y FORTUNATA CALDARELLI de CIACCIO	16|5	18|5|77	28.551	1.000
9	17	Margarita J. Mengual de Amisano	3|5|77	NIEVES ISABEL ENRICA COLL de SATORRA	16|5	18|5|77	26.270	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5|5|77	MANUEL LOPEZ o LOPEZ BLANCO y MARGARITA FERRO de LOPEZ	16|5	18|5|77	26.265	1.000
11	21	Julio Campos	4|5|77	GENEROSA MENDEZ de MANDAYO	16|5	18|5|77	28.532	1.000
11	21	Julio Campos	6|5|77	ATILIO SIMARI	16|5	18|5|77	26.387	1.000
12	23	Carlos García Díaz	4|5|77	ALFONSO ATILIO DI DARIO	16|5	18|5|77	26.276	1.000
13	26	Antonelio Tramonti	5|5|77	JUAN BAUTISTA DOBERTI	16|5	18|5|77	28.515	1.000
14	27	José Luis Caruso	2?|4|77	DELFINA EUSEBIA PURICELLI de MENZAGHI	16|5	18|5|77	26.385	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2?|4|77	Armando Domingo LANATA	16|5	18|5|77	28.531	1.000
15	29	José E. Russo	4|5|77	ROMANO de BEHRENS Amelia	16|5	18|5|77	26.333	1.000
15	29	José E. Russo	6|5|77	Juan Roque TITO	16|5	18|5|77	28.507	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25|3|77	Ricardo Héctor López	16|5	18|5|77	28.529	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|77	Andrés ALRIC	16|5	18|5|77	26.268	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|5|77	Sofía CHARAF de GONZALEZ	16|5	18|5|77	28.509	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|5|77	Félix Alberto Benavides	16|5	18|5|77	26.285	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	5|5|77	JUAN ENRIQUE NICOLOSI y AMALIA CASTELLI de NICOLOSI	16|5	18|5|77	26.275	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|4|77	Edelmira Luz Divina Sánchez de Lucero	16|5	18|5|77	26.273	1.000
17	34	Diego N. Quirno	27|4|77	BROZZI Aníbal Miguel	16|5	18|5|77	26.229	1.000
18	36	María Isabel Milián	4|5|77	AGNES MERCEDES CARTWRIGHT	16|5	18|5|77	26.336	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|5|77	ESTHER NAVEIRA de GONZALEZ	16|5	18|5|77	26.264	1.000
18	36	María Isabel Milián	18|4|77	ELENA TERESA MICHELENA de PISTOLETTI	16|5	18|5|77	26.324	1.000
19	37	Patricia G. de Gatske	9|5|77	NATALIO o NUTA LUFT	16|5	18|5|77	26.354	1.000
19	37	Patricia G. de Gatske	3|5|77	VICENTE ALAGNA y doña CARMEN ANGI de ALAGNA	16|5	18|5|77	28.534	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	27|4|77	Esteban José Méndez Núñez	16|5	18|5|77	26.252	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|4|77	María Rozas de Bruzzesi	16|5	18|5|77	26.228	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	2|5|77	RAQUEL MARINO de CARDONE	16|5	18|5|77	26.253	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	30|12|76	BERNARDINO SALVADORES	16|5	18|5|77	26.332	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	6|5|77	Alberto Jorgé RODRIGUEZ LARRETA	16|5	18|5|77	26.380	1.000
21	21	Guillermo C. Pérez	30|3|77	EDUARDO HAROLDO BARRIL	16|5	18|5|77	28.545	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	3|5|77	Alberto Vicente MASSAFERRO	16|5	18|5|77	26.263	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2|5|77	FANNY FUNES Vda. de MAJO	16|5	18|5|77	26.364	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|77	FANNY GOIJIN de SCHWARTZMAN	16|5	18|5|77	26.219	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|77	ANTONIA DIAZ Viuda de PRADO	16|5	18|5|77	28.537	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|5|77	NICOLAS SERPICO	16|5	18|5|77	26.327	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|5|77	Alejandro Raponi	16|5	18|5|77	26.242	1.000
24	48	Guillermo J. Bianchi	30|4|77	ROSA GUREVICH de JAZWINSKI	16|5	18|5|77	26.319	1.000
25	50	Antonio Coghlan	4|5|77	Catalina Forestieri de Gonano	16|5	18|5|77	26.247	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21|4|77	Esther Sánchez Elizondo	16|5	18|5|77	28.525	1.000
25	49	Pedro L. Guida	6|5|77	Saverio MACHERONE	16|5	18|5|77	26.249	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22|4|77	NAUM GENEL	16|5	18|5|77	26.263	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|5|77	ALBA CAROLINA TESTA de ROMANO	16|5	18|5|77	26.331	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|5|77	GUILLERMO MARIA NEVARES	16|5	18|5|77	28.508	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4|5|77	SARA SZNAYDER o SARA SNAJDER o SURA SZNAIDER o SARA SZJONDER y de don NATALIO o NOJECH SZYSMAN	16|5	18|5|77	28.517	1.000
26	51	Julio Cesar Dávolos	28|4|77	POLONIA JUVE de JUVE	16|5	18|5|77	26.261	1.000
27	53	Ana M. Luaces	3|5|77	Roberto Antonio PEZZI	16|5	18|5|77	26.241	1.000
28	56	José L. Gallo	14|7|76	SANTIAGO DA COSTA	16|5	18|5|77	28.541	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	4|5|77	HUMBERTO MARCOSKY	16|5	18|5|77	28.493	1.000
29	58	Marta A. Beiró	16|3|77	María Concepción Michienzi de Michienzi	16|5	18|5|77	28.530	1.000
30	59	Luis J. Carballido	5|5|77	MARIA LUISA LEONOR MONTI de FLORES	16|5	18|5|77	28.511	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4|5|77	MARIA LUISA CONCEPCION PODESTA de LAVA	16|5	18|5|77	28.506	1.000
30	60	José M. Scorta	3|5|77	ANA PAULINA ROUSSEL de GENEAU	16|5	18|5|77	28.528	1.000
30	60	José M. Scorta	28|4|77	MIGUEL CATANIA	16|5	18|5|77	26.262	1.000
30	59	Luis J. Carballido	5|8|77	María Carmen D'Abate	16|5	18|5|77	26.349	1.000
30	60	José M. Scorta	6|5|77	José Ciriaco Restifa	16|5	18|5|77	26.236	1.000

e.16|5 Nº 612 v.18|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 cita y emplaza por veinte días a estar a derecho a los herederos de don CARLOS ANDRES BARRA en los autos: "Barra Andrés Carlos y otros c|Ducilo S.A. s|cobro de pesos". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de abril de 1.17. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
e.16|5 Nº 2.344 v.17|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Roberto Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PASCUAL ESPINDOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.16|5 Nº 2.346 v.20|5|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VARGAS CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Act. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.
e.16|5 Nº 2.347 v.20|5|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROBERTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario federal.
e.16|5 Nº 2.345 v.20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ISMAEL GOROSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Elsa Hilda Areu Franco, secretaria.
e.16|5 Nº 2.349 v.20|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BALDASSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de mayo de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.16|5 Nº 2.348 v.20|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "FRANCISCO CONTINO S. C.A. c|TEIJEIRO BLANCO, DANIEL s| Ejecución hipotecaria", Expediente número 20.582|76, que el martillero Arturo Eduardo Juan De Noia, rematará el día 27 de mayo de 1977, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una finca con frente a la Avenida Lafuente Nº 1401, esquina a la calle Crisóstomo Alvarez, Capital Federal, compuesta por 3 lotes de terreno designados en el plano de subdivisión que cita su título con los Nros. 1, 2 y 29 de la manzana E, compuesta su extensión por estar unidos de 18,34 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Lafuente; 26,98 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Crisóstomo Alvarez; 6 mts. en la ochava que mira al N.; 34,15 mts. en el costado S.O., lindando con el lote 28; y el costado S.E. está formado por una línea quebrada que mide a partir del extremo S.E. de la línea de frente N.E. sobre la Avda. Lafuente y en dirección al S.O. 20,51 mts., a su terminación y en dirección al S.E. 8,67 mts., desde cuyo extremoy con rumbo S.O., cerrando la figura 8,67 mts., lindando por este rumbo con el lote 3 y parte del lote 4. Nomenclatura catastral: Circ. 1ª, Sección 50, Manzana 64 A, parcela 10. Partida 008.857. Según informa el martillero el inmueble está compuesto de un galpón y local en planta baja, un sótano, destinados a depósito y en planta alta 3 habitaciones con baño y cocina, destinados a oficinas. Actualmente está ocupado por el demandado, quien según la cláusula 3ª de la escritura de hipoteca se compromete a entregarlo desocupado, sin vínculo locativo alguno, bajo apercibimiento de lanzamiento a solicitarse en los autos de la ejecución. Visitar los días 20, 23, 24 y 26 de mayo de 1977, de 9 a 12 horas. Base, $ 3.829.410,— al contado, seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar 5 por mil de sellado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 9.600,— e. 16|5 Nº 26.232 v. 18|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "CREACIONES MONEDIL S. C. A. s|Quiebra y la de su socio solidario DAVID AVERBUJ", Expediente Nº 3.667, que el martillero Alejandro D. Castro rematará el día 18 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la Av. Vélez Sársfield Nº 1591, Capital Federal, una máquina de coser comercial con motor, marca Singer Nº G-363.292, y que al momento del secuestro se hallaba funcionando. La venta se realiza al mejor postor, en las siguientes condiciones: Seña: 30 %, comisión: 10 %; saldo dentro de los 15 días, previa aprobación del remate por el Juzgado. El retiro de la misma se hará previo pago del saldo de precio. Todo ello al contado. El bien se exhibe en el lugar del remate todos los días previos al mismo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 4.200,— e. 16|5 Nº 26.330 v. 18|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados "LOPEZ SANCHO MARIA c|SANCHO HNOS. S.R.L. s|Cobro de alquileres", informa por 2 días que el martillero señor Horacio R. Quiroga, rematará el día 18 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 3.155, de esta Capital, los siguientes bienes: 4 pulidoras amoladoras de metales marca Mape Tipo A, números: 20.055, 20.051, 20.143 y 30.025; 1 extractor de aire con 3 tubos; motor eléctrico acoplado marca Carl Flohr A Go Berlín, tipo N. D. M. 50 Nº 14.186; 1 cortadora de chapas marca Omega, con motor eléctrico acoplado Nº 7.352 de ½ HP.; 1 prensa de metales sin número ni marca visible; 1 balancín marca Bromberg, sin número visible; 7 remachadoras a pedal, sin marca ni número visible; 1 soldadora eléctrica, marca Metalúrgica Holandesa S.R.L. número 10.263, tipo S. P. 8; 2 tornos incompletos sin motor eléctrico. Al contado y al mejor postor. Comisión el 10 %.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 3.800,— e. 16|5 Nº 28.700 v. 17|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Mascazzini, Luis c/Veiga Pandelo, José y otro s/Ordinario", cita por dos días a JOSE y MANUEL VEIGA PANDELO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 343, C. Proc.). Jorge E. Beltrán, Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.600.— e. 13|5 Nº 26.409 v. 16|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO MARCOPPIDO y CARMELA GIGANTE de MARCOPPIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 1.000,— e. 13|5 Nº 27.780 v. 17|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29 al 3|5|77.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don JOSE PILLADO PEREZ y/o a quienes se consideran con derecho sobre la propiedad Ferré 6840, Capital, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "Iglesias, Elena Delfina c|Pillado, Pérez José s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.600,— e. 13|5 Nº 28.582 v. 16|5|77

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña BASILIA CARRETERO DE CHISVERT o CHISBERT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 1.000 e.12|5 Nº 24.395 v.16|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|2|77.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "LAS CATALINAS S. C. A. s/ Cancelación Pagarés" por quince días comunica. — ...Resuelvo: 1º) Declarar cancelados los dos pagarés hipotecarios otorgados por "Las Catalinas S. E. C. P. A." el 10 de julio de 1968 —en esta ciudad—, a favor de "Finan - Prest S. C. A." o a su orden, por la suma de $ 500.000.— moneda nacional cada uno y con vencimiento el día 31 de julio de 1971, correspondientes a la hipoteca registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital Federal el día 12/7/1968 en la Matrícula Nº 5-3762; y la hipoteca en primer grado de que da cuenta el título de Fojas 47/52, que grava el inmueble sito en la calle Nazca 74/80 y que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12/7/1968 en la Matrícula 5-3762.

El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — María Amelia Beiró, secretaria.

$ 22.500.— e. 6|5 Nº 25.579 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ASCENSORES CENIT, SAICFI, fijándose hasta el 11 de mayo de 1977 para presentar al Síndico, Francisco Alvarez, Suipacha Nº 211, piso 19, departamento B, los justificativos de créditos. El día 19 de julio de 1977, a la hora 10, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los que concurran. — Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e. 10|5 Nº 2.281 v. 16|5|77

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "PALERMO TULIO, PALERMO OSCAR R. (S. de H.) s/quiebra", que se ha declarado la quiebra de los fallidos. — Fíjase la fecha de 17 de junio de 1977 hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico contador Miguel García Firbeda con domicilio en Lavalle 1454, piso 7º "A", los títulos justificativos de sus créditos y la del 15 de julio para que la Sindicatura presente el informe que prescribe el art. 96, inciso 2, 2º párrafo de la Ley 19.551. — Señálase la audiencia del 10 de agosto de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de este Juzgado, en el caso de que los fallidos ofrezcan acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 7.500.— e. 12|5 Nº 26.235 v. 18|5|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de "WROCHERINSKY SAMUEL, WROCHERINSKY JAIME y JOSE WROCHERINSKY e HIJOS, Sociedad de Hecho", Expte. Nº 28.948|1976; Síndico señor Eduardo Juan Témperley, con domicilio en la calle Lavalle Nº 548, piso Nº 6, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 10|5 Nº 2.282 v. 16|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "LAVADERO Y TINTORERIA JUNIN 142 S.R.L. s|Quiebra", se ha resuelto fijar hasta el 5 de setiembre de 1977, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de noviembre de 1977, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Síndico: Ernesto Oscar Puerta. Domicilio: Uruguay 229, piso 8º, Of. 33. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los socios integrantes de la fallida para que dentro del quinto día constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo intímaselos para que dentro de igual plazo entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e. 13|5 Nº 2.335 v. 19|5|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de: "RIE-KEN S.R.L.", (Expediente Nº 50.630). Síndico Contador Antonio M. Adler, con domicilio en San Martín 690, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1977. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93, de la Ley Nº 19.551. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 11|5 Nº 2.319 v. 17|5|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTILES GLORIA S. A."; síndico Edith Rappaport, con domicilio en Avda. San Martín 2231, P. B., Dpto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto de 1977. Se intima a la sociedad fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Secretaría, 27 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

e. 13|5 Nº 2.338 v. 19|5|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados ROMI S. E. C. P. A. y MINSONI, ROMULO NARCISO su quiebra, que se ha fijado hasta el día 16 de mayo de 1977, la presentación de los títulos justificativos de créditos al señor Síndico Contador Público Pedro Steinhardt, domiciliado en la calle del Carmen 739, Capital. — En caso de presentarse concordato resolutorio la audiencia se celebrará el día 8 de julio de 1977 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. — Se intima a los fallidos hacer entrega de los libros de contabilidad y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, como también constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 10|5 Nº 2.289 v. 16|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que se halla a disposición de los señores acreedores el estado de distribución definitivo en los autos: "SIGMA, S.A.", s|quiebra, el que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.000.— e. 13|5 Nº 26.411 v. 16|5|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en autos "ANTUNEZ FRUTOS, SARA CONCEPCION s/ cancelación" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de enero de 1977 ... cancélese la letra de cambio número 46.478 por 400.000 pesos, al portador, librada el 6 de julio de 1976 por "Philips Argentina S. A." domiciliada en Vedia 3 92 y aceptada por el Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 2 de enero de 1977. — Publíquese por quince días". — Helios A. Herrero. Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario interinamente a cargo.

$ 17.000.— e. 4|5 Nº 25.097 v. 24|5|77

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio; Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Juan Carlos Couso en los autos caratulados "MUSEMECI ANTONIO s/cancelación, ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977. Autos y visto Atento a las circunstancias expuestas en el escrito fojas 4|5 en las aclaraciones formuladas a fojas 11, de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y caución ofrecidas en autos que en este acto se acepta, decrétese la cancelación de los siguientes documentos: tres (3) letras de cambio, por un valor de cien mil pesos (100.000) cada una identificadas con los números 148.398|400 Las mismas fueron libradas en Buenos Aires el día 8 de junio de 1976, con vencimiento el día 1º de diciembre de 1976, siendo sus lugares de pago en el Banco Supervielle Société Generalé S. A., calle Montevideo Nº 498, de esta Capital Federal. Las letras de referencia fueron libradas por Santa Rosa S. A. con domicilio en la calle Azcina número 671, Capital Federal. El girado de las mismas es el Banco Supervielle Société Generalé sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Montevideo Nº 498, de esta Capital, quien aceptó a las mismas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación. — Notifíquese al librador endosante y al girado aceptante. — Firmado. Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio".

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 32.000.— e. 27|4 Nº 24.120 v. 17|5|77

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en los autos "BEREZAN, SALOMON s/denuncia extravío depósito pesos cien mil ($ 100.000.—), que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible número 002229 por la suma de pesos cien mil ($ 100.000.—) otorgado por el Banco Continental, Sucursal 7, Capital Federal, a favor de Salomón Berezan. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 15.000.— e. 4|5 Nº 25.150 v. 24|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica que en los autos "HEFFESSE, JOSE s/extravío pagaré", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Atento lo pedido y dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de un pagaré por valor de pesos quinientos mil ($ 500.000.—), librado por Casa Etam, con domicilio en la calle 3 de Febrero 826, de esta Capital, a la orden de Confecciones Poza S. A., con domicilio en la calle Pasteur 431, Capital Federal; endosado por ésta a favor de José Heffesse, con domicilio en Arribeños 1774, de esta Capital, con plazo de pago el día 10 de enero del corriente año. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Previamente deberá depositar en autos con el carácter de fianza, en resguardo de los derechos del tenedor la suma de $ 500.000. Notifíquese al librador. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 24.000.— e. 5|5 Nº 25.357 v. 26|5|77

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de Letra", hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1977... publíquense edictos durante quince días... haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos que a continuación se transcriben:

Nº 1.381.683/684 y 1.697.175 por valor de 40.000 pesos vencimiento 27/11/76, tomadores: Isidoro Sobrino o María N. Carballares de Sobrino o/recíproca. — Número 1.705.438/441 por valor de 30.000 pesos, vencimiento 8/12/76, tomadores: Arturo Huertas o Josefa Castro Huergo de Huertas o/recíproca, todos pagaderos en Capital, a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Jorge del Valle Puppo. Juez".

Buenos Aires 22 de marzo de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 21.00.— e.11|5 Nº 26.048 v.1º|6|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 032968|2, expedido por Banco de Londres, Sucursal Belgrano, el 3|10|76 a nombre de SUSANA INES RILO de VILARES y DELIA JULIETA BLANCO, con domicilios en Rómulo S. Naón 2068 y 3 de Febrero 3280. El certificado se expidió por $ 181.802.— al 86 o|o anual con plazo de 90 días y vencimiento 3|1|77 y pagadero en el domicilio del banco, Cabildo 1939. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977 — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 12.000.— e.12|5 Nº 26.375 v.26|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 19 de esta ciudad, en el Expediente Nº 73.679 hace saber por quince días la siguiente resolución: "La Plata, marzo 3 de 1977. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, la documentación acompañada, lo prescripto por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, acéptase la fianza personal ofrecida y procédase a la cancelación de las letras de cambio que a continuación se identifican: Una letra de cambio de Compañía Azucarera Concepción S. A. por la suma de pesos 20.000 Nº 1826080 y siete letras de cambio de don Jorge Antonio Calleri y Mario Aníbal Calleri, por las sumas de $ 50.000 cada una Nº 2159841 al número 2159847; todas las letras se emitieron y aceptaron el día 9 de agosto de 1976 y su vencimiento se estableció para el día 5 de febrero de 1977, teniendo como lugar de libramiento y pago el del Banco de la Pvcia. de Bs. Aires, calle San Martín 137 de Capital Federal. — Autorizándose su pago una vez transcurridos los sesenta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de edictos. Procédase a la publicación del presente durante el plazo de quince días. — Jorge M. Ezelagowski, Juez".

La Plata, marzo 31 de 1977. — Héctor E. Lazzaro, secretario.

$ 33.000.— e.28|4 Nº 24.207 v.18|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El señor Juez Dr. Emilio M. Pascual, a cargo del Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, cita a don MANUEL VICENTE COSTOYA a fin de que haga valer sus derechos en el incidente de exclusión planteado en los autos: "Andretto de Costoya, Delia, s|sucesión", en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 1.600.— e.13|5 Nº 28.597 v.16|5|77

Nº 50

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Lavalle 1212, 7º piso, cita y emplaza a AURELIO FERNANDEZ ALVAREZ para que dentro del término de diez días se presente por sí o apoderado a tomar intervención en el juicio: "Zena, Sociedad en Comandita por Acciones, c|Fernández Alvarez, Aurello y otros - desalojo", expediente número 3.535, año 1976, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

$ 1.800.— e.13|5 Nº 26.477 v.16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|3|77	Angela LEIS	12|5	16|5|77	25.887	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|5|77	Emilio Manuel Nazario Pérez Ferraro	12|5	16|5|77	25.852	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|5|77	PAULA FALCONE de CARUSO	12|5	16|5|77	28.400	1.000
2	4	Horacio R. Granero	2|3|77	JORGE RENE GRANDE	12|5	16|5|77	26.005	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|4|77	CARLOS ROBERTO GARCES	12|5	16|5|77	28.367	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|5|77	Osvaldo PEREZ	12|5	16|5|77	28.402	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|4|77	Rafael Dante CANTISANI	12|5	16|5|77	25.958	1.000
5	9	Jorge R. Videla	5|77	BERNARDO CASTRO y doña FILOMENA ARES de CASTRO	12|5	16|5|77	28.342	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|4|77	JOSE VARELA y MARIA DOLORES FERRIO	12|5	16|5|77	28.352	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	2|5|77	Juan Bautista Pozzo	12|5	16|5|77	28.372	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	3|5|77	María Rosa Elisa Peroni de Aso	12|5	16|5|77	25.855	1.000
7	13	Rolando H. Falque	28|77	ROBERTO JOSE ERREA	12|5	16|5|77	28.361	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|4|77	MARIA GAETANA LO CASTRO Vda. de LA BRUNA y CAYETANO LABRUNA	12|5	16|5|77	25.926	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	264|77	MARIA ROSA MAURO de BALDASARRE	12|5	16|5|77	25.954	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	28|4|77	Josefa Antonia Catalina Muriel de Manrique	12|5	16|5|77	28.355	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	2|5|77	ANGELA HELVECIA SARNI de KALIJMAN	12|5	16|5|77	28.357	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|5|77	MARIANA RAMONA CASEY	12|5	16|5|77	25.872	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|3|77	JOSE ALBERTO VALOTTA	12|5	16|5|77	25.871	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|5|77	JUAN ADOLFO FISCHER	12|5	16|5|77	25.892	1.000
9	18	Elsa G. Arias	20|4|77	FRANCISCO RUIZ DIAZ AGUERO	12|5	16|5|77	25.867	1.000
9	18	Elsa G. Arias	19|4|77	Felipe Julio Cenderelli - María Teresa Cruz de Cenderelli y Julio Eduardo Cenderelli	12|5	16|5|77	28.391	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|4|77	NEMPRESINA ITALIA OPPIDO de SAGGESE	12|5	16|5|77	25.933	1.000
11	21	Julio Campos	26|4|77	EMMA OLIVA	12|5	16|5|77	25.949	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5|4|77	José María Olivan	12|5	16|5|77	28.369	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	22|4|77	ERUNDINA CONDE de VILLANUEVA	12|5	16|5|77	25.989	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5|4|77	JOSE MARIA VAZQUEZ	12|5	16|5|77	28.356	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|2|77	JOSE BLAS LOPEZ	12|5	16|5|77	28.330	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|4|77	PASCUAL MILONE	12|5	16|5|77	25.974	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|4|77	Carlota Bresler	12|5	16|5|77	26.000	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|4|77	FRANCISCO ROSARIO SAVO	12|5	16|5|77	28.393	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	4|5|77	Raú, Julio Ferreyra Basso	12|5	16|5|77	26.021	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|4|77	JOSEFA LASA de MARIMON	12|5	16|5|77	28.353	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|5|77	MILAGROS CORNEJO DE CASCINI	12|5	16|5|77	25.919	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|4|77	MARIA SAN MIGUEL Viuda de MORON	12|5	16|5|77	28.350	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|5|77	MAGDALENA ENRICO Vda. de CROCE	12|5	16|5|77	28.374	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|4|77	BRUNO MARIO FORADORI	12|5	16|5|77	26.039	1.000
15	29	José E. Russo	2|5|77	Ramón Blas SOUTRIC	12|5	16|5|77	25.885	1.000
15	29	José E. Russo	17|3|77	Carmelo Martín Papa	12|5	16|5|77	25.904	1.000
15	29	José E. Russo	1º|3|77	LUIS JOSE FASSETTA y doña ROSALBA YOCANDA MARIA DE SANTIS de FASSETTA	12|5	16|5|77	28.366	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	30|3|77	Samuel Klarinsky	12|5	16|5|77	25.944	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|4|77	SELIG WOLHENDLER o SELIG WOLLHANDLER o SALOMON WOLHENDLEV o SALOMON WOLHENDLER o SALOMON WOLHENDBER	12|5	16|5|77	25.876	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|4|77	AMALIA NELIDA LARROCCA de RIGALDO	12|5	16|5|77	25.884	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|77	ALEJANDRO DI VALENTIN	12|5	16|5|77	25.950	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|4|77	ERNESTO GABRIEL SCRONBERGER	12|5	16|5|77	28.390	1.000
17	34	Diego N. Quirno	27|4|77	ANTONIO o SANTOS TERUEL y MARIA GRANERO de TERUEL	12|5	16|5|77	25.923	1.000
17	34	Diego N. Quirno	2|5|77	JOSE VILANOVA	12|5	16|5|77	25.359	1.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|4|77	JUANA POZZI o MARIA POZZI	12|5	16|5|77	25.908	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|4|77	Francisco ANGOTTI	12|5	16|5|77	25.898	1.000
17	34	Diego N. Quirno	27|4|77	Ernestina Freundhich	12|5	16|5|77	25.953	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|5|77	NOUGUES Pablo Alfredo	12|5	16|5|77	25.947	1.000
18	36	María Isabel de Millán	20|4|77	NEME, ABRAHAM	12|5	16|5|77	25.976	1.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|7|76	AGUSTIN SIMEON PINOLA	12|5	16|5|77	25.965	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	3|5|77	CARLOS VILLAR	12|5	16|5|77	28.375	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|4|77	MARCELINO SEIJAS	12|5	16|5|77	26.017	1.000
20	40	Francisco C. Terrone	9|2|76	LA BELLA DOMINGO	12|5	16|5|77	28.388	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	3|5|77	Carmen VULCANO de SPAGNUOLO	12|5	16|5|77	28.371	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|4|77	NELIDA GARPY Vda. DE QUAINTENNE	12|5	16|5|77	28.368	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	27|4|77	MARTIN SABELLI	12|5	16|5|77	28.381	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|4|77	Vicente FRAU o FRAU SEGUI o FRAU y SEGUI	12|5	16|5|77	25.932	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|5|77	SEBASTIAN AGUILO	12|5	16|5|77	25.888	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|3|77	Elia di Martino de LUCCA y de don Federico LUCCA	12|5	16|5|77	25.973	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|4|77	ALFREDO VIRELLI	12|5	16|5|77	25.880	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|77	PLACIDO CHECCHIA	12|5	16|5|77	25.907	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|4|77	SERAFIN ARAGONA	12|5	16|5|77	26.003	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|77	ESTRELLA ALVELA	12|5	16|5|77	28.370	1.000
25	49	Pedro L. Guida	5|5|77	JUAN CRUZ SAEZ BENITO	12|5	16|5|77	25.934	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|5|77	Emilia o Emilia Filomena MEZZULLO DE CIMINIERI	12|5	16|5|77	28.396	1.000
25	50	Luis J. Carbajido	22|2|77	Sigfrido Faustino César Branchini	12|5	16|5|77	26.041	1.000
26	51	Julio C. Davalos	28|4|77	MARIA MICAELA DALTO de ARRIETA	12|5	16|5|77	28.362	1.000
27	53	Ana M. Luaces	27|4|77	CARMEN HERMINIA CASTRO	12|5	16|5|77	25.931	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana M. Luaces	29/4/77	MARIA ESTHER ALVAREZ DE DIAZ	12/5	16/5/77	28.576	1.000
27	53	Ana M. Luaces	26/4/77	GREGORIO JUSTO MARTINEZ	12/5	16/5/77	26.012	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	4/5/77	BERTA SUSANA MONTES DE GONZALEZ	12/5	16/5/77	26.933	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25/4/77	María de la Cruz FRANCO de CERUTTI	12/5	16/5/77	28.386	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11/4/77	Manuel CASTRO FARGA	12/5	16/5/77	28.377	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/5/77	ADELA FERNANDEZ de FERRA	12/5	16/5/77	25.988	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22/4/77	FANNY FUENTES	12/5	16/5/77	26.975	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/4/77	Mauricio GARGAGLIONE	12/5	16/5/77	28.373	1.000
29	58	Marta A. Beiró	2/5/77	GUILLERMO BENVENUTO PADOVAN	12/5	16/5/77	25.895	1.000
30	59	Luis J. Carballido	6/4/77	Aquiles Telmo AZPILICUETA	12/5	16/5/77	28.384	1.000
30	60	José M. Scorta	4/5/77	ALFREDO FORTUNATO SAYUS	12/5	16/5/77	25.893	1.000
30	60	José M. Scorta	3/2/77	MANUELA CONCEPCION ROMERO Y MORALES	12/5	16/5/77	26.013	1.000
30	60	José M. Scorta	4/5/77	FRANCISCA VICENTA RIZZO de MICELI	12/5	16/5/77	2?.401	1.000
* 12		Guillermo P. Zuccarino	3/5/77	ROMULO CLOET	12/5	16/5/77	2?.043	1.000

* Esp. Civil y Comercial

e. 12/5 Nº 610 v. 16/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	4/5/77	IRENE PIAGGI Vda. de SATRIANO	13/5	17/5/77	28.448	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4/5/77	JOSE MOSSETTI	13/5	17/5/77	26.047	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26/4/77	LUISA INVERNIZZI o INVERNIZ de BAMBAGIOTTI o BAMBACIOTTI	13/5	17/5/77	28.456	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	25/4/77	Rosa CERUZZI de FERREIRA	13/5	17/5/77	28.404	1.000
2	4	Horacio R. Gránero	5/5/77	ANTONIA SECUNDINA MARIA FALCIOLA de FURLONG	13/5	17/5/77	28.474	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27/4/77	MARIA DEL CARMEN REY de PAGELLA	13/5	17/5/77	28.410	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11/4/77	MAURICIO ANTONIO FILACCHIONE	13/5	17/5/77	26.188	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/4/77	JUAN JOSE BERRUEZO	13/5	17/5/77	28.059	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	17/3/77	CADONI Aldo	13/5	17/5/77	28.415	1.000
4	7	Jorge E. Daizotto	29/3/77	RICARDO BOUZON	13/5	17/5/77	28.469	1.000
4	7	Jorge E. Daizotto	29/4/77	Margarita CHIAPPETTA	13/5	17/5/77	26.072	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	6/5/77	JUAN BARTOLOME BERNERO	13/5	17/5/77	28.470	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/2/77	RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ	13/5	17/5/77	28.447	1.000
5	9	Jorge R. Videla	21/4/77	MARIA DE LA CONCEPCION FORCELLEDO de GHIGLIOTTI	13/5	17/5/77	26.081	1.000
5	9	Jorge R. Videla	7/2/77	Amparo Pérez de Bobbi	13/5	17/5/77	26.090	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7/5/77	María Luisa Merrone de Cassano	13/5	17/5/77	28.413	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19/4/77	CELIA TERESA BERGA de BOUCHARD	13/5	17/5/77	28.424	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	3/5/77	BENIGNO VALERIANO CALZADILLA	13/5	17/5/77	28.061	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	3/5/77	JOSEFA LINGUITTI de ORCESE	13/5	17/5/77	26.138	1.000
7	13	Rolando H. Falke	31/3/77	AMELIA OLIVER de MENDEZ	13/5	17/5/77	26.107	1.000
7	13	Rolando H. Falke	2/5/77	ROBERTO GALILEO RESNICOVSKY	13/5	17/5/77	28.433	1.000
7	14	José L. Galmarini	5/5/77	FLORO AMANTE MARINO, HUMBERTO MARINO y SALVADOR MARINO	13/5	17/5/77	28.476	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18/4/77	CARLOS ALBERTO CARCAMO	13/5	17/5/77	28.452	1.000
9	18	Elsa G. Arias	22/4/77	ANGEL PEDRO GONZALEZ	13/5	17/5/77	28.421	1.000
9	18	Elsa G. Arias	29/4/77	LUIS MARTINEZ	13/5	17/5/77	26.196	1.000
10	19	Martín J. Durand	20/4/77	ANGELA MORETTI de CAVALCHINO	13/5	17/5/77	26.108	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4/5/77	AGUSTIN IGLESIAS	13/5	17/5/77	26.051	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4/5/77	Oscar Daniel GARAY	13/5	17/5/77	28.442	1.000
11	21	Julio Campos	5/5/77	LEONTINA AMOROSO de VANDERPOLL o VAN DER POLL	13/5	17/5/77	26.060	1.000
11	21	Julio Campos	2/5/77	JUAN SANTIAGO VAN MEIGHEM	13/5	17/5/77	26.120	1.000
11	21	Julio Campos	20/4/77	MARIA PALACIOS de CARLE y BARTOLOME CARLE	13/5	17/5/77	26.186	1.000
12	23	Carlos García Díaz	2/5/77	JORGE COLMAN	13/5	17/5/77	26.187	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	4/5/77	JACOBO MIGUEL HIMELFARB	13/5	17/5/77	28.423	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5/4/77	PEDRO JUAN VALERI	13/5	17/5/77	26.152	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	4/5/77	SEBASTIAN ESTEBAN SENADOR CARACCIA	13/5	17/5/77	26.129	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3/5/77	FERNANDO EMIGDIO GARCIA VILLAMIL HERRAIZ o GARCIA VILLAMIL	13/5	17/5/77	26.070	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5/5/77	María Vicenta Chas de De Oliveira Cézar	13/5	17/5/77	26.087	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22/3/77	Esperanza ALARCON, Clementina Zulema Alarcón y Saba Celia Alarcón Vda. de GALDEANO	13/5	17/5/77	28.460	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/3/77	JUAN CARLOS GOGOLA	13/5	17/5/77	28.454	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/5/77	Roberto Luis Garagiola y Erminia María Bernardi de Garagiola	13/5	17/5/77	28.457	1.000
15	29	Julio Campos	23/8/76	FRANCISCO ARLANDI	13/5	17/5/77	28.432	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2/5/77	ANTONIO CIMALORO	13/5	17/5/77	26.067	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5/5/77	VISMARA de FOLKENAND, Olga	13/5	17/5/77	28.463	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5/5/77	JUAN PASTOR	13/5	17/5/77	28.439	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5/5/77	FRANCISCO PILEGGI	13/5	17/5/77	28.462	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	5/5/77	Abraham Brawn	13/5	17/5/77	28.483	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	2/5/77	ROSA GRUNBLATT de CLOS	13/5	17/5/77	28.468	1.000
17	34	Diego N. Quirno	27/4/77	GAUDENCIA OZCARIZ Viuda de CAVIGLIA	13/5	17/5/77	28.430	1.000
18	36	María I. Millán	5/4/77	Wasfi Jorge KHOURY	13/5	17/5/77	28.477	1.000
18	36	María I. Millán	4/5/77	Manuel MENDEZ y Manuela LAMAS GONZALEZ	13/5	17/5/77	28.478	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	29/4/77	MARIA ANGELICA CASTILLO de Mari	13/5	17/5/77	28.464	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	15/3/77	Lucía Palumbo de Balsa y de Aurio Balsa	13/5	17/5/77	26.109	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/4/77	Alina María CANTIE	13/5	17/5/77	28.465	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5/5/77	Teresa Elisa o Teresa Amelia BOVONE de REMAGGI	13/5	17/5/77	28.426	1.000
23	46	Félix Igarzábal	25/4/77	EDUARDO ALCESTE BALBONI	13/5	17/5/77	26.091	1.000
23	46	Félix Igarzábal	5/5/77	JORGE ANTONIO SAMPIETRO	13/5	17/5/77	28.411	1.000
23	46	Félix Igarzábal	28/5/77	CARMELO GIZZI y VICTORINA ANTONIA FITTIPALDI de GIZZI	13/5	17/5/77	28.471	1.000
23	46	Félix Igarzábal	29/4/77	ERNESTO PEDRO ARECHAGA	13/5	17/5/77	28.481	1.000
23	46	Félix Igarzábal	3/5/77	Umberto Argento	13/5	17/5/77	26.118	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30/3/77	Elena Falcone de De Luca	13/5	17/5/77	26.070	1.000
24	48	Rubén Malatesta	22/4/77	MARIANA COHERE de BASSETTI	13/5	17/5/77	28.427	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28/4/77	VICENTE LAMESA	13/5	17/5/77	28.450	1.000
26	51	Julio C. Davolos	2/3/77	ROSA LUISA CRESPI de RIVERO y GERMAN ESTANISLAO RIVERO	13/5	17/5/77	28.445	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/4/77	LUIS MARIA ESTEVEZ	13/5	17/5/77	26.082	1.000
26	51	Julio C. Davolos	4/5/77	HORACIO SANTUCCIO	13/5	17/5/77	28.480	1.000
26	51	Julio C. Davolos	18/4/77	GONZALEZ Manuel o GONZALEZ MENDEZ Manuel	13/5	17/5/77	26.119	1.000
27	53	Ana M. Luaces	31/3/77	FRANCISCO PRATS o PARATS o PARATZ y MANUELA GARZOLIO o GARZOGLIO	13/5	17/5/77	28.458	1.000
27	54	Manuel Crespo	28/4/77	FELICIANO BAUTISTA ROGGERONE	13/5	17/5/77	26.210	1.000
28	56	José L. Gallo	5/5/77	Teresa Bertoni de Navatta	13/5	17/5/77	28.482	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/4/77	ANTONIO CHIRICHELLA	13/5	17/5/77	28.453	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/3/77	CORONACION TERESA FUGNO de FALABELLA	13/5	17/5/77	28.470	1.000
29	58	Marta A. Beiro	29/4/77	Irma Rafaela Di Parma de Clivio	13/5	17/5/77	26.077	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/3/77	Eduardo Raúl CAMPUZANO	13/5	17/5/77	26.085	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4/5/77	JACOBO SAMOILOFF	13/5	17/5/77	26.125	1.000
30	60	José M. Scorta	4/5/77	ARSENIO o ARSENIO VICTORIO BERNARDI	13/5	17/5/77	26.144	1.000

e. 13/5 Nº 611 v. 17/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANTONIA LUPIA DE MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Eduardo F. Marquardt, Juez.
e. 10|5 Nº 2.292 v. 16|5|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 10|5 Nº 2.293 v. 16|5|77

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Guillermo F. Rivarola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BLANCA CASTRO O BLANCA CASTRO DE SUBIZA o ZUBIZA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 11.347, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 10|5 Nº 2.294 v. 16|5|77

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Guillermo F. Rivarola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ESTELA IVENEDETTO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 11.958, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires 22 de abril de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 10|5 Nº 2.295 v. 16|5|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANGEL AIDUC, ALFREDO ROBERTO YACANTE, CESAR BOCCA y MARTIN LUIS DILLEN o BILLEN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.471 que por el delito de cohecho se les sigue por ante este Tribunal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 10|5 Nº 2.296 v. 16|5|77

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.567, que le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 10|5 Nº 2.297 v. 16|5|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Curutchet, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL SEÑUQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e.12|5 Nº 2.326 v.18|5|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN MAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al F. C. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 10|5 Nº 2.298 v. 16|5|77

Eduardo Francisco Marquardt, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, interinamente, Secretaría Nº 13, de la doctora María Teresa Salgueiro, llama, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a AROLDO MANUEL ROMERO, hijo de Ramón Esteban y de Sara Reyes, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº M-6.283.204, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría, 26 de abril de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.12|5 Nº 2.327 v.18|5|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RUBEN BUTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al F. C. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 10|5 Nº 2.299 v. 16|5|77

Los documentos que aparezcan en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL Y CRIMINAL DE SENTENCIA

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría Correc. y Crim. Sent., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: EMILIO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 31, inc. c), Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 20 de abril de 1977. —
e.10|5 Nº 2.300 v.16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Juzgado Correccional Letra "H", Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO MIGUEL CLEMENTE JUNGBLUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Ricardo M. Farga, secretario.
e. 10|5 Nº 2.303 v. 16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE MENORES

LETRA "O"

Juzgado Nacional Correccional de Menores letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANDRES BONELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, Nº 926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Oscar Alberto Lucangioli, secretario.
e. 10|5 Nº 2.301 v. 16|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 21 de abril de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10.5 Nº 2.304 v. 16-5|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO BREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840 (Causa Nº 78), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.12|5 Nº 2.332 v.18|5|77

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE MANUEL MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 19.356|76, que se le sigue por robo de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 20 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.10|5 Nº 2.308 v.16|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ISMAEL GIOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.112, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 28 de abril de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 11|5 Nº 2.293 v. 17|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO ESTEBAN CIANDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.594|76, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 11|5 Nº 2.321 v. 17|5|77

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Luis M. Pérez Rabellini, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a JOSE ADOLFO CORREA, para que en el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, en causa Nº 28.918 que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 2 de mayo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 11|5 Nº 2.322 v. 17|5|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rebellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Morales, Dante Domingo s| inf. Ley Nº 20.771", Expte. Nº 23.585|77, que tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO MUSSI a que comparezca a este Tribunal, sito en calle F. Ballester 57, de San Martín, a estar a derecho dentro del quinto día de publicado el presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.12|5 Nº 2.334 v.18|5|77

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicacion del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo OSCAR ALBERTO LAFITTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.456|69, que se le sigue por defraudación e infración al art. 288 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.12|5 Nº 2.333 v.18|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a.c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a GLODYS GLEEN GARCIA VILA para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. — Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa Nº 15.033|75 por infracción al art. 196, 2da. parte y 45 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|5 Nº 2.306 v. 16|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza a ROBERTO LEOPOLDO GAROFALO, para que en el término de cinco (5) días de la primera publicación del presente, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrio (h.), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e. 10|5 Nº 2.307 v. 16|5|77

JUJUY

El Juez Federal de Primera Instancia de la provincia de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 2.888|76, caratulado: "S|irregularidades en el desempeño del cargo del auxiliar principal de tercera don Miguel Angel Arancio", notifica a don MIGUEL ANGEL ARANCIO, clase 1939, M.I. Nº 7.284.091, de las resoluciones dictadas por la Exca. Cámara Nacional Electoral, en el expediente de referencia, que dice: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Exonerar al auxiliar principal de tercera de la Secretaría Electoral del Distrito de Jujuy, don Miguel Angel Arancio, Documento Nacional de Identidad Nº 11.386.118. — Notifíquese. — Fdo.: César Mariano Lagos — Eduardo Vocos Conesa — Ideler Santiago Tonelli. — Ante mí: Dr. Jorge Horacio Otaño Piñero, secretario. — Y "Buenos Aires, 6 de abril de 1977. Autos y vistos: En atención a que en la sentencia de fs. 152 por error se consignó la matrícula del sumariado, por la de un homónimo del mismo, la Cámara Nacional Electoral resuelve: Aclarar la resolución dictada el día 30 de marzo de 1977, en el sentido que el exonerado por la citada resolución de fs. 152 vta., es don Miguel Angel Arancio, clase 1939, hijo de Pedro y Dolores Pilar Menser, con matrícula individual Nº 7.284.091, y no el homónimo titular de la matrícula individual Nº 11.386.118. — Hágase saber. Ofíciese. — Fdo,: César Mariano Lagos — Eduardo Vocos Conesa — Ideler Santiago Tonelli. — Ante mí: Dr. Jorge Horacio Otaño Piñero, secretario". — Y de la resolución del Juzgado Federal de Jujuy, que dice: "San Salvador de Jujuy, 22 de abril de 1977. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa en su carácter de Juez Federal Titular. Cúmplase la superior resolución. Notifíquese por edictos a don Miguel Angel Arancio, clase 1939, M.I. Nº 7.284.091. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal".

San Salvador de Jujuy, 25 de abril de 1977. — Inés Pemberton de Blanchedi, secretaria.

e.12|5 Nº 2.328 v.16|5|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente., a JUAN CLIMACO BELOTO AMARILLA, paraguayo, hijo de José Rosa Belotto y de Crispina Amarilla, nacido el 16 de noviembre de 1953, soltero, chofer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando Nº 1.879/74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 22 de abril de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.12|5 Nº 2.329 v.18|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO SILVA, paraguayo, 43 años, jornalero, domiciliado en San Juan del Paraná, Paraguay y a ELISEO SILVA, paraguayo, 54 años, jornalero, domiciliado en San Juan del Paraná, Paraguay para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de Tentativa de Contrabando (Nº 216-1975), bajo apercibimiento de cancelárseles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 28 de abril de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.12|5 Nº 2.330 v.18|5|77

ROSARIO

— Nº 2 —

Juzgado Federal número dos, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GUIDICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.310 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JESUS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de abril de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.309 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARCELINO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.314 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de abril de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.311 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO DI CURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.312 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ERNESTO GARIBALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.313 v.16|5|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "MONZETIC de BRUMAT, LUDMILA y BRUMAT, RANIERO s|Sucesiones. — Expediente número 18.220|69", que el martillero José Domingo Simón, rematará el próximo día 18 de mayo de 1977 a las 12 horas, en el local sito en calle Talcahuano número 479 de esta Capital Federal, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos T. E.: 35-2263, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez Nº 1737, entre las de Zequeira y Manuel Artigas, de Capital Federal y según certificado de dominio agregado a fs. 100 de autos, edificado en lote que mide 8,66 metros en su frente al N. E., sobre calle Cañada de Gómez; 45,81 metros en su costado S. E., que linda con el lote 23; 46,10 metros en su costado N. O. que linda con el lote 21 y fondos del 14 y al S. O. linda con fondos del lote 9, según copia de la escritura obrante a fs. 1|8 de autos. — Partida: 0018286, terreno 19.310, edificio 4270, Lote 22 de la Manzana E, Zona Sur. — Según constancias en autos se adeudan los impuestos municipales, fs. 97, desde el año 1973 y los de O. S.N., fs. 99, desde el 4º bimestre, año 1974 y su reajuste. — Base: $ 97.040 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 109, al contado y mejor postor. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 3 o|o y Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se deja constancia que la casa habitación consta de dos habitaciones, galería y dependencias y que se encuentra ocupada desde hace ocho años por doña Sara Della Franquelli, quien según constancias obrante de fs. 119 vta., abonó en febrero 1977 en concepto de alquiler la suma de pesos 3.588,75. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Visitarla diariamente de 17 a 19 horas. — Para mayor información y folletos, en el lugar de la subasta y|o en el inmueble a rematar y|o en el Juzgado que ordena la venta, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, Capital, y|o al martillero actuante T.E.: 83-9672.

Buenos Aires, mayo 9 de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 16.100.— e.12|5 Nº 26.266 v.16|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos: "LAMI, ECIO F. O. c|DUJO, RICARDO BERNARDO y otros s|Ejecución Hipotecaria. — Expediente número 20.245", que el martillero público D. Raúl A. Tesi, procederá a subastar el día 19 de mayo de 1977, a las 16 horas, en calle Talcahuano 479, la Unidad Funcional Nº 12 de la finca Avenida Rivadavia Nº 6027|29, piso 2º, con base de $ 10.500. — La unidad adeuda en concepto de impuestos Municipales $ 2.754 al 28|4|77, informe fs. 258; por Obras Sanitarias de la Nación: Pesos 6.020,25 al 25|3|77, informe fs. 256 y por expensas comunes y terminación obra $ 233.206 al 6|3|77, informe administrador fs. 253. — Tiene un porcentual del 0,88 o|o. — Totalmente desocupada. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Horario de visita, todos los días de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 3 de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.600.— e.12|5 Nº 26.380 v.16|5|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "PEREZ CEBRELLI JUAN J. c|ROSEMBLAT PEDRO s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente Nº 32.570)", que el martillero José Antonio Pizzaro (Lavalle 1537, 3º piso, Dto. "H", Tel. 40-9218|4503), rematará el miércoles 18 de mayo de 1977, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 254, Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza: la unidad Nº 3 departamento 1, ubicada en la planta baja de la finca sita en la zona norte de esta Capital, parroquia Balvanera Oeste, calle Ecuador números 354 y 360, entre las de Valentín Gómez y Sarmiento. Sup. propia planta baja: m2. 74,28, sótano subsuelo, sup. propia: m2. 18,80; sup. propia exclusiva: m2. 93,08, Porcentual: 4,79 o|o. Consta de: 3 habitaciones grandes 1 habitación chica, baño cocina, patio y sótano. Ocupado por el demandado exclusivamente. — Horario de visita: lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 17.000 Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez secretaria.

$ 5.700 e.13|5 Nº 28.628 v.17|5|77

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días que en los autos "FRIAS DE ROMERO, NICOLASA s|sucesión", Expte. Nº 8.713, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán en la misma, el domingo 29 de mayo a las 16 hs., la propiedad de Somellera 879, cuyo terreno, según título, mide 8,66 m frente al S; 18,38 m al E; 21,29 m al O y 9,14 m al NE, con la base de $ 2.000.000 al contado. El comprador deberá abonar 20 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado legal. La propiedad se encuentra alquilada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Luis Pedro Fasanerri, secretario.

$ 3.000.— e. 12|5 Nº 26.360 v. 16|5|77

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días, en el juicio: "CONSORCIO GÜEMES 3860 c|ZAGHI SANTOS s|Ejecutivo" Exp. Nº 21.925, que el Martillero Jesús Joaquín Misa, rematará en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, Capital Federal, el día 20 de mayo de 1977, a las 16 horas, un departamento en la calle Güemes 3860, 5º piso, Dto. "P", unidad 15, partida Nº 1.023.514, entre Aráoz y Julián Alvarez, y consta de living, comedor, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto y balcón a la calle. Sup. propia 87,50 m2 Sup. común 33,05 m2 porcentual 6,89%. Títulos en autos. Expensas comunes del mes de abril $ 20.670, deuda al 30 de abril pasado $ 506.967. Base de venta $ 348.672 al contado, en el estado de ocupación que surge de autos. Seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley 5 o|oo todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de 3 días. — Edo.: lo testaod: No vale. — Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 6.600.— e.13|5 Nº 28.589 v.17|5|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "ROYER, CARLOS ONESIMO ENRIQUE s|sucesión", Expte. Nº 17.521, que los martilleros Rubino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el miércoles 18 de mayo a las 16 hs., en Rodríguez Peña 254, el departamento designado unidad 26, letra C, piso 8º, de la finca Avda. del Libertador 4894, Capital, con superficie cubierta propia de 49,74 m2, porcentual del 1,32 %. El terreno mide s|plano: 12,35 m al NE; 1,22 m al NO; 6,68 m en la ochava al N; 17,25 m al SO y 16,33 m al SE. Sup. 268 m2. Base $ 353.200 al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado legal 5 o|oo. Se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El teléfono se incluye en la venta. La deuda por expensas comunes asciende al 31 de marzo de 1977 a $ 108.242. A continuación de la venta del departamento y en el mismo lugar se venderán sin base, y al contado, los muebles detallados en autos. Estos deberán ser retirados el jueves 19 de mayo en el horario de 8 a 10 hs., previo pago de su importe total y comisión 10 %. Podrá vistarse desde el miércoles 11 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 5.700.— e. 12|5 Nº 26.361 v. 16|5|77

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 51, hace saber por tres (3) días, en autos "LEVORAN DE MOURO, ASUNCION c|MOURO, JOSE MARIA s|Alimentos", que el martillero D. Juan Luis Rivera rematará el sábado 21 de mayo de 1977, a las 15 horas, sobre el mismo, el departamento ubicado en la calle Pola 1215, unidad Nº 2, planta alta, que comprende: comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón a la calle y terraza privada con lavadero. Base: $ 900.000, al contado. Registra deudas de O.S.N. por $ 3.679 y de impuestos y servicios municipales por $ 2.066 aproximadamente. Seña: 8%. Comisión 3%. Ley de Sellos: 5 o|oo. Todas las sumas deben ser en efectivo y en el acto del remate. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra el bien y sujeta a la aprobación judicial. Se hace constar que la unidad se halla ocupada por el ejecutado como único ocupante. — Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 4.300.— e.13|5 Nº 28.633 v.17|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MUSAUER DE SOLARI, OLGA SOFIA s|quiebra. — Expediente número 2.074", que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 20 de mayo de 1977, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en propiedad horizontal la unidad funcional Nº 22, ubicada en el quinto piso "A" de la finca sita en la calle Arenales Nº 1838, entre Avenida Callao y Riobamba, la que consta de un solo ambiente, baño y cocina. — Superficie propia según título 22 m2. — Porcentual: 3,05. — El departamento se encuentra ocupado. — Base: $ 500.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.164,67 (fs. 451). — Obras Sanitarias: $ 2.476,90, (fs. 473) y por expensas comunes $ 51.987,08 (fs. 445). — Visitar los días 17, 18 y 19 de mayo de 1977 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 7.000.— e.12|5 Nº 26.382 v.18|5|77

Nº 8

Judicial por Quiebra. — Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "I.F.A. INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y AFINES S.A.C.I.C. s|quiebra. — Expediente Nº 19.609", que tramita por ante la secretaría Nº 16, que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el viernes 27 de mayo de 1977 a las 15 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la localidad de José C. Paz, designado en el plano de sus antecedentes con el Nº 2 de la Manzana A, el que es parte de la fracción A de otro plano compuesto según el título de 50 metros de frente al N. E. por 150 metros de fondo o sea 7.500 m2, lindando por su expresado frente calle Sin Nombre por el fondo al S. O. con el contrafrente del lote 11 por el costado N. O. con fondo de los lotes 1, 15 y 16 y por el S. E. con el lote 3. — Inscripción catastral Nº 25506, Circ. III, Secc. L., Fracción IV, parcela 2. — De acuerdo al plano característica 48-61-62, protocolizado al fo. 9.567|1363, mide 50 metros de frente al N. E. por 142,50 metros de fondo o sea una superficie de 7.125 m2, lindando por el expresado frente al N. E. con la calle Constitución por el fondo al S. O., con calle existente sin nombre por el costado N. O. con el lote 6c, calle existente, lotes 14 y 6 y por el costado S. E. con el lote 3 fracción IV". — El inmueble se encuentra desocupado y la vivienda allí existente está ocupada por una cuidadora designada por la liquidación. — Base: $ 5.500.000. — Al Contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento en efectivo. — Los interesados podrán realizar ofertas bajo sobre en los términos establecidos por el artículo 206 de la Ley Nº 19.551, las que deberán ser presentadas en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la subasta. — Puede visitarse diariamente en horario continuo y el o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 o|o del importe del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires, abril 28 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.12|5 Nº 28.544 v.18|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "SANTA CATALINA S.R.L. c|FLEITA, NICOLAS s|Ordinario", Expte. Nº 153.117|70, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 13 de mayo de 1977, a las 11 horas en el local sito en la Avda. Vélez Sársfield Nº 1591, de esta Capital Federal el inmueble designado como Fracción III, Manzana 77, Lote 9, Sección L, con frente a la calle Gandolfo entre Francia y España del barrio Santa Catalina de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Base de venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de $ 8.666,66. Seña 3%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador debe fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Horario de visitas: lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 4.300.— e.13|5 Nº 26.400 v.17|5|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, comunica en el juicio: "TOPPAZZINI ELIO c|SUCESION DE SALOMON SCHAUD s|Sumario", Expte. Nº 206.731, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 19 de mayo de 1977, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 4036|38, entre Treinta y Tres y Quintino Bocayuva, que mide: 8,49 m de frente al Norte; por 58,07 m de fondo al Sur en el costado Este; 58,09 metros en el costado Oeste y también de fondo y 8,77 m en el contrafrente al Sud. Será entregado en el estado en que se encuentra. Desocupado. Se visita todos los días de 9 a 20 horas. Base pesos 399.500, al contado. 8% de Seña. 3% de Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 4.200.— e.13|5 Nº 26.452 v.17|5|77

Nº 32

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 32, Capital Federal, notifica a los demandados CARLOS COVIELLA o CARLOS COVIELLAS MURIAS y EMERITA BEATRIZ SANJIAU de COVIELLA o COVIELLAS MURIAS, en el juicio "Endler Tomás c|Coviella (o Coviellas Murias) Carlos y otra, daños y perjuicios", la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1976. ...Atento lo que resulta de las constancias de autos, declárase rebelde a los demandados de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del Cód. de Procs. y dase por decaído el derecho de contestar la demanda... José E. Pellegrino, Juez". Publíquese por dos días. — Buenos Aires, abril 22 de 1977. — Alejandro M. Saravia, secretario.

$ 2.200.— e.13|5 Nº 26.543 v.16|5|77